

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I I

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 27

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

DICTAMENES

- Que presenta la Segunda Comisión, sobre un nombramiento de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

- Que presenta la Segunda Comisión, sobre un nombramiento de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

- Que presenta la Segunda Comisión, sobre un nombramiento de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

COMPARECENCIA

- Del ciudadano Delegado Político del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras.

COMUNICACIONES

INICIATIVAS

- De reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

- De Reglamento de Seguridad Pública

PROPOSICIONES

COMENTARIOS

EXHORTACION

PRONUNCIAMIENTOS

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE ABRAHAM MARTINEZ RIVERO

A las 11:18 horas. El C. Presidente.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

El C. Secretario Juan Jesús Flores Muñoz.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 52 Representantes. Hay quórum.

El C. Presidente.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

El C. Secretario.- "Sesión pública ordinaria del 10 de julio de 1990.

Segundo período, segundo año.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

- Los que contienen nombramientos de Magistrados que hace el titular del Poder Ejecutivo Federal para dos Magistrados al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y uno para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Comparecencia del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras.

Comunicaciones.

Iniciativas:

- De reforma a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por el P.R.D.

Propuestas:

- De Punto de Acuerdo para que se realice un Foro Sobre Administración de Justicia en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz.

- De Punto de Acuerdo para que se realice un Foro a efecto de que se analice la elaboración de un Reglamento de Seguridad Pública en el Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del P.R.D.

- Sobre el hundimiento de la Catedral Metropolitana de México, que presenta la fracción del P.P.S.

- Sobre pinturas en los muros de las escuelas públicas que presenta la fracción del P.P.S.

- Sobre la Dirección General de Comunicación Social de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta del P.R.D.

- Sobre el Día Mundial de Población que presenta la ciudadana Representante Gloria Brasdefer.

Asuntos Generales:

- Pronunciamiento sobre los incrementos a tarifas de transporte urbano que presenta el P.P.S.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

El C. Secretario.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

El C. Presidente.- Proceda, señor Secretario.

El C. Secretario.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en

votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
ABRAHAM MARTINEZ RIVERO**

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día cinco de julio de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y dos Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

La Secretaría da lectura a una comunicación enviada por el Representante Juan José Castillo Mota, en la cual informa su deseo de que se le incorpore a la Séptima Comisión. Aceptada esta solicitud por la Asamblea.

Hace uso de la palabra la Representante Jarmila Olmedo Dobrovofny, para presentar una iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal. Se turna a la Doceava Comisión.

Hace uso de la tribuna el Representante Roberto González Alcalá, para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Federal del Consumidor. Se turna a la Doceava Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Manuel Díaz Infante, quien presenta una iniciativa de proyecto de Reglamento para áreas verdes en el Distrito Federal. Se turna a la Cuarta Comisión.

Asimismo propone lo siguiente:

Que la Cuarta Comisión se reúna con grupo de especialistas en materia ecológica, como pueden ser arquitectos y urbanistas, grupos sociales y asociaciones civiles, ciudadanía en general, servidores públicos de las áreas de SEDUE, Agricultura y del propio Departamento del Distrito Federal para que expongan cuál es su punto de

vista y cuál es su parecer sobre la iniciativa que se presentó sobre las áreas verdes.

La Asamblea por mayoría aprueba esta propuesta y la turna para su estudio y dictamen a la Cuarta Comisión.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen que contiene el proyecto del Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal. La Asamblea por mayoría dispensa la segunda lectura al proyecto de referencia, y se pone a discusión en lo general.

Para fundamentar el voto de su partido en relación con este dictamen, hacen uso de la palabra los Representantes:

René Torres Bejarano del PRD; Adolfo Kunz Bolaños del PARM; Humberto Pliego Arenas del PPS y Oscar Delgado Arceaga del PRI.

Para hechos sobre este mismo tema hacen uso de la palabra los Representantes Santiago Oñate Laborde, Humberto Pliego Arenas, Alfredo de la Rosa Oiguín, Adolfo Kunz Bolaños, quien contesta una interpelación del Representante Felipe Calderón Hinojosa; Rocío Huerta Cuervo quien contesta una interpelación del Representante Adolfo Kunz Bolaños, nuevamente el Representante Kunz Bolaños, Carlos Jiménez Hernández, Manuel Castro y del Valle quien contesta una interpelación del Representante Adolfo Kunz y por último el Representante Ramón Sosamontes Horraramoro. Suficientemente discutido el dictamen en lo general se aprueba por treinta y cinco votos a favor, seis en contra y siete abstenciones.

Se abre la discusión en lo particular. Habiéndose reservado para su discusión únicamente los artículos 7, 8, 17, 18 y 19. La Secretaría por instrucciones de la Presidencia procede a tomar la votación de los artículos no reservados, incluyendo los transitorios, aprobándose los mismos por treinta y seis votos a favor, ocho abstenciones y cuatro en contra.

ARTICULO 7

La Representante Taydé González Cuadros, propone una modificación a la fracción V de este artículo. Aprobada.

El Representante Jorge Mario Sánchez Solís, propone una modificación a la fracción VI de este

artículo. Aprobada.

Se reserva para su votación nominal, al final en conjunto.

ARTICULO 8

El Representante Adolfo Kunz Bolaños, propone una adición al último párrafo de este artículo. Aprobada.

Se reserva para su votación nominal en conjunto al final.

ARTICULO 17

El Representante Manuel Castro y del Valle, propone una modificación a este artículo, la cual se desecha.

La Representante Taydé González, Declina.

ARTICULO 18

La Representante Taydé González, también declina en este artículo.

ARTICULO 19

La Representante Taydé González Cuadros, propone la desaparición de este artículo, ya que en las unidades administrativas, a quienes les corresponde aplicar las sanciones, les sería muy difícil llevarlas a cabo por reincidencia. Se aprueba.

ARTICULO TRANSITORIO NUEVO

La Representante Taydé González Cuadros, propone la adición de un nuevo artículo transitorio que sería el 4, corriéndose la numeración. Se aprueba.

Suficientemente discutidos los artículos 7, 8, 17, 18, 19 y el artículo nuevo, la Asamblea los aprueba por cuarenta votos a favor, cuatro en contra y seis abstenciones. Se turna a la Comisión Sexta a efecto de que se incorporen las reformas y adiciones aprobadas por el Pleno y una vez realizadas turnese al Ejecutivo Federal, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es el dictamen de segunda lectura del proyecto de Reglamento de Transporte Urbano de Carga en el Distrito Federal.

En virtud de que ya obra en poder de los ciudadanos Representantes el dictamen relativo a dicho proyecto, la Asamblea, en votación económica, dispensa la segunda lectura del mismo y se pone a discusión en lo general.

Para hablar en favor de este dictamen, hacen uso de la palabra los Representantes; Héctor Calderón Hermosa y René Torres Bejarano.

Suficientemente discutido en lo general dicho dictamen, se aprueba por cincuenta votos a favor.

Se abre la discusión en lo particular. De conformidad con la práctica acostumbrada, el proyecto se debatirá capítulo por capítulo.

CAPITULO PRIMERO.- ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13

La Asamblea aprueba los artículos 1, 3, 4, 5, 6, y 13, por cuarenta y cuatro votos a favor, que no fueron reservados.

ARTICULO 2

El Representante Joaquín López Marúnez, propone una modificación a la fracción IX de este artículo. Aprobada y se reserva para su votación en conjunto.

El Representante René Torres Bejarano, propone que la Comisión Séptima ofrezca una redacción específica. Se acepta.

ARTICULO 7

El Representante Manuel Castro y del Valle, propone la adición de una fracción nueva a este artículo. Se acepta.

El Representante René Torres Bejarano, propone lo siguiente: que la fracción XVII se suprima, se desecha.

Que se adicionen dos fracciones más. Se aceptan. Se reserva para su votación en conjunto.

ARTICULO 8

El Representante René Torres Bejarano, propone una nueva redacción a este artículo. Se desecha.

ARTICULO 9

El Representante Jesús Ramírez Núñez, propo-

ne una modificación a este artículo. Se aprueba y se reserva para su votación en conjunto.

ARTICULO 10

El Representante Manuel Díaz Infante, propone una modificación a este artículo. Se aprueba y se reserva para su votación en conjunto.

ARTICULO 11

El Representante Roberto Ortega Zurita, propone una adición a este artículo. Se aprueba y se reserva para su votación en conjunto.

ARTICULO 12

El Representante Francisco Leonardo Saavedra declina su intervención. Suficientemente discutidos los artículos 2, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se aprueban por cuarenta y ocho votos a favor.

CAPITULO SEGUNDO.- ARTICULOS DEL 14 AL 27

La Asamblea aprueba los artículos 17, 20, 21, 23, 25 y 27 por cuarenta y seis votos a favor, que no fueron reservados.

ARTICULO 14

El Representante Héctor Calderón Hermosa, propone una modificación a este artículo. Quien después la retira.

El Representante Juan Araiza Cabañes, propone una adición a este artículo. Se aprueba.

El Representante Francisco Leonardo Saavedra, propone una modificación al cuarto párrafo de este artículo. Se aprueba.

El Representante Fernando Lordo de Tejada, quien apoya la propuesta del Representante Leonardo Saavedra.

El Representante Eliseo Roa Becar, propone una modificación, la retira. Se reserva para su votación en conjunto.

ARTICULO 15

El Representante Manuel Castro y del Valle declina. Se reserva este artículo para su votación en conjunto.

ARTICULO 16

El Representante Joaquín López Martínez, propone que se suprima el encabezado de este artículo, la adición de un inciso a la fracción primera y la modificación de las fracciones segunda y tercera. Se aprueba.

El Representante René Torres Bejarano, propone una adición a la fracción IV de este artículo. Se aprueba.

El Representante Manuel Castro y del Valle, propone una modificación a la fracción IV de este artículo. Se desecha. Se reserva para su votación en conjunto.

ARTICULO 18

El Representante Manuel Castro y del Valle, propone una modificación a este artículo. Aprobada y este artículo se reserva para su votación.

ARTICULO 19

El Representante Héctor Calderón Hermosa, propone una modificación a la fracción III de este artículo. Se aprueba y se reserva para su votación en conjunto.

ARTICULO 22

El Representante Héctor Calderón Hermosa, propone una modificación a la fracción segunda. Se aprueba y se reserva para su votación en conjunto.

ARTICULO 24

El Representante José Manuel Jiménez Barranco, propone una nueva redacción a este artículo. Se aprueba.

El Representante Alfredo de la Rosa Olguín, propone una modificación que se desecha y se reserva para su votación en conjunto.

ARTICULO 26

El Representante Héctor Calderón Hermosa, propone una adición al último párrafo de este artículo. Se aprueba y se reserva para su votación en conjunto.

ARTICULO NUEVO 27 bis

El Representante René Torres Bejarano, propo-

ne la inclusión de un artículo nuevo que sería el 27 bis. Se aprueba y se reserva para su votación en conjunto.

Suficientemente discutidos los artículos 14, 15, 16, 18, 19, 22, 26 y 27 bis se aprueban por cincuenta y cuatro votos a favor.

CAPITULO TERCERO.- ARTICULOS 28, 29, 30 y 31

Sin que motiven debate los artículos anteriores, se aprueban por cincuenta y dos votos a favor.

CAPITULO CUARTO.- ARTICULOS del 32 al 38

Por cincuenta y cuatro votos a favor, se aprueban los artículos 32, 34, 35, 36, 37 y 38 que no fueron reservados.

TITULO DEL CAPITULO CUARTO

El Representante José Manuel Jiménez Barranco, propone un nuevo título a este capítulo. Se aprueba y se reserva para su votación.

ARTICULO 33

El Representante José Manuel Jiménez Barranco, propone una adición a este artículo. Se aprueba.

Suficientemente discutido el nuevo título y el artículo 33 se aprueba por cincuenta y cinco votos a favor.

CAPITULO QUINTO.- ARTICULOS 39, 40, 41, 42 y 43

Se aprueban los artículos 39, 41 y 43 por cincuenta votos a favor que no fueron reservados.

ARTICULO 40

El Representante Antonio Moreno Colín, propone una modificación a este artículo. Se aprueba y se reserva para su votación en conjunto.

ARTICULO 42

El Representante Manuel Díaz Infante, propone una modificación. Se aprueba y se reserva para su votación en conjunto.

Suficientemente discutidos los artículos 40 y

42, se aprueban por cincuenta votos a favor.

CAPITULO SEXTO.- ARTICULOS del 44 al 49

Sin que motiven debate los artículos 44, 45, 46, 47, 48 y 49, se aprueban por cincuenta y cinco votos a favor.

CAPITULO SEPTIMO.- ARTICULOS del 50 al 59

Se aprueban por cincuenta y seis votos a favor los artículos 50, 53, 54, 55, 56, 58 y 59, que no fueron reservados.

ARTICULO 51

Antonio Moreno Colín propone una adición al inciso A. Se aprueba.

El Representante Manuel Jiménez Barranco, propone una modificación. Se aprueba.

El Representante Manuel Díaz Infante, propone una nueva redacción a este artículo. Se aprueba y se reserva para su votación en conjunto.

ARTICULO 52

El Representante Justino Rosas Villegas, propone una adición. Aprobada.

ARTICULO 57

El Representante Manuel Castro y del Valle, propone dos adiciones. Se aprueban.

Suficientemente discutidos los artículos 51, 52 y 57 se aprueban por cincuenta y siete votos a favor.

CAPITULO OCTAVO.- ARTICULOS 60, 61 y 62

Sin que motiven debate los artículos antes mencionados se aprueban por cincuenta y cinco votos a favor.

ARTICULOS TRANSITORIOS DEL PRIMERO AL QUINTO

Sin que motiven debate los artículos 1, 2, 3 y 5 se aprueban por cincuenta y ocho votos a favor.

ARTICULO CUARTO TRANSITORIO

El Representante Jesús Ramírez Núñez, propone una modificación. Se aprueba.

Se reserva para su votación con el artículo 24 (pendiente).

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia da lectura al artículo 24.

Suficientemente discutidos los artículos 24 y 4º transitorios se aprueban por cincuenta y nueve votos a favor.

Se turna el Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal a la Séptima Comisión a efecto de que se incorpore las reformas y adiciones aprobadas por el Pleno y una vez realizadas. Túrnesse al Ejecutivo Federal para la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

Hace uso de la tribuna el Representante Fernando Lerdo de Tejada para agradecer la disponibilidad de todos los Asambleístas por la aprobación del Reglamento de Transporte Urbano de Carga.

Hace uso de la palabra el Representante Lorenzo Reynoso Ramírez, quien da lectura al Informe Anual de Congruencia del Ejercicio del Presupuesto del Departamento del Distrito Federal correspondiente a mil novecientos ochenta y nueve y propone que este documento sea remitido a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Asamblea lo aprueba y se turna a la Cámara de Diputados para que sea considerado en la Cuenta Pública del Distrito Federal.

En el uso de la tribuna la Representante Esperanza Gómez Mont para proponer que se modifique el Reglamento de Tránsito en los artículos 159 y 158 y propone que se concerten convenios con los bancos para que los ciudadanos paguen en estos sus infracciones de tránsito y que la Secretaría de Protección y Vialidad instale mesas en donde los ciudadanos emitan su inconformidad.

La Presidencia turna estas propuestas a la Séptima Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Santiago Oñate Laborde, para presentar la siguiente propuesta:

Que la Cuarta Comisión solicite información precisa a la Delegación Cuauhtémoc sobre la pro-

tección, mantenimiento y preservación de la Columna de la Independencia, las Estatuas de los Hombres de la Reforma y el Palacio de Bellas Artes.

Se aprueba y se turna para análisis y dictamen a la Cuarta Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Jesús Flores Muñoz quien propone el siguiente punto de acuerdo:

Que la Asamblea por conducto de la Primera Comisión convoque a una reunión pública con los grupos voluntarios de rescate existentes en el Distrito Federal para la elaboración de un Reglamento que norme la existencia de los mismos.

Se aprueba y se turna para su análisis y dictamen a la Primera Comisión.

En el uso de la tribuna el Representante Carlos Jiménez Hernández para presentar la siguiente propuesta:

Que la Cuarta Comisión investigue los hechos denunciados por vecinos de Lomas Altas, para garantizar los espacios verdes y exigir la aplicación de las sanciones correspondientes a quienes hubieran incumplido las disposiciones legales.

Para hablar sobre este mismo tema hace uso de la tribuna el Representante Roberto Ortega Zurita quien a su vez propone que la Mesa Directiva de esta Asamblea envíe un oficio a la Delegación Miguel Hidalgo, con el objeto de solicitar el esclarecimiento de los hechos aquí denunciados, para tener la información en tiempo y forma para ver cual es la solución a dicho problema.

Se acepta la propuesta del Representante Carlos Jiménez y se turna a la Cuarta Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra quien presenta el siguiente punto de acuerdo:

Que la Asamblea se dirija a las autoridades del Departamento del Distrito Federal para solicitarles que antes de continuar la aplicación del llamado programa de modernización del abasto en el Distrito Federal, este sea presentado a la Quinta Comisión, para que sea comentado y discutido por los integrantes de la misma y sus opiniones y

propuestas sean recogidas. Se desecha por mayoría de votos.

Hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo para presentar la siguiente propuesta:

Que la Comisión de Gobierno instrumente los mecanismos para darle continuidad al acuerdo por la democracia y contra la violencia, de tal forma que a partir de las diversas propuestas presentadas por los partidos políticos, en breve se pueda llegar a suscribir un acuerdo en ese sentido.

Se admite la propuesta anterior y se turna a la Comisión de Gobierno.

En el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro para presentar el siguiente punto de acuerdo:

Que se faculte a las Comisiones Primera y Segunda para que realicen un Foro de Consulta sobre el Reglamento de Construcción del Distrito Federal, a fin de que puedan hacerse en su momento las reformas que convengan a la Ciudad de México y sus habitantes.

Para hablar en favor de la propuesta hace uso de la palabra el Representante Justino Rosas Villegas.

Se aprueba la propuesta anterior y se turna a la Tercera Comisión para su estudio y dictamen.

En el uso de la palabra el Representante Abraham Martínez Rivero para proponer el siguiente punto de acuerdo:

Que la Comisión de Justicia de esta Asamblea propicie y proponga una coordinación entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Nacional Financiera, S.A., para que convengan en el establecimiento de un solo trámite simple y directo ante la institución financiera para que los ciudadanos realicen los depósitos y consignaciones de pagos de rentas en el menor tiempo posible y de la manera más directa.

Hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez para manifestar su apoyo a la propuesta presentada anteriormente.

Por otro lado propone que se agregue a la propuesta anterior el establecimiento de oficinas de este género en las Delegaciones. Además que el interés que producen estos depósitos, el cincuenta

por ciento de estos, se apliquen directamente al presupuesto de los juzgados.

Se acepta la propuesta del Representante Abraham Martínez Rivero y se turna a la Primera Comisión.

Para hablar en contra de la propuesta presentada por el Representante Ramírez Núñez, hace uso de la tribuna el Representante Adolfo Kunz Bolaños, quien contesta una interpelación del Representante Manuel Castro y del Valle. El Representante Jesús Ramírez retira su propuesta.

Hace uso de la palabra la Representante Graciela Rojas Cruz para presentar el siguiente punto de acuerdo:

Que la Asamblea por conducto de la Segunda Comisión se dirija a la Procuraduría del Distrito Federal, para exhortarla a continuar con las investigaciones sobre las violaciones tumultuarias del sur de la ciudad y aplicar todo el rigor de la Ley a los delincuentes así como informar a esta representación de los programas de la investigación.

Para hablar en favor de la propuesta anterior hace uso de la palabra la Representante Teresa Glase Ortíz.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas.

Suficientemente discutida esta propuesta se aprueba y se turna a la Segunda Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Alberto Moreno Colín para presentar una propuesta sobre ecología. Se desecha.

Hace uso de la tribuna el Representante Salvador Abascal Carranza quien propone que se realicen jornadas de análisis sobre la problemática de los menores que trabajan en el Distrito Federal, consultar a las organizaciones políticas y sociales, a los centros de investigación y educativos y a la sociedad en su conjunto para que aporten propuestas tendientes a fortalecer los preceptos legales en la materia y así crear condiciones más humanas para los niños que trabajan. Que estas jornadas se realicen en tres sesiones durante la última quincena del mes de julio del año en curso.

Para razonar su voto por la propuesta anterior hace uso de la palabra la Representante Rocío

Huerta Cuervo.

Se aprueba la propuesta del Representante Abascal Carranza y se turna a la Octava Comisión para su cumplimiento.

Nuevamente hace uso de la tribuna la Representante Rocío Huerta Cuervo para presentar la siguiente propuesta:

Que la Comisión de Gobierno revise exhaustivamente la conducción y trabajo de la Dirección de Comunicación Social, de tal forma que su actitud se apegue al Reglamento Interior de este Organismo Representativo.

Para hechos sobre este mismo asunto hacen uso de la palabra los Representantes Manuel Castro y del Valle, Fernando Ortíz Arana, Alfredo de la Rosa Oiguín, Héctor Ramírez Cuéllar, Rocío Huerta Cuervo, Gonzalo Altamirano Dimas, Adolfo Kunz Bolaños y Ramón Sosamontes Herreramoro.

Suficientemente discutida la propuesta de la Representante Huerta Cuervo se aprueba y se turna a la Comisión de Gobierno para su análisis.

Hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez, quien presenta una denuncia por anomalías en la Universidad del Mar. De enterado.

Hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, quien da sus puntos de vista sobre la agresión que sufrió el periodista Rodolfo F. Peña.

Para hechos sobre este mismo asunto, hacen uso de la palabra los Representantes Gonzalo Altamirano Dimas, Manuel Castro y del Valle, Héctor Ramírez Cuéllar y Manuel Jiménez Guzmán. De enterado.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia da lectura a un oficio enviado por los periodistas que cubren la fuente de esta Asamblea. Sobre el oficio antes mencionado hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las veintidós horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes diez de julio a las once horas".

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El primer punto, señor, son los dictámenes de primera lectura, los que contienen nombramientos de Magistrados que hace el titular del Poder Ejecutivo Federal, para dos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y uno para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Aarón Romero Lauriani.

El C. Representante Jorge Aarón Romero Lauriani.- Con su permiso señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República, hizo en la persona del ciudadano licenciado Horacio Castellanos Coutiño como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en la base 3a., inciso H y base 5a. del artículo 73, y fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la citada Asamblea, y el artículo 4º, de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Dictamen

1) Con fecha 2 de julio del presente año mediante el oficio 710 la Secretaría de Gobernación, remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hizo el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en favor del ciudadano licenciado Horacio Castellanos Coutiño.

2) Con fecha 3 de julio del año en curso, se dió

cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

3) El 4 y 5 de julio del año corriente, en los diarios, El Herald y Uno más Uno, se dió a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas y los Juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinará y tomará en cuenta en la elaboración del presente Dictamen.

4) Dentro de los cinco días a que hacen referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía impugnando el nombramiento a estudio.

5) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y verificó que el nombramiento de Magistrado, cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 4º, de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En el nombramiento en examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por el párrafo 4º, base 5a. fracción VI del artículo 73 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de que el ciudadano propuesto para ocupar este cargo, cuenta con amplios antecedentes de servicios en la procuración de justicia, así como en la docencia y ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se

Resuelve

Primero: Se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Horacio Castellanos Coutiño, como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo: Cítese al ciudadano licenciado Horacio Castellanos Coutiño, a las 12:00 horas, del día 12 de julio de 1990, para el efecto de que rinda protesta de ley, ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Tercero: Enviése copia certificada del presente Dictamen al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Secretario de Gobernación, y al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 10 de julio de 1990.

Por la Comisión de Administración y Procuraduría de Justicia y Derechos Humanos.

Firman los miembros."

Señor Presidente, solicito la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes anteriormente presentados.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a continuar con la lectura de los dictámenes restantes.

El C. Representante Jorge Aarón Romero.- (En cursivas la parte de los dictámenes que no leyó)

"Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Honorable Asamblea

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente de la República, hizo en la persona del C. licenciado Javier Raúl Ayala Casillas como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en la base 3a., inciso II y base 5a. del artículo 73, y fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la citada Asamblea, y en los artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Dictamen

1) Con fecha 2 de julio del presente año mediante el oficio 709 la Secretaría de Gobernación, remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hizo el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en favor del C. licenciado Javier Ayala Casillas.

2) Con fecha 3 de julio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

3) El 4 y 5 de julio del año corriente, en los diarios, El Herald y Uno Más Uno, se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas y los Juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinará y tomará en cuenta en la elaboración del presente Dictamen.

4) Dentro de los cinco días a que hacen referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía impugnando el nombramiento a estudio.

5) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y verificó que el nombramiento de Magistrado, cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 26 de la Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

En el nombramiento en examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por el párrafo 4º, base 5a., fracción VI, del artículo 73 de la Constitución en razón de que el ciudadano propuesto para ocupar este cargo, cuenta con amplios antecedentes de servicios en la administración de justicia, así como en la docencia y ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se resuelve

Primero: Se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Javier Raúl Ayala Casillas, como Magistrado Supernumerario del Tribunal

Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo: Cítese al ciudadano licenciado Javier Raúl Ayala Casillas, a las 12:00 horas, del día 12 de julio de 1990, para el efecto de que rinda la protesta de Ley, ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Tercero: Enviase copia certificada del presente Dictamen al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Secretario de Gobernación, y al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 10 de julio de 1990.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Miembros".

" Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Honorable Asamblea

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente de la República, hizo en la persona del C. licenciado Enrique Sánchez Sandoval, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en la base 3a., inciso II y base 5a. del artículo 73, y fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la citada Asamblea, y en los artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente.

Dictamen

1) Con fecha 2 de julio del presente año mediante el oficio 709 la Secretaría de Gobernación, remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hizo el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en favor el C. licenciado Enrique Sánchez Sandoval.

2) Con fecha 3 de julio del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

3) El 4 y 5 de julio del año corriente, en los diarios, El Herald y Uno Más Uno, se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas y los Juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinará y tomará en cuenta en la elaboración del presente Dictamen.

4) Dentro de los cinco días a que hacen referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía impugnando el nombramiento a estudio.

5) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y verificó que el nombramiento de Magistrado, cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 26 de la Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

En el nombramiento en examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por el párrafo 4º. base 5a., fracción VI del artículo 73 de la Constitución en razón de que el ciudadano propuesto para ocupar este cargo, cuenta con amplios antecedentes de servicios en la administración de justicia, así como en la docencia y ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se resuelve

Primero: Se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Enrique Sánchez Sandoval, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo: Cítese al ciudadano licenciado Enrique Sánchez Sandoval a las 12:00 horas, del día 12 de julio de 1990, para el efecto de que rinda protesta de Ley, ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Tercero: Envíese copia certificada del presente Dictamen al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Secretario de Gobernación y al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 10 de julio de 1990.

Por la Comisión de Administración y Procuraduría de Justicia y Derechos Humanos.

Firman los miembros de la Comisión."

Señor Presidente, solicito la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes anteriormente presentados.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura de los dictámenes en cuestión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor presidente.

El C. Presidente.- Es de segunda lectura.

En consecuencia, están a discusión los dictámenes en lo general y en lo particular de los tres dictámenes.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra. Oradores en pro.

No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes en lo general y en lo particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutidos, señor Presidente.

El C. Presidente.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos en pro.

El C. Presidente.- Aprobados los tres dictámenes en lo general y en lo particular, por 57 votos.

En consecuencia, cítese a los ciudadanos licenciados Horacio Castellanos Coutiño, Enrique Sánchez Sandoval y Javier Raúl Ayala, para que comparezcan ante esta Asamblea a las 12:00 horas del próximo día 12 de julio de 1990, a efecto de que rindan su protesta de ley ante esta Honorable Asamblea.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto en el Orden del Día es la comparecencia del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras, Miguel Ángel Dávila Mendoza.

El C. Presidente.- Se designa en comisión, para que introduzcan a este recinto al ciudadano Miguel Ángel Dávila Mendoza, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras, a los ciudadanos Representantes: Aníbal Peralta Galicia, Justino Rosas Villegas y Carmen Del Olmo López.

Se suplica a los señores Representantes

cumplan con su comisión.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Para informar a esta Asamblea del desarrollo de los servicios públicos y ejecución de obras en su jurisdicción y en cumplimiento al punto cuarto, inciso a), del acuerdo aprobado por este pleno el pasado 24 de abril, se concede el uso de la palabra al ciudadano Miguel Ángel Dávila Mendoza, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras.

Tiene usted la palabra, señor Delegado.

El C. Delegado Político del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras Miguel Ángel Dávila Mendoza.- Buenos días a todos señores Asambleístas.

"Asisto a este honorable recinto en cumplimiento al acuerdo parlamentario del 24 de abril pasado de esta Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal en donde se dispone, citar a los Delegados del Departamento del Distrito Federal, para informar de manera directa, la situación de los servicios y las obras públicas en cada jurisdicción.

En esta comparecencia entiendo como propósito básico, informar a ustedes y reflexionar sobre las acciones de gobierno efectuadas en la administración a mi cargo en la Delegación de la Magdalena Contreras.

Deseo expresar públicamente mi reconocimiento a esta Primera Asamblea de Representantes pues en ella, los habitantes de la Ciudad de México han encontrado un espacio representativo de consulta y debate plural; de corresponsabilidad y trabajo efectivo, para dar respuesta a los retos que enfrenta la capital del país.

Aquí se conjugan las diferentes manifestaciones políticas que actúan en nuestra ciudad, en una clara muestra de lo que es el respeto a las diversas formas de acción y pensamiento político.

En el corto período desde su creación, han rebasado las expectativas que de este órgano de representación se tenían.

En ello ha sido fundamental el desempeño de ustedes, señores Asambleístas con su trabajo, con la seriedad y el respeto con el que han buscado acuerdos, sin renunciar a sus principios, han

contribuido, indudablemente, a mejorar el gobierno y la administración de nuestra ciudad.

Por nuestra parte, hemos buscado cumplir con la responsabilidad que nos fue encomendada; administrar con eficacia y congruencia las acciones de gobierno en la Delegación a mi cargo.

Esta responsabilidad, implica atender las necesidades de 400 mil habitantes aproximadamente, asentados en una área de 68 kilómetros cuadrados.

Los recursos presupuestales asignados a la Delegación representan el 2.9% del presupuesto total que el Departamento del Distrito Federal destina a las Delegaciones, lo cual ubica a esta Delegación en el quinceavo lugar en cuanto a presupuesto, es decir, 30,800 millones.

Evidentemente, no podemos hablar de la suficiencia en esta asignación de recursos, sobre todo, si se considera la problemática, su complejidad y el deterioro de la infraestructura disponible para hacerle frente.

Ello obliga, necesariamente, al establecimiento de prioridades, a una selección cuidadosa de los asuntos más críticos; a un esfuerzo real de productividad; a un trabajo sostenido y creciente para no resagar acciones que en otros asuntos puedan mermar la calidad de los servicios a la población.

Así mismo, debemos aceptar que en esta Delegación, al igual que en muchos otros ámbitos de la vida nacional, las soluciones ya no recaen en forma exclusiva en las autoridades, en la inyección masiva de recursos o en la definición burocrática de medidas técnicas de aplicación vertical.

En ese sentido, el criterio central que ha ordenado el quehacer en la Delegación la Magdalena Contreras, ha sido propiciar, día a día, la participación ciudadana en las decisiones, en las acciones y, sobre todo, en el disfrute tangible de los resultados.

Por lo tanto, este informe es, en sentido estricto, fruto de una acción colectiva, asumo la responsabilidad en la conducción de las acciones realizadas con sus posibles fallas, pero reconozco que lo mejor, los avances y la evolución real de las condiciones generales aunque modestas, que privan hoy en esta jurisdicción, corresponden al esfuerzo, a la seriedad y a la actitud de corresponsabilidad de sus habitantes.

No es este un reconocimiento retórico. Los habitantes de Contreras tienen un claro sentido de arraigo y pertenencia a su tierra.

Se sienten orgullosos de ser contrerenses y lo manifiestan constantemente trabajando en beneficio del desarrollo de su comunidad.

En la Magdalena Contreras es una realidad la organización ciudadana; los representantes populares, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, presidentes de asociaciones de residentes, jefes de manzana y el ciudadano común, realizan una labor cotidiana, independiente, sin tutelaje de ninguna especie para enfrentar los problemas más graves de su comunidad.

Para mí, personalmente constituye un honor y un orgullo el ser originario de esta Delegación, el haber nacido en la Magdalena Contreras y poder servirle ahora como Delegado del Departamento del Distrito Federal.

Debo precisar, también, que el desempeño de los servidores públicos, particularmente de los empleados y trabajadores de la Delegación, ha sido ejemplar.

La mayoría de ellos viven en la localidad, saben que de su trabajo dependen, en gran parte, el bienestar de sus vecinos y el de sus propias familias.

Hemos trabajado sobre prioridades, estas, no han sido establecidas en forma arbitraria. El Presidente Salinas de Gortari asumió compromisos explícitos, para enfrentar el reto de esta ciudad en materia de servicios públicos, seguridad, medio ambiente, vivienda, salud, educación y cultura.

En el mismo sentido el licenciado Manuel Carnacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, nos ha instruido para observar, puntualmente los principios establecidos en el plan nacional de desarrollo, en aspectos claves como son: la preservación del estado de derecho, el medio ambiente, demandas ciudadanas prioritarias, la modernización del ejercicio de la autoridad y su correlato básico; la concertación y la participación social.

Ciertamente, el trabajo más delicado, fue encontrar el punto de enlace entre esas orientaciones globales y las demandas concretas de la comunidad contrerense.

El conocimiento directo de los problemas y las puertas abiertas, para escuchar de viva voz los requerimientos de la población, fueron importantes en esa labor.

No obstante, el eje fundamental para obtener un diagnóstico confiable, que respondiera efectivamente al sentir comunitario y a una racionalidad de origen en la gestión administrativa, ha sido el contacto directo con la honorable junta de vecinos, con las asociaciones de residentes, presidentes de comisarios ejidales, de bienes comunales y con los ciudadanos.

Aprovecho esta oportunidad para hacer un público reconocimiento a la comunidad de la Magdalena Contreras, por su capacidad de organización e integración en el proceso de renovación de los órganos vecinales, ya que en cada elección de jefe de manzana y presidentes de asociación de residentes hasta llegar al presidente de la honorable junta de vecinos, se hizo patente la elección limpia y decidida de sus representantes, en la que participaron 46 mil vecinos aproximadamente, para integrar 832 comités de manzana.

En esta forma, en abril de 1989, tomó posesión la honorable junta de vecinos para el periodo 89-92 integrada por sus 44 presidentes de asociaciones de residentes, quienes han participado activa y comprometidamente con su comunidad, permitiendo que la relación entre ciudadanos y autoridades sea más directa.

Como resultado de esta retroalimentación entre la autoridad delegacional y la comunidad, hemos establecido el orden de prioridades sobre el cual se trabaja en esta Delegación.

Regularización de la tenencia de la tierra.

Atender los requerimientos de servicios básicos.

Ampliar los espacios de cultura y deporte, educación.

Abatir el déficit en materia de servicios de salud.

Luchar por sostener los bajos índices de criminalidad que se han logrado en esta Delegación y frenar el crecimiento de la farmacodependencia y su secuela de degradación en algunos sectores de la población.

Preservación de la ecología y del medio ambiente.

La premisa fundamental, presente en todo momento al enfrentar esas prioridades, ha sido la de realizar un ejercicio presupuestal, apegado estrictamente a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina, que define el comportamiento general del gobierno de la ciudad.

De las prioridades que presenta esta Delegación, podemos afirmar que la irregularidad y el conflicto que caracteriza el uso del suelo, es uno de los asuntos más críticos a enfrentar.

El crecimiento desordenado de la ciudad en esta zona, ha violentado drásticamente toda concepción original, ha marcado una práctica común, la informalidad para adquirir un terreno, ha debilitado la aplicación de los esquemas normativos en materia de tenencia de la tierra; y lo que es más grave, ha introducido una limitante estructural en la calidad y en la cobertura misma de los servicios públicos, además de propiciar la degradación ecológica.

No hay exageración alguna en este punto, considerése por un lado, que de los 68 kilómetros cuadrados de superficie de la Delegación, el 58% es rural y el 42% es urbano.

Este último se formó por los cuatro pueblos precolombinos, que son Atlitic, Ocotepéc, Totolapan y Aculco; así como una pequeña fracción del ejido de San Bartolo Ameyalco.

Todos estos pueblos crecieron y se desarrollaron bajo esquemas rurales.

A ello, habría que agregar el tipo de suelo que es de origen volcánico, fuertes pendientes y pronunciadas barrancas, agudizan la competencia por la tierra, los conflictos jurídicos se incrementan y el costo mismo de las obras se dispara.

En el ejido de San Bernabé Ocotepéc, Cerro del Judío, se dio solución a un viejo problema de asentamientos irregulares, después de que en años anteriores resultaron infructuosos intentos similares de regularización, en virtud de que los ejidatarios interpusieron amparos frente a los decretos espropiatorios en 1975 y 1981 respectivamente.

Un intenso trabajo de concertación que llevamos a cabo entre ejidatarios, Secretaría de la Refor-

ma Agraria y CORETT, permitieron la elaboración del convenio previo a la regularización de las 14 colonias asentadas en dicho ejido, de las cuales 10 corresponden a esta Delegación y 4 a Alvaro Obregón.

En él se estableció el compromiso por parte de CORETT de regularizar los terrenos producto de la expropiación, en favor de sus ocupantes: colonos y ejidatarios posesionarios.

Al mismo tiempo quedaron fuera del decreto, la zona boscosa de la parte alta de Cerro del Judío y los terrenos localizados bajo las torres de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad.

Por otra parte se garantizó la permanencia y destino de los terrenos utilizados como campos deportivos para los servicios públicos.

El 20 de julio de 1989, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que expropió en favor de CORETT 342 hectáreas, con base en el convenio concertado, iniciando así de manera firme la regularización.

Importante es destacar que la indemnización a los ejidatarios, fue satisfecha en un tiempo sin precedentes.

Procurando una estrecha comunicación, así como un seguimiento en los avances de la regularización se instalaron 4 módulos, a la vez que se formó una comisión tripartita integrada por la honorable junta de vecinos, CORETT y esta Delegación.

Las situaciones más críticas se localizan en los bienes comunales también del pueblo de la Magdalena Contreras y en los asentamientos irregulares del ejido de San Nicolás Totolapan.

En los bienes comunales de la Magdalena Contreras se ubica un paraje conocido como el Ocotal, en el existen asentadas aproximadamente 400 familias, entre las que se cuentan comuneros y vecindados.

Esta zona fue escogida mediante asamblea general de comuneros en 1988, para localizar y constituir ahí, su zona urbana, mediante la expropiación de 111 hectáreas, en favor del Departamento del Distrito Federal.

El proyecto contempla 70 hectáreas como zona urbana, 41 hectáreas para consolidar una franja de

amortiguamiento como protección a la zona ecológica.

En San Nicolás Totolapan, hacia 1979 y debido a la venta que de los derechos posesorios llevaron a cabo algunos ejidatarios y pequeños propietarios, se provocaron asentamientos irregulares como son los de Tierra Colorada, Izlahualtongo, Chichicapa, Puente Volado, El Gavillero, Subestación, La Laderas y Cazulco que en conjunto suman 1,100 lotes aproximadamente.

En el pueblo de San Bernabe están: Tenango, El Ermitaño, Capuñila, Meyuca, Chaniamalia, Tlampalomas, Tecolocalco, Memella, Atlaxco, Tierra Colorada, Cerrada de San Pablo y Cerrada de Aztecas, que en conjunto suman 1,500 lotes aproximadamente, localizándose algunos en el área urbana y otros en los de conservación ecológica.

Tomando en consideración la fracción del ejido de San Bartolo Ameyalco que se localiza dentro de nuestra jurisdicción, en conjunto tenemos aproximadamente 3,000 lotes que representan el universo de predios a regularizar.

Este trabajo lo hemos iniciado conjuntamente con la Dirección de Regularización Territorial, COCODER y CGRUPE mediante los levantamientos topográficos y la integración de los expedientes respectivos.

Lo anterior, ha permitido dentro de un marco de concertación con los vecinos involucrados, que las dependencias participantes resolvieran, en razón de la peligrosidad de su ubicación, la dificultad o imposibilidad de dotarles de los servicios públicos indispensables, pero fundamentalmente con el fin de preservar el entorno ecológico, la consolidación o reubicación de los asentamientos.

La situación no es fácil, ni se han prometido acciones espectaculares. Una política integral en materia de uso de suelo, implica considerar garantías jurídicas que requiere y exige toda familia para asegurar su patrimonio; las necesarias barreras para contener los asentamientos irregulares; así como la impostergable tarea de conservación de espacios comunes, sobre los que descansan el equilibrio ecológico y el límite a la metropolización.

Todas estas acciones de regularización de la tenencia de la tierra y el reordenamiento en el uso del suelo, resultan una condición fundamental, para poder desplegar una política consistente en materia de desarrollo urbano y prestación de los servicios

públicos.

Esta condición permitirá un desempeño eficaz para mantener y mejorar su calidad.

En materia de limpia, en esta Delegación se generan aproximadamente 207 toneladas de basura en promedio al día. Para su recolección contamos con un parque vehicular de 56 unidades, de las cuales debido al mantenimiento normal se encuentran en operación regular 50, y para recolección en barrido mecánico se cuenta con 4 máquinas.

La composición geográfica de la Delegación, dificulta el acceso a algunas zonas; se cuenta con colonias donde las vías de comunicación son fundamentalmente andadores; ahí, incluso el barrido manual resulta muy arduo.

No obstante esas dificultades, se ha ido mejorando el proceso de recolección de basura, se han recolectado 60 mil toneladas aproximadamente en el año pasado, rebasando ligeramente la meta, a fines de 89, con el fin de mejorar el servicio se modificaron y ampliaron las rutas de recolección domiciliaria elevándose de 38 a 50 para la atención a las 44 colonias, sin embargo reconocemos que esto es insuficiente para dar todavía un servicio adecuado a la población.

Para aumentar la eficiencia, se ha autorizado la construcción de una rampa para unidades de transferencia, con objeto de mitigar el largo recorrido que hacen los camiones hacia los tiraderos, cuyos recorridos llegan hasta 15 kilómetros, con lo que se reduce sensiblemente la capacidad de respuesta del equipo.

Con objeto de avanzar en el proceso de información, orientación y difusión del Reglamento de Limpia mismo que fue elaborado en esta Honorable Asamblea y al mismo tiempo avanzar en la concientización de lo que el problema de la basura representa para la salud de los habitantes de la ciudad, en octubre de 89, iniciamos la formación de grupos de inspectores honorarios de limpia, actualmente contamos con 561 vecinos que entusiastamente están participando en esta tarea.

Por lo que se refiere a la red existente de agua potable es de 220 kilómetros. Actualmente la totalidad de las colonias de la Delegación cuenta con este servicio, por lo que se tiene cubierto prácticamente el 98 por ciento de las necesidades.

Debido a lo accidentado de nuestro suelo, y a lo

antiguo de las instalaciones las fugas presentan una alta incidencia, durante 89 se repararon 3,254, y en lo que va de 90, aproximadamente 1584.

Se dió mantenimiento de desazolve al 100 por ciento de la red de drenaje en 89, en 90 llevamos prácticamente el 75 por ciento de avance, cuya longitud es de 218 kilómetros, para disminuir el riesgo de inundaciones que se han dado tradicionalmente en esta zona, hasta la fecha no se han presentado inundaciones graves en 89 y 90.

Como se observa, no hablamos de una situación de emergencia, no se empezó desde cero, no obstante hemos tenido que optar fundamentalmente, por incidir en el corto plazo, en una mejor operación y rehabilitación de los servicios existentes en limpia, agua potable, alumbrado y drenaje.

La dificultad mayor se refiere a la renovación de algunos componentes de esos sistemas, así como a la ampliación de su cobertura, toda vez que estas acciones, requieren de inversiones considerables.

En materia de mantenimiento de edificios públicos, la Delegación atendió en los planos correctivo y preventivo los 144 inmuebles con que cuenta, poniendo especial atención a las instalaciones escolares.

En 89 se cumplió al 100% el mantenimiento de los 700 planteles escolares, se sustituyó el 100% de los muebles sanitarios de 16 por el de 6 litros; y atendiendo a los acuerdos del comité de mantenimiento y protección civil de escuelas, en el presupuesto de 90, se tiene contemplada la construcción de escaleras de emergencia en 9 planteles; y la sustitución de lámparas incandescentes, por fluorescentes en las aulas, adicionalmente la Dirección General de obras está rigidizando 29 edificios escolares, con la finalidad de procurar mayor seguridad a la población escolar, tomando en cuenta que el origen de las colonias de esta jurisdicción fueron ejidos correspondientes a antiguos pueblos rurales y como se señaló antes los asentamientos se fueron desarrollando bajo ese esquema y en una geografía muy accidentada, que originó que los trazos de las calles y avenidas se derivaran en muchos casos, de veredas, y servidumbres de paso, que por sus dimensiones no permiten en ocasiones la construcción de banquetas, situación que ha sido prácticamente imposible corregir por las edificaciones ya realizadas; en aquellas vías que ha sido posible se están construyendo guarniciones y banquetas con la

colaboración vecinal, también derivado de las condiciones descritas, hay una gran demanda de construcción de muros de contención y andadores, que igualmente se llevan a cabo de manera participativa.

En materia de infraestructura educativa, la Delegación contaba hasta 1989 con la existencia de solos dos planteles de educación media superior, insuficientes para atender la demanda de egresados de nivel secundario.

En el mes de noviembre de 89 con la colaboración de la SEDUE, de SECOFI y de la Secretaría de Educación Pública, fue posible contar con un plantel más de educación superior CONALEP que a un mayor número de jóvenes contrerenses, les permitirá contar con los elementos necesarios para aspirar a un futuro mejor e incorporar a la vida productiva del país, en carreras que por primera vez se imparten a nivel técnico, mejoramiento ambiental, administración turística y comercio interior y exterior.

Cabe hacer notar que otro de los grandes problemas que actualmente padecemos en esta Delegación es la grave insuficiencia de instalaciones deportivas, recreativas y culturales.

Para aliviar parcialmente la situación se concluyeron los trabajos en los 6 módulos deportivos que se encontraban en proceso; se construyeron además modestas instalaciones deportivas de Atzacaco, Héroes de Padilla, así como el gimnasio de Deportivo Contreras y se reacondicionó el Campo Primero de Mayo, se remodelaron las instalaciones que representan ya un símbolo y un orgullo para nuestra comunidad: la Casa Popular y el Foro Cultural.

En la promoción y apoyo a las actividades deportivas destacan y hacemos un gran esfuerzo para llevar a cabo eventos de esta naturaleza, sobresale la celebración de la copa de box Magdalena Contreras y la celebración de carreras que le llaman los Colosos de la Montaña, por la propia geografía que tenemos. Se han integrado 10 ligas delegacionales para mejorar y administrar las canchas deportivas.

Se ha puesto especial cuidado en que las actividades culturales, deportivas y recreativas se enfoquen de manera especial hacia la niñez y a la juventud, con esto se busca brindarles mejores alternativas para el uso del tiempo libre y tratar de alejarlos de prácticas nocivas como la farmacode-

pendencia y el pandillerismo.

Resalta la brillante participación de las Orquestas Infantil y Juvenil creada esta última en 89 con 85 elementos como producto de un extraordinario esfuerzo de padres de familia, maestros y por consiguiente de los niños y jóvenes que lograron convertir en realidad lo que parecía imposible constituir una orquesta sinfónica de niños y jóvenes de 6 a 14 años.

El Comité ADEFAR tiene una gran importancia ya que en forma coordinada se realizan torneos deportivos, obras de teatro, conciertos y diversas actividades recreativas, principalmente en aquellas zonas en donde se han detectado los problemas más agudos de la farmacodependencia.

En el Comité ADEFAR participan diversas instancias del sector salud y del sector educativo en todos sus niveles, así como la junta de vecinos, con el fin de atender y prevenir problemas de la farmacodependencia y para combatir este problema, las acciones realizadas en el período que se informa se orientaron a integrar o bien a fortalecer lazos familiares, mediante la cultura, el deporte, la recreación y la información.

Así han participado en forma coordinada con la Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría de Salud, el Seguro Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Unidad de Promoción Voluntaria de la Magdalena Contreras, con 823 reuniones de información general a la comunidad.

La demanda por un mejor servicio de salud en esta jurisdicción también es prioritaria, no hablamos de una situación crítica en términos de elevados índices de enfermedades o desatención total.

El problema principal radica en que gran parte de los habitantes, al dedicarse a actividades económicas por cuenta propia, no cuentan con la prestación de servicios médicos como a través de instituciones correspondientes, además la infraestructura existente es insuficiente para dar siquiera una mediana atención médica a la población.

Los trabajos que se han realizado consisten en atención directa en centros comunitarios y en jornadas escolares para realizar exámenes preventivos, así como la coordinación con la Secretaría de Salud, para efectuar campañas de vacunación.

Con el objeto de disminuir el índice de

natalidad, se ha incrementado para este año el número de pláticas sobre aspectos de planificación familiar y orientación sexual, a adolescentes principalmente.

No obstante debo señalar que en el área de salud es necesario un esfuerzo mayor, que no se puede resolverse con ajustes operativos, toda vez que la respuesta apunta a más clínicas, a más hospitales y a personal especializado.

Otra prioridad para los habitantes de la Magdalena Contreras al igual que en el resto de la Ciudad de México, es la demanda de seguridad para sus familias.

Hemos trabajado conjuntamente para satisfacer este requerimiento, lo hemos hecho, buscando una respuesta que impacte todos los ámbitos, desde el fortalecimiento de los órganos de vigilancia, detección de las zonas de alto riesgo, escuelas, parques, jardines, comercios, áreas habitacionales, hasta la vinculación de las labores de recreación, cultura y preservación ecológica, para cerrarle el paso a la delincuencia.

El índice delictivo de 1988 a 1989, se redujo en un 26%, así la Delegación se ubicó en el quinceavo lugar de criminalidad dentro del Distrito Federal, durante 90, al mes de junio se han presentado 49 7 averiguaciones que significa una reducción del 9% con respecto a 89 y naturalmente respectivo al semestre, aun cuando esta tendencia es alentadora consideramos que no es suficiente, la población quiere, desca paz y tranquilidad en sus hogares.

Estamos conscientes que el problema de la seguridad no se resuelve de manera total con más policías y mejor equipo, pero consideramos que es sustancial su intervención para frenar los actos delictivos e impedir que se incrementen.

La labor desempeñada por elementos del sector XII y su permanente contacto con la población, ha permitido mantener uno de los indicadores más bajos en el Distrito Federal.

La Delegación, como expresé antes, tiene 58% de zona boscosa que representa no solamente una gran preocupación por las autoridades para su preservación, sino que de igual manera los habitantes de la Magdalena Contreras tienen conciencia de ello y participan en forma activa con grupos especialmente dedicados a la protección y salvaguarda del bosque.

Otra gran preocupación de la comunidad es el Río Magdalena, el cual es el único río vivo en el Distrito Federal, para cuya preservación en coordinación con la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica se está llevando a cabo la construcción de colectores marginales donde se captarán las descargas de los drenajes domiciliarios, de la zona urbana colindante.

Materia importante en la preservación ecológica es la reforestación en la cual también la comunidad ha participado activamente.

En la Delegación tradicionalmente se han presentado problemas de inundación provocadas por taponamientos en barrancas, producto de desechos sólidos arrojados en esas zonas, al efecto a partir de 89 se puso en marcha un programa de limpieza de barrancas con la participación de los vecinos, el cual ha permitido disminuir sustancialmente los riesgos de inundación.

Sin embargo, es importante considerar que además de los beneficios en materia ecológica, estas acciones muestran, la preocupación de la gente de Magdalena Contreras de luchar por su ciudad, ya que la limpieza de barrancas no solamente implica un mejor ambiente en su entorno, sino que saben que a través de estas zonas accidentadas pueden continuar rellenándose los mantos freáticos de nuestra gran ciudad.

Señores Asambleístas:

He tratado de informar a ustedes respecto a la situación que presenta hoy la Delegación de la Magdalena Contreras. He buscado no abrumarlos con un reporte burocrático de detalle exhaustivo, sino más bien, exponer a ustedes los lineamientos generales del trabajo que aquí estamos realizando, los principales avances sobre los asuntos prioritarios y los criterios centrales que orientan nuestra función.

No obstante, quisiera hacer una reflexión final, en torno a algunos aspectos que considero importantes, para manejar o mejorar las condiciones de vida de la comunidad contrerense.

La gestión administrativa durante 19 meses en la Magdalena Contreras.

Buscó multiplicar su eficacia, canalizando la mayoría de los recursos disponibles a la atención de las prioridades definidas conjuntamente con la población, sin embargo nos enfrentamos a un

problema de enormes magnitudes al reconocer que en esta jurisdicción conviven cotidianamente extremos de pobreza y riqueza en donde los más requieren de medios y elementos que les permitan elevar sus niveles de vida.

Se trata de encontrar formulas que aprovechen, en primer lugar, el enorme potencial de participación social que existe en esta zona.

Sin lugar a dudas, el programa nacional de solidaridad encontrará en esta Delegación, no sólo un espacio de demandas insatisfechas. La población contrerense no pide que se le resuelvan providencialmente los problemas; su voluntad de participación es el activo principal para remontar, por ella misma, las dificultades que hoy enfrenta.

Mi compromiso, es luchar para alcanzar mejores niveles de calidad de vida para los pobladores de esta Delegación, y con particular énfasis con aquellos que menos tienen".

Muchas gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- En los términos del acuerdo aprobado por el pleno de esta Asamblea el día 24 de abril del año en curso, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

El C. Representante Héctor M. Calderón Hermosa.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras, compañeros; ciudadano Delegado de la Magdalena Contreras:

"En su informe, que hemos leído con gran cuidado, expresa usted que, comillas, el crecimiento desordenado de la ciudad en esta zona, ha violentado drásticamente toda concepción original, ha marcado como práctica común la informalidad para adquirir un terreno, ha debilitado la aplicación de los esquemas normativos en materia de tenencia de la tierra, y lo que es más grave, ha introducido una limitante estructural en la calidad y en la cobertura misma de los servicios públicos, además de propiciar la degradación ecológica termina la cita. Estamos completamente de acuerdo con esta declaración y opinamos que es aplicable no solamente a la Delegación Magdalena Contreras, sino a toda la Ciudad de México. Quizá el ejemplo más claro de esto sea el del Cerro del Judío, donde sin orden ni concierto se formó un enorme

conjunto de habitaciones precarias en la ladera de un cono cinerítico constituido de materiales muy heterogéneos que van desde las arcillas plásticas, tobas, aglomerados, arenas y limos andesíticos, hasta lava volcánica, arrastres al pie de chorreras y rellenos hechos por el hombre. A diferencia de las serranías de Tenayuca, las Cruces, Chichinautzin y otras que rodean nuestro mal llamado valle, en donde generalmente aflora la roca, el Cerro del Judío plantea un gran número de situaciones que entrañan peligro de deslizamientos y hundimientos. Las calles y andadores se convierten en cascadas con las lluvias, las casas de arriba derraman sus escurrimientos a las de abajo y la cantidad de muros de retención hechos por los vecinos, sin cálculos técnicos, que con frecuencia se deslizan o desploman, es verdaderamente impresionante.

Para proveer de agua a una parte de este hacinamiento caótico de viviendas, el Departamento del Distrito Federal, a lo largo de 4 o 5 sexenios, se ha visto obligado a construir tanques de almacenamiento, como el MC-15, en los límites con la zona de reserva ecológica, que se sostienen precariamente y están en peligro de reventarse o desplomarse sobre las casas, sobre todo en presencia de algún sismo.

Me consta que el Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Delegación, ha hecho mucha obra en el Cerro del Judío, con la intención de prevenir estos peligros y de atender las airadas demandas de toda clase de servicios que hacen los ocupantes de esta aglomeración. La inversión total que ha significado Cerro del Judío para el Departamento del Distrito Federal, a lo largo de los últimos 30 años, probablemente es muy superior a lo que ha costado cualquiera de las colonias de más alta categoría de nuestra ciudad; el estratosférico gasto anual que genera el otorgamiento de los servicios de agua, drenaje, luz, limpia, transportación, emergencias, etcétera, no se traduce en un mejoramiento perceptible de la calidad de vida. Subsisten los problemas materiales y sociales de todo tipo, ya que el mal es de origen y por más esfuerzos que se hagan, apenas se mantendrá el nivel mínimo de supervivencia en una comunidad que es ejemplo y prueba de que el *laissez faire*, *laissez passer* no funciona, como política de urbanización.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana desea plantear a usted, señor Delegado, la siguiente pregunta:

¿Está aplicando la Delegación a su cargo alguna

estrategia para abatir el costo y elevar la eficiencia de los servicios públicos básicos que se otorgan a los colonos del Cerro del Judío?

¿Qué medidas se están tomando para que no se formen espontáneamente y sin control otros asentamientos humanos del mismo tipo en esa Delegación?

Por sus amables respuestas le expreso el agradecimiento de mi partido."

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano licenciado Miguel Ángel Dávila Mendoza, Delegado en la Magdalena Contreras.

El C. Delegado.- Muchas gracias, señor Asambleísta, ingeniero Héctor Calderón.

Antes de iniciar el esfuerzo de contestar las preguntas, señores Asambleístas, quisiera decirles que trataré de hacerlo de la manera más clara y concreta y con la mayor información de que tengo disponibilidad en este momento; sin embargo, estoy a su disposición, a sus órdenes para que si en algún caso se requiere alguna ampliación o corrección podamos hacerlo en el momento en que ustedes lo decidan.

Respecto a las dos preguntas que me hace señor Asambleísta, la Delegación ha hecho una reestructuración de todo el proceso de prestación de servicios básicos en el Cerro del Judío.

Efectivamente, comparto con usted que la geografía es difícil, los camiones de basura, el mismo trasladar el agua, en esas pendientes aparte de que desgasta brutalmente el equipo, es muy costoso; sin embargo, se están buscando las formas de hacerlo y se está haciendo. Estamos trazando en el Cerro del Judío las rutas específicas cada vez más sencillas para poder llegar hasta la parte alta donde se encuentran los vecinos, hemos logrado abatir la recolección de basura en términos muy importantes; el agua a base de bombeo llega a todos ellos; sin embargo, reconozcamos que en ocasiones, como el rebombeo es por energía eléctrica, cuando tenemos interrupciones de luz tenemos que dejar de suspender el agua, pero no sucede con frecuencia, creemos que razonablemente está saliendo adelante la prestación de los servicios. Los vecinos están conscientes de ello, sin embargo, si usted recordará, ingeniero, el Cerro del Judío, una vez que usted sube a los cordones que lo rodean, el trayecto de las avenidas, de 2 avenidas particularmente, es bastante aceptable y por ese

conducto se llevan todos los servicios a la zona del Cerro del Judío; el resto de colonias que están más abajo no tienen mayor problema para la prestación del servicio.

La construcción de andadores está facilitando, mucho la comunicación entre ellos, la construcción de muros de contención se hace en estos casos, por lo menos bajo esta administración y tengo entendido que así se hacía también, se ha estado haciendo bajo la supervisión de la Delegación. La Delegación proporciona el material y el vecino proporciona la mano de obra y la Delegación también da la asistencia técnica.

Indudablemente que hay zonas verdaderamente peligrosas por su inclinación, en ocasiones hemos tenido derrumbes de muros de contención, pero en este periodo que ahora tenemos de lluvias muy fuertes, únicamente hemos tenido un muro de contención que se ha derrumbado, inmediatamente intervenimos para construirlo de inmediato, para auxiliar, si hay alguna gente que tuvo necesidad de recibir auxilio y tratamos de estar permanentemente con ellos para conocer aquellas zonas donde puede prestarse a un debilitamiento de los propios muros de contención.

El Cerro del Judío, señor ingeniero, usted sabe que fue una obra gigantesca que se hizo en años pasados, se logró dar una regularización y un orden y un orden además que incluía una calidad de vida indispensable, para que los vecinos que viven ahí puedan tener acceso a los más elementales servicios. Ahorita la gente del Cerro del Judío recibe los servicios, recibe el agua, recibe la energía eléctrica, tiene alumbrado y no creemos que haya una situación más precaria de eso.

Lo que sí quiero aceptarle es que las zonas donde están los asentamientos irregulares definitivamente no se hace la prestación de servicios porque proliferamos los asentamientos irregulares y lo que estamos buscando es reubicarlos, como lo mencioné en mi informe.

En el Cerro del Judío creemos que tenemos el control de los servicios básicos y con una permanente supervisión por parte de la Delegación.

Espero haberle contestado señor Asambleísta.

El C. Presidente.- El compañero Héctor Calderón Hermosa, ¿desea hacer uso a su derecho a réplica?

El C. Representante Héctor Calderón (Desde su curul).- Ciudadano Delegado:

Además de agradecerle los datos que nos ha proporcionado, desearía aprovechar la ocasión para preguntar a usted sobre el preocupante problema del gusano descortezador en las zonas de reserva ecológica y parques nacionales de su Delegación.

Consideramos que está en peligro de anularse el esfuerzo por crear estas reservas ecológicas, si no se conjura el riesgo de que sean destruidas no solamente por la tala y los incendios intencionales, sino también por plagas como la que estamos mencionando y que entendemos se ha extendido últimamente hasta Los Dinamos de Contreras.

Nuestras anticipadas gracias por su contestación.

El C. Delegado.- Con mucho gusto, señor Asambleísta.

Efectivamente, en Los Dinamos se tiene detectada la plaga del gusano descortezador. Precisamente, con motivo de eso, a principios del año pasado, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, analizó la situación y en un convenio firmado con la COCODER, del Departamento del Distrito Federal y con los comuneros, con la mesa directiva de los comuneros de esta zona, porque Los Dinamos pertenecen a la propiedad comunal, se inició un proceso de saneamiento. La Secretaría era la responsable de señalar qué árboles enfermos había para que fueran marcados y derribados; los comuneros llevaron y han llevado tradicionalmente en Los Dinamos el proceso de saneamiento. El problema que se presenta es que si no se lleva a cabo este corte de árboles, contamina al resto de árboles jóvenes.

Adicionalmente el gusano descortezador, hay cierto deterioro de los árboles por el medio ambiente que se está generando, particularmente en lo que es toda la entrada de La Cañada hacia arriba, que va a Los Dinamos. No se ha encontrado, inclusive en otros países se ha analizado esta situación y no se ha encontrado la forma de poder proteger el bosque de esta situación.

En el caso ya particular del gusano descortezador, tuvimos la situación que otro grupo de comuneros presentó un amparo para suspender el saneamiento, el cual fue suspendido por órdenes del Juez Octavo de lo Administrativo, pero consideramos que una vez que se resuelva esta situación y

haya un entendimiento entre ellos, se reanude el saneamiento del bosque, porque si no, si estaremos en peligro de perder esa parte importante del pulmón verde de esta ciudad.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para formular su primera pregunta, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Francisco Leonardo Saavedra.- Gracias, señor Presidente. Señor Delegado en La Magdalena Contreras:

Hemos leído y escuchado con atención su informe, que por cierto es el más pequeño en todos los aspectos de cuantos se han presentado y sinceramente nos es difícil realizar una evaluación objetiva en la medida de que en éste se menciona una serie de datos sobre las actividades realizadas por la Delegación a lo largo de 19 meses, pero no se proporciona la información sobre los rezagos sociales y de servicios en La Magdalena Contreras, por lo que no es posible establecer la relación entre demanda y oferta de servicios y, por la misma razón, no podemos saber, por ejemplo, si las actividades enunciadas del Comité de ADEFAR son significativas frente al número de farmacodependientes en la Delegación o si ese número tiende a crecer y ponemos otro ejemplo: cuál es el déficit de vivienda en su jurisdicción, ya que al parecer este problema pretende ser reducido al de la regularización de la tenencia de la tierra.

Sin embargo, a pesar de las carencias de estos datos de su informe, basta recorrer la Delegación para cerciorarse de los múltiples rezagos sociales y de servicios que nos llevan a concluir que Magdalena Contreras es una Delegación que no cuenta con la atención necesaria de las autoridades, lo que puede constatarse en la asignación presupuestal para 1990 de tan sólo 30,802.7 millones de pesos, cantidad de dinero con la que como usted mismo lo dice no es posible enfrentar con decisión las múltiples necesidades de Contreras.

Así las cosas, nuestro partido sostiene una primera conclusión que va más allá de nuestros juicios sobre la eficiencia o la eficacia de los funcionarios delegacionales y es el hecho de que la población de Magdalena Contreras no recibe la atención que merece de sus gobernantes, ya que se encuentra en un semiabandono presupuestal que la ubica en el penúltimo lugar en cuanto a los

recursos asignados a las jurisdicciones políticas del Distrito Federal.

En estas condiciones, difícilmente se podrá combatir el rezago histórico, social y urbano de los pobladores de la Magdalena Contreras y no sólo por el insuficiente presupuesto, sino porque también en esta jurisdicción, como en otras muchas del Distrito Federal, sus ciudadanos no son vistos por las autoridades delegacionales como sujetos políticos y sociales a los que se debe la obra de gobierno, sino como objetos de control, manipulación y negociación política, debido al cercenamiento de los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal.

De esta forma, observamos en el Distrito Federal un panorama en el que los mexicanos que ahí habitan están abrumados en su mayoría por las condiciones económicas y sociales en las que los bajos salarios, el desempleo y la angustia ante los graves problemas que vivimos en la ciudad provocan incertidumbre sobre su presente y su futuro, situación que se hace más insoportable debido a que en esta Entidad no existe el derecho de elegir a los gobernantes, particularmente no existe el derecho democrático elemental de que el pueblo exprese su voluntad soberana sobre quienes deberán fungir como titulares de las Delegaciones Políticas.

Así, a los habitantes del Distrito Federal no queda otra opción que observar cómo se expresa la voluntad del Presidente de la República en la designación del Jefe del Departamento y como a su vez éste funcionario designa de entre sus allegados a los Delegados Políticos o como cuando la coyuntura política conviene a las carreras o ambiciones de los altos funcionarios del gobierno, se realizan remociones de los Delegados al margen de la opinión de los habitantes de estas jurisdicciones y ni siquiera una explicación pública de los motivos de las sustituciones y planteamos esta cuestión, señor Delegado, porque siendo esta comparecencia la última del actual período de sesiones de la Asamblea de Representantes, pensamos que el problema del régimen jurídico político del Distrito Federal, el problema de la democracia en esta gran ciudad no es ajeno a su Delegación ni a ninguna otra, sino por el contrario, está en el centro de la obra de gobierno y de la vida política de nuestra Entidad.

Asimismo, pensamos, que no es suficiente la graciosa huida del debate sobre este tema por parte de los Delegados como una simple respuesta formalista sobre los propósitos de estas compare-

cencias. No, señor Delegado, ustedes deben de afrontar el debate sobre la democracia en el Distrito Federal, precisamente porque los Delegados son fruto del sistema antidemocrático y autoritario que sobre los derechos políticos impera en esta ciudad.

Ustedes, precisamente ustedes son factores fundamentales en los que se personifica la antidemocracia del régimen de gobierno en la ciudad más grande del mundo. Usted, por ejemplo, no llega al alto cargo de titular de la Delegación de Magdalena Contreras como producto de un proceso en el que se expresa la voluntad del pueblo al que gobierna, sino por sus relaciones políticas con el hombre que hasta ahora tiene la facultad de nombrar o destituir a los Delegados en el Distrito Federal, de esta forma, los Delegados Políticos no se deben a los ciudadanos que habitan en sus demarcaciones, sino sólo a quien los eligió, su gestión transcurre como un período de su carrera política en la que los méritos personales sólo jugarán como elemento para acceder a otros cargos en la administración pública.

Se podrá decir, por su parte, que existen otras instancias en las que se puede expresar la participación ciudadana, como las asociaciones de residentes y las juntas de vecinos de la Delegación, pero, como usted seguramente lo sabe, el proceso para conformar estas instancias de representación popular fue pervertido por los funcionarios delegacionales y la estructura del Partido Revolucionario Institucional que intervinieron en este proceso a fin de lograr, tanto con las asociaciones de residentes como con las juntas de vecinos, una base de arraigo entre la población del Distrito Federal dentro de estrategia para recuperar la credibilidad y la fuerza electoral que perdieron en las elecciones federales de 1988.

Distinto panorama existiera el día de hoy si en vez de escuchar el informe de un Delegado impuesto escucháramos el informe y los conceptos políticos de los que, por cierto su informe es un ejemplo de pobreza, de un Delegado que gobernara respaldado por el voto popular.

El único riesgo para usted y su partido sería quizá no quien hoy compareciera fuera usted, sino un militante de otro partido político. Ese sería para usted el riesgo de la democracia.

Por estos comentarios en el que al Partido Popular Socialista le parece que es un momento propicio para ratificar su demanda, que lo es también de la mayoría de las fuerzas políticas de nuestra Entidad de transformar al Distrito Federal

en el Estado de Anáhuac, el Estado 32 de la República en el que seguirían residiendo los Poderes Federales y, a la vez, se abrirían procesos electorales en los que se elegiría mediante el sufragio popular al Gobernador del Distrito Federal, a los Presidentes Municipales en sustitución de los actuales Delegados impuestos y a los Diputados Locales, que conformarían al Congreso Local, en vez de esta Asamblea de Representantes con facultades limitadas.

Señor Delegado: Nuestro partido afirma que los millones de ciudadanos que vivimos en el Distrito Federal, incluidos por supuesto los electores potenciales, los 400 mil mexicanos que viven en la Magdalena Contreras, no somos menores de edad sin criterio y la madurez para elegir a nuestros gobernantes.

Sostenemos que la ciudad más grande del planeta, con problemas agudos que amenazan y atentan contra la calidad y el nivel de vida de los capitalinos, se merece el respeto y la garantía de ejercer libremente el derecho democrático elemental de que el pueblo elija a sus gobernantes.

Esperamos de usted que, como hemos dicho, es fruto y actor de la antidemocrática situación que priva en el Distrito Federal, esperamos pues una respuesta política, que corresponda a un alto funcionario de gobierno; esperamos una respuesta a estos comentarios que contribuyan con argumentos políticos al debate sobre la democracia en el Distrito Federal y no una graciosa huida que le evite cómodamente pronunciamientos comprometedores y que rehuye al debate que le estamos proponiendo para beneficio de la ciudad que habitamos

Usted tiene la decisión y la palabra.

El C. Presidente.- Esta Presidencia suplica a los señores invitados a abstenerse de cualquier manifestación o exclamación que pueda interrumpir a los ciudadanos oradores, toda vez que esta comparecencia es una reunión de trabajo.

Tiene el uso de la palabra el señor Delegado en Magdalena Contreras.

El C. Delegado.- Señor Asambleísta Leonardo Saavedra:

Me hace usted una pregunta que se sale del contexto para lo cual fui citado en esta Honorable Asamblea. Sin embargo, trataré de decirle cuando menos alguna reflexión sobre esto.

A todos mis compañeros, colegas Delegados, se les ha hecho esta pregunta, de una forma u otra, no es salirse por el lado fácil, sino simplemente considero que lo que usted está planteado es algo tan complejo, tan profundo, para la vida social, política, no solamente de la ciudad, sino del país mismo, que requiere un análisis serio.

Considero que como Delegado no estoy en condiciones de poderle dar una respuesta, porque la consideraría muy simplista; simplemente considero que esta Asamblea tiene todos los mecanismos y los conductos para llevar adelante cualquier iniciativa o propuesta que tengan.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Se pregunta al compañero Leonardo Saavedra, si desea hacer uso de su derecho a réplica.

El C. Representante Leonardo Saavedra (Desde su curul).- Señor Delegado:

Yo le hice esta pregunta porque me parece que usted es uno de los funcionarios más antidemocráticos que existen en el Distrito Federal y le voy a decir por qué.

Usted se acordará que hace algunos años, cuando era usted Director de FERTIMEX, corrió a algunos compañeros de mi partido, trabajadores allá en FERTIMEX, los expulsó atropellando todos sus derechos y violando incluso la Constitución General de la República.

Nuestro compañero Ramírez Cuéllar habló en esa ocasión con usted y le dijo: Que le hicieran como quieran, háganle como quieran. Por el simple hecho de ser del Partido Popular Socialista.

Pero también le quiero recordar que nuestra compañera Marcela Lombardo, actual Diputada por el XXXVIII distrito, le ha solicitado una serie de entrevistas y usted nunca le ha dado respuesta.

Señor Delegado: Nos parece y se lo reafirma, que es una salida fácil no contestar estos problemas: problemas fundamentales, Usted no es un simple administrador, usted es un elemento político en la Delegación y creo que tiene el deber de dar una respuesta. Si no, bueno pues quedará allá y nosotros seguiremos afirmando lo que consideramos sobre su administración, sobre su persona y,

bueno, pues favorece, desde luego, que es un elemento que favorece y trabaja unilateralmente a favor de su partido y cuando usted afirma que es un problema al que no le puede dar respuesta, al que no fue citado, bueno pues yo creo que lo pusieron en la Magdalena Contreras para que atienda a todos los partidos políticos y no favorezca solamente al suyo.

Gracias.

El C. Delegado.- Señor Asambleísta:

La función de desempeñar un puesto público, ya sea administrativo o de carácter político, considero que debe tener la suficiente madurez para distinguir lo que es una actividad partidista de lo que es la función pública.

Lamento mucho que me recuerde usted que despedí a alguna gente en FERTIMEX. FERTIMEX tenía aproximadamente una planta de 15 mil gentes; el Director General normalmente no llega a tener contacto tan estrecho como para saber si despidieron a alguien por alguna razón. Tuvimos varios juicios jurídicos, es decir, demandas por varios delitos en algún tiempo en FERTIMEX, por abuso de confianza, por negligencia, por algunas cosas y los trabajadores o empleados que cometieran algún ilícito tendrían que salir.

Yo no recuerdo y no quiero tachar que sea mentira lo que usted dice, pero no me creo capaz ni me manejo de esa manera para decirle o haberle dicho a su compañero el licenciado Ramírez, que por ser del PPS. No manejo las cosas de esa manera. Perdóneme, señor Asambleísta, pero me considero un hombre ya con bastante maduroz y creo que si algo admiro y aprecio en esta Asamblea, es el respeto a la pluralidad que se ha dado aquí, el respeto a las corrientes políticas y la forma tan cordial y tan eficaz con que están trabajando. Creo que ahí podría yo discutir con usted un buen rato, pero no es el foro ni es el caso. Pero rechazo totalmente esa aseveración.

El C. Presidente.- Para formular su primera pregunta, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.- Con su permiso, señor Presidente. Señor Delegado Miguel Angel Dávila, Delegado del Departamento en Magdalena Contreras:

Con esta sesión concluimos la primera fase de un nuevo ejercicio que queremos sea una práctica que se instale, en la cual, como hemos reafirmado en diferentes ocasiones, los titulares de los órganos desconcentrados de administración denominadas Delegaciones, se vean obligados a rendir un informe real ante un órgano con representación ciudadana, un informe que podamos constatar anualmente, incluso, si es que se dijo con realidad o simplemente se cubrió un requisito.

Esta sesión que está programada para recibir su informe, no puede ser tomada sin hacer, como ya otros compañeros empezaron a hacerlo, un balance inicial sobre lo que son estas comparecencias.

Desde que asistió el primer Delegado, manifestamos que estas comparecencias tenían un elemento de profundo desequilibrio y lo volvemos a reafirmar, pues se trata de informes ante un órgano de representación formado a través del voto ciudadano, de personas de diferentes partidos, con responsabilidades concretas y que se enfrentan ante una persona que simplemente fue designado por otra que a su vez fue designada.

En diversos foros hemos manifestado nuestra posición en contra de esta estructura de administración y gobierno de la capital, pues no responde ni a las necesidades y mucho menos a las aspiraciones de los capitalinos. Creemos que los habitantes del D.F. merecen tener funcionarios más ligados a ellos, pero no en el sentido de que como autoridad lo reciban, si quieren diario, sino como funcionarios electos, designados a partir de un voto popular, general, secreto y en el cual pongan anteriormente a prueba un programa, unas propuestas, una responsabilidad, en este caso sería ahí, en Magdalena Contreras.

De ahí derivamos nosotros algo que a usted mismo le parecerá correcto, porque así como usted, otros funcionarios, otros Delegados, sufren de esa misma designación. Le deben el puesto a un Regente equis y alrededor de ello tienen que gobernar para quedar bien con el Regente.

A través de las acciones que salgan publicitariamente o bien a través de las reuniones periódicas que tienen con el Secretario de Gobierno o, en su caso, con el Director de Gobierno o incluso con otras dependencias del Ejecutivo, dependiendo del origen del Delegado, algunos tratan directo, otros indirecto, otros acuerdan o nos los acuerdan ni se acuerdan de ellos y usted, con las funciones tan restringidas que tiene no puede ser responsable, ni

hablar aquí que es su responsabilidad, incluso podría eso servir para explicar cuestiones en la misma Delegación, porque administrativamente se reducen cosas que frente a otros problemas lo dejan de repente fuera, porque quien acuerda en el caso de Contreras es la Secretaría de la Reforma Agraria, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Secretaría de Comercio, la Secretaría General de Protección y Vialidad, otras dependencias y de ahí que nos picamos, porque la defensa a ultranza de que lo administrativo es administrativo y no tiene nada que ver con opiniones políticas e incluso señala que están fuera de contexto preguntas como las que le hicieron hace un momento, el Representante Leonardo Saavedra, alrededor de la forma de gobierno, de la elección o no de los Delegados, yo le aumento de más atribuciones a la Asamblea de Representantes, porque también con las que tenemos de repente no nos hacen caso a pesar de que tenemos razón. Así también a ustedes y no pueden negarse a estas respuestas porque sería volver años atrás, volver a lo que tanto señalamos aquí de aquella frase de Porfirio Díaz de: pura administración y nada de política.

Y eso nos recuerda algo que está derrotado en esta ciudad y es que la administración no es partidista ni es apolítica, mucho menos la administración que ejerce actualmente el grupo que dirige la Ciudad de México, por más que digan que a favor de la pluralidad o se hable de la pluralidad, los hechos son que ningún Subdelegado es de otro partido, a pesar de que en esa Delegación se comparte una fórmula con nuestra compañera amiga Martha Andrade de Del Rosal, como Representante y la Diputada Lombardo. ¿Qué, no es una muestra de pluralidad esa? Esa sí es muestra, ahí sí, ¿pero hacia abajo? Ahí no, ahí puro PRI y si alguien de otro partido se atreve a hacer un acto político pues se inventan reuniones para que se estorben esos actos, aunque luego se aclaren y aclarado bien que fue el PRI, por usted mismo.

Y esto lo señalamos porque no se acepta ya en esta población que las actividades con el cuento de que son administrativas no se las quieran endosar al partido del cual usted pertenece y usted conoce el valor del voto, el voto por el cual usted luchó en las pasadas elecciones y que resultó triunfante otro partido distinto al de usted y ese valor del voto, ese también se tiene que reflejar en su Delegación, en los diferentes problemas que hay.

Yo insisto en la pregunta: ¿Está usted dispuesto, usted a ser electo como Delegado? ¿Está usted de acuerdo en que esta Asamblea tenga

más atribuciones?. Si está de acuerdo pues el año que viene es un buen momento quizás; no para ser Delegado, para elección de Delegados, porque es otro el problema.

Señor contador público Miguel Ángel Dávila: Con esta comparecencia, que no es reunión de trabajo, es comparecencia, ya que han venido a rendir informes y lo subrayo porque hay que señalar muy bien a la administración, cualquiera que sea, que el órgano éste, está pidiendo informes porque dentro de nuestras funciones está para que no sigan siendo tan impunes los Delegados y no es reunión de trabajo, es un informe, aunque se trabaja obviamente, pero se tiene que ver muy claro esto.

Y nos preocupa mucho llegar con un balance que creemos no es tan positivo y le quiero decir abiertamente que incluso puede ser responsabilidad en general e individual de los Asambleístas, en que no hayamos hecho de las comparecencias y de ésta misma, intercambios de propuestas, de críticas a fondo, porque creo que nos falta mucho por conocer esta ciudad y eso nos limita bastante.

Señor Delegado: Hemos constatado, así como hacemos críticas también sabemos reconocer y hemos constatado que en el trabajo de protección civil hay un gran avance, al igual que en el trabajo de seguridad pública, pero que no ha sido suficiente, lo reconocemos; creo, mutuamente.

Nos preocupa mucho que el problema de la basura, en este caso, no sea problema que a su vez cause grandes inundaciones, deslaves, derrumbes, arrastres de sólidos y esto lo decimos aunque usted dice que ya se limpiaron los cauces de los 40 kilómetros de las barrancas, porque en una de ellas, en Mariposas y Emiliano Zapata en Cerro del Judío, se ha acumulado una gran cantidad de basura que puede ser un tapón que puede causar problemas mayores.

Nos preocupa mucho, aunque pueda ser responsabilidad de Agricultura, Hank o de Víctor Cervera, el hecho de la regularización de la tierra; conocemos la actividad de la familia Juárez, que con complicidades internas venden y lotifican zonas que no corresponden para esos negocios; que junto con esto, ya usted ha hablado del problema de la tala, del bosque, pero que sin embargo éste sigue y es preocupante ver, desde un viaje que hicimos en helicóptero de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, cómo avanza la tala y cómo va avanzando a su vez la lotificación y la

instalación de viviendas, apoderándose de eso que tenemos que proteger tanto, como son los bosques.

Nos preocupa que CORETT no regularice a las 100 familias que viven bajo la torre de alta tensión, porque son 100 familias que tienen años ahí y de alguna manera tienen ya sus derechos y deben ser resueltos y aquí, otra vez, el problema de sus funciones reducidas, es CORETT otra dependencia la que está estorbando la solución.

Y el problema del transporte, en donde en lugar de incrementarse el número de unidades de las rutas que cubren esa Delegación, se han disminuido y aquí viene el problema de Ruta -100, que son las que cubren mayor parte y que han disminuido en unidades y obviamente las rutas de peseras y microbuses que andan cobrando el precio no autorizado pero sí en los hechos aceptado incluso por Autotransporte, cobrando mucho más, sus tarifas de 600 y 750 pesos y desde luego esto crea problemas indignos a la población, porque a usted le consta que se crean conglomerados de gente esperando un camión al subir a esa Delegación, San Jerónimo, por otras de las avenidas, pocas por cierto, que dan entrada a esa Delegación y que realmente se convierten en algo que agrede a la ciudad, a los ciudadanos sobre todo porque son los que sufren esto.

Y luego el problema de la vialidad, como usted bien conoce, ahí a otro Delegado se le ocurrió hacer circuitos concéntricos y ahí, esos otros circuitos concéntricos que pensó nunca se iban a llenar de casas, pues ahora son circuitos de la muerte, a decir de la misma población. Recuerda usted, ahora en este mes de junio, un camión reparador de cerveza arrolló y atropelló a transeúntes y fue a dar a las casas y así como esta desgracia, al hacerle entrega de una relación de los accidentes que han habido, pues se han convertido en una zona mortal para la población estos estos circuitos concéntricos y a pesar de que le han pedido a la Delegación que ponga semáforos o topes, aunque dicen que allá no están permitidos, están prohibidos, pero algo tienen que hacer; yo prefiero un tope ahí a que haya accidentes, por más que hayan prohibido los topes por parte de la Secretaría de Protección y Vialidad.

Y así también el problema más fuerte que es el del Cerro del Judío, en donde no se han entregado las escrituras, esperando por CORETT otra vez, sobre todo otra vez se volvió a expropiar, para variar, aquí se expropian varias veces, el ejido de San Bernabé Ocotepéc y ahí están esperando sus

escrituras las gentes y que ya mero, ya merito y sospechamos que están esperando a 91 para entregarlas no obviamente CORETT, sino entregarlas la administración, apolítica y apartidista pero a nombre del PRI.

Por último, señor Delegado, el problema que nos toca directamente y es las denuncias de corrupción y represión que hace la policía del sector número 12, en donde, incluso hace unos días, fue muerto un joven en el Cerro del Judío por un policía que simplemente no le pareció como estaban jugando, platicando, un grupo de jóvenes en esa demarcación.

Recuerde usted que ya no hay razias, por palabra de Camacho; ahora hay operativos y que incluso, cuando la gente está esperando sus camiones, los miles de gentes que esperan camión, no todos tienen coches aunque hay una zona fuerte, grande, de ex políticos, donde viven ex políticos, de todos partidos, antes que me diga que ahí también un Senador nuestro pues ahí vive también un Senador nuestro; pero también esas zonas habitacionales millonarias que esas no tienen ningún problema, pero, a pesar de ello, la mayor parte de la gente usa camiones, tiene que usar, no hay otra y también peseros.

Señor contador público, gracias por sus respuestas, comentarios y ojalá dentro de la estadística que estamos armando aquí en la Asamblea no repita palabras en relación a la elección de Delegados, que vayan a ir a la parte correspondiente a los porfiristas pero de Porfirio Díaz.

Muchas gracias, señor Delegado.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Magdalena Contreras.

El C. Delegado.- Señor Asambleísta, don Ramón Sesamontes:

Lamento mucho, don Ramón, que en su estadística que lleva me insista que me ubique como fue mi respuesta anterior al señor Asambleísta del PPS.

Coincido con usted en que lo que venimos aquí es un informe, no es una comparecencia y así lo he tratado yo en mi documento y así lo entiendo. Es una obligación venir aquí con ustedes e informar sobre el desarrollo de los servicios públicos y las obras que se han hecho en la Delegación.

Quisiera tocar el asunto del muchacho que fue muerto. Debo decirle que en el Comité de Seguridad que hay en la Delegación se ventiló abiertamente esto; asistió la mamá del muchacho muerto con la presencia no solamente de los jefes del sector, sino también con el Delegado Regional de la Procuraduría.

Ahí, públicamente, se le explicó a la señora que habían sido una patrulla con policías de otra Delegación que habían ido a esa zona, pero aparentemente habían sido invitados en la reunión que había celebrado alguien cerca de la zona donde fue muerto este muchacho.

Se le dio a la señora toda clase de facilidades, fue acompañada personalmente por el Delegado de la Procuraduría, el Delegado Regional se fue con él a la mesa 25, allá se le mostró al muchacho que había sido tratado sin ningún maltrato; se demostró que no era gente de la Delegación quien lo había ultimado; que el muchacho agredió, por testigo de otro más, estaban bebiendo. No es motivo tampoco de dispararle a una persona porque está bebiendo ni mucho menos, pero hubo un altercado ahí y uno de los policías disparó.

Se levantó demanda. Hay orden de aprehensión contra estas dos personas. Están perfectamente identificados por la Procuraduría; están prófugos y dentro de lo que cabe la justicia está actuando en ese sentido para ayudar a que se esclarezca el crimen que sucedió.

No hacemos razias en la Magdalena Contreras. Como usted denomina, son operativos, pero son operativos que se generan o por llamadas de vecinos, porque están molestando; tenemos pandillerismo en la Delegación y, por otra, es cuando se va a visitar las zonas de alto riesgo, en donde hay ya previamente conocimiento de una acción delictiva muy fuerte por parte particularmente de bandas.

Esa es la razón de este asunto y yo espero que pronto se capturen a estas gentes para que paguen un crimen que no debió de cometerse.

No sé si fue mal interpretado en mi informe respecto a la limpieza de barrancas. No se limpiaron los 40 kilómetros de barrancas, no. Se hace una limpieza selectiva; es un trabajo muy pesado hecho por los propios ciudadanos, por los propios habitantes; se limpian las barrancas en las zonas en donde más se considera que pueden generar taponamientos y creemos que el resultado puede valuarse de dos maneras.

Primera, insisto no ha habido inundaciones graves en los últimos 19 meses, lo que tradicionalmente se presentaba.

Segunda, la cantidad de basura que se sacó ahora, este año, fue sensiblemente menor a la que se sacó el año pasado.

Esto demuestra algo: que poco a poco va tomando conciencia la gente de no hacerlo, aunque reconozco que todavía tenemos un gran problema en ese sentido.

La regularización de familias debajo de las líneas de alta tensión no puede ser hecho, porque hay un riesgo alto. Sería exponer a esa gente a situaciones de accidente muy posible. Lo que CORETT hace es regularizar lo regularizable.

La Delegación está en pláticas con todos ellos para buscarle en forma de reacomodo a estas familias. En ningún momento hemos intentado abandonarlas. Lo que está haciendo CORETT simplemente tratar de avanzar en su regularización para proceder a que todo lo que fue convenido en el decreto o en el convenio previo con los ejidatarios y los colonos, se lleve a cabo, pero no podemos regularizar ni en barrancas ni debajo de líneas de alta tensión ni en zonas que no están consideradas dentro de este proyecto. Lo que vamos hacer es buscarles reubicación para poder dejar a esas familias de alguna manera tranquilas, pero en otra forma.

El transporte. Efectivamente hay un problema grave de transporte, lo hemos comentado, la vialidad de la Delegación es, por su misma naturaleza, muy difícil. Tenemos la atención de Ruta-100, tenemos rutas de peseras y combis; cubren poco más del sesenta y tantos por ciento de las necesidades, pero no pueden entrar más unidades y no por oposición de la Delegación, no por oposición de las líneas, simplemente porque la vialidad no lo permite; se genera tal congestionamiento en las vías que resulta contraproducente el remedio.

Es una situación sumamente delicada. Lo que tratamos es de reorganizar las actuales para hacer líneas corridas más ágiles, tanto la Ruta-100, como a las combis y a los peseros, pero definitivamente nos encontramos en una situación de imposibilidad física en algunas áreas o en ocasiones, ustedes lo sabrán, quienes conocen esta Delegación, los camiones de Ruta-100 no pueden entrar a muchas de las calles de la Delegación porque no caben. Tenemos que utilizar otros me-

dios, como son los peseros o las combis para transportar.

Sin embargo, le hemos pedido a la Coordinación de Transporté que nos haga un replanteamiento, un análisis completo de toda la problemática de la vialidad, de las rutas, particularmente del transporte colectivo, para tomar alguna decisión que venga a mitigar el grave problema que padecemos en esta Delegación.

Espero haberle contestado concretamente las preguntas que me hizo, señor Asambleista Sosamontes.

El C. Presidente.- Se pregunta al compañero Ramón Sosamontes Herrero, si desea hacer uso de su derecho a réplica.

El C. Representante Ramón Sosamontes (Destie su curul).- Señor Delegado:

Efectivamente el problema del transporte, como usted bien dice, puede ser porque los circuitos esos que hicieron hace tiempo pues no pensaron en el futuro, pero si valdría la pena que hiciéramos un esfuerzo Asamblea y Delegación, para que el problema del transporte deje de ser tan grave, que de veras esté diariamente irritando a la población de Magdalena Contreras. Puede ser que sean otro tipo de unidades las que puedan entrar ahí y no tanto las que quieren mandar de parte del centro.

Entonces yo, sería una propuesta, porque efectivamente ese problema de transporte ahí es grave, es muy grave, no sólo porque disminuyen las unidades, sino porque incluso los peseros son los que salen ganando y esos nadie les impide entrar en el número que quieran y son que también causan problemas graves de vialidad allá en las alturas de su Delegación.

El informe que yo tengo dice que usted, que en la Delegación, se desarrolló una campaña a través de la H. junta de vecinos para limpiar los cauces de los 40 kilómetros de barrancas, con los que se logró recolectar un sinnúmero de toneladas de basura. De ahí tomo yo el dato, de un informe que se dio al Departamento y por eso lo señalé.

En dado caso, pues ahí hay una incongruencia en los datos que ustedes tienen, se pueden resolver fácilmente, aunque el problema está y usted lo ha reconocido, de que en esta época los problemas se pueden convertir en graves por las inundaciones, sobre todo y los ríos y barrancas que se convierten

en zonas de gran peligro, de alto riesgo.

Vamos a estar pendientes de que estos de Tlalpan, que se fueron a meter a Contreras, la policía, no lo vuelvan hacer o por lo menos esté atento al sector correspondiente para que no se deje ahí invadir por otros o más bien buscar, a la mejor se reparten las zonas, aparte de la zona oficial ya repartidas, porque sí realmente estas cuestiones agreden también.

Ahora bien, usted y nosotros podemos estar de acuerdo en que al pandillerismo se le puede combatir no solamente con los operativos, que son las razias, son las columnas de julias y de camiones, ahora con judiciales, ahora van juntos a veces, pero el problema del pandillerismo se combate con otras medidas y con dos Casas de la Cultura propiamente y pocos centros recreativos y de deportes, poco se puede hacer. Ahí pues tendremos que luchar juntos para que haya más posibilidades de hacer que disminuya el pandillerismo.

Pero hay otras experiencias en otras Delegaciones que evitan que cualquier llamada de cualquier vecino o de un presidente bien o mal intencionado de colonia, hagan que lleguen operativos para agredir a lo que es la forma natural de organizarse de los muchachos y de los lugares de reunión natural, pues no hay otros, que son las calles, que son fuera de las casas.

Conocemos las prácticas estas de que dice la policía: efectivamente me llamaron los colonos. No es cierto, no era cierto. Habría que ver con la junta de vecinos, seguramente estarán de acuerdo en participar en esto, de buscar una forma de que realmente vayan los operativos cuando son necesarios y operativos obviamente con órdenes. Nada de: a ver qué encontramos y a ver qué pescamos. Y con eso de que ahora se está haciendo muy de moda de la ley del embudo, de recoger 100 ceharlos en un embudo a la gente y los que salgan, pues salen dos o tres delincuentes y eso ya se está haciendo una generalización, se hace en Gustavo A. Madero, ahora se hace también acá. Hay que cuidar, porque eso agrede también derechos de la misma población.

Y pues lamento de nuevo que usted no responda o nos mande a otras respuestas ya dadas, sobre la necesidad de la misma Asamblea de tener más facultades. Estamos ya por resolver, se está discutiendo en la Cámara de Diputados un Código nuevo, Federal Electoral, la discusión actual en la

Ciudad de México es sobre la reforma del Estado en sus diferentes niveles y no se vale que alguien que tienen una responsabilidad de gobierno, aunque sea limitado o disminuido, le corra a las respuestas estas.

Usted es político, participó en una campaña, no le fue bien, pero está en un puesto de elección. Vienen otras campañas, yo creo que no pueden los Delegados por sí mismos rehuir a una posición política. Aunque lo vaya a ser como Fausto Zapata, a que me invite un café para en lo personal responderme o que me digan otros que lo lea en sus libros que han hecho.

Yo creo que usted bien podría, no le ha ido mal a los Delegados que han respondido sobre estas respuestas, al contrario, se han centrado en la discusión importante que es sobre la democracia en el Distrito Federal. Más facultades de la Asamblea, elecciones de Delegados, que la Asamblea pueda incluso certificar que hay gobierno y no simplemente administradores.

El C. Presidente.- Tiene la palabra, señor Delegado.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor Presidente. Agradezco sus comentarios, señor Asambleísta Sosamontes, sobre todo las sugerencias para aliviar el problema del transporte, porque creo que es a que debemos enfrentar. También sus comentarios sobre el aspecto de seguridad los tomaré muy en cuenta.

Algo que había yo olvidado en la primera, quisiera aprovechar para contestarle: la barranca que mencionaba usted de Mariposas, se está entubando, la estamos rellenando inclusive y esperamos poderla tener para algún uso de carácter más social, algún jardín, alguna zona verde, para que la población tenga algún lugar de esparcimiento y evitar un foco de infección como se ha generado en ella. Estamos en esos trabajos actualmente.

Espero, con esto, haberle contestado sus preguntas, señor Asambleísta. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para formular su primera pregunta, se concede el uso de la palabra a la Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

La C. Representante Beatriz Gallardo Macías.- Con su permiso, compañero Presidente. Señor Delegado, compañeras y compañeros Repre-

sentantes: señoras y señores:

Pese al proceso acelerado de urbanización que casi nunca se ha hecho en beneficio de los pobres, la Magdalena Contreras sigue siendo mayoritariamente una Delegación rural, de los 68 kilómetros cuadrados de superficie, el 58% tiene ese carácter y el 43% restante es urbano. Esta caracterización se ve fortalecida con la proximidad del gran pulmón que representa el Ajusco y particularmente por la presencia de Los Dinamos. Sin embargo, los 400 mil habitantes que tiene la Delegación sufren paradójicamente y de manera singular los efectos nocivos a la salud que producen los contaminantes de nuestra ciudad, sobre todo el ozono.

En efecto, señor Delegado, si usted ha tenido la curiosidad de revisar diariamente los datos del índice metropolitano de la calidad del aire, IMECA, que se publican en los periódicos se habrá dado cuenta de que hasta a una hora avanzada de la mañana la zona más castigada en el suroeste de la ciudad es nuestra Delegación.

En este perímetro se multiplican los efectos de la ubicación de la capital del país, el Distrito Federal se encuentra en el mal llamado Valle de México, pues en realidad es una cuenca, en sitios altos y cerrados los contaminantes tardan más en dispersarse, la llamada inversión térmica no queda rota hasta bien entrada la mañana y si a ello agregamos el hecho de que los vientos que soplan del norte arrastran los gases tóxicos hacia nuestra Delegación, tendremos, señor Delegado, una idea clara de cuan serio resulta en la Magdalena Contreras el problema de la contaminación ambiental. Aún cuando, por desinformación, se crea dogmáticamente lo contrario, pues contradictoriamente en esa Delegación vemos todavía el cielo estrellado, respiramos aire limpio y percibe el aroma a pino posterior a las lluvias.

A ello se debe, señor Delegado, que en el orden de prioridades que aparecen en la página 7 de su informe y en el cual se fijó según usted mismo lo dice, por la autoridad y la comunidad, nos preocupa el hecho de que el problema de la preservación de la ecología y el medio ambiente aparezca en último lugar. En nuestra Delegación la avenida Luis Cabrera es una aduana divisoria entre una forma de vivir y otra.

Los problemas del uso del suelo y la regularización de la tenencia de la tierra, la dotación de servicios básicos, la ampliación de los espacios y

recursos para la recreación, la cultura y el deporte, la salud; deberían tener como pivote el combate a la contaminación ambiental, pero además esta lucha debe librarse de manera democrática y sin corrupción.

En Magdalena Contreras se ha pretendido expulsar no solamente a comuneros y a vecinados para crear la zona de reserva ecológica mientras se permite a grandes y poderosos fraccionadores derrumbar árboles para construir habitación que sólo están al alcance de los ricos. Ejemplo de ello es en el Ermitaño junto al Ocotal en San Bernabé, en la avenida San Jerónimo y la calle Presa, inclusive, se construyen condominios horizontales en un gran predio que hasta hace poco estaba cubierto de árboles.

Se oferta cada casa en varios cientos de millones de pesos, los permisos de construcción se conceden muchas veces mediante corrupielas y sin mirar para nada la deprecación ecológica que puedan causar las obras. Cuando se reubica a gente pobre, pues sólo a ella es objeto de reubicación, se hace hacia lugares que no cuentan con todos los servicios, de manera que nunca salen ganando.

Hace más de tres años, un grupo originario de Los Dinamos, fue reubicado en Alacasco, todavía estos compañeros no cuentan con luz doméstica; en El Ocotal desde hace años existe un conflicto entre pequeños propietarios y comuneros; sin embargo, ello no afecta a los dueños de los ranchos Garabito, Santa Cruz, el rancho Pachita, etcétera, pero sí se escamotea una solución a estos mexicanos.

En esta zona, por cierto, algunos exfuncionarios delegacionales son dueños de los mejores terrenos, las casas en la región empezaban a ser construidas y han sido arrasadas por fraccionadores, pero también junto con el auxilio de algunos funcionarios públicos y desde luego por medio de la fuerza pública, pues que estos se han convertido en un azote a los vecinos, pues despojan, roban hasta inclusive material de construcción.

Quisiéramos, señor Delegado, que se investigara bien la procedencia supuestamente oficial de algunos ex-funcionarios como Antonio Ocegüera, que se dice que está preparando el terreno para un próximo candidato priista en el distrito XXXVIII.

Las reubicaciones, pues, deben hacerse cuando la autoridad disponga de verdaderas opciones que puedan ofrecer sin sangrar más a estos mexicanos

que son realmente gente de muy pocos ingresos, porque algunos tienen muchos años habitando en la región, lo menos que se les puede brindar es un espacio en el que sea posible vivir un poco mejor que en el lugar donde se encuentran y puedan ellos contribuir a conservar el área de reserva ecológica, pero también las asociaciones, señor Delegado, deben ser parejas e incluir las posesiones de quienes burlándose de la ley, valiéndose de cargos públicos y sorprendiendo a los vecindades por ser algunos analfabetos, los despojan, pues han construido mansiones que no nos explicamos cómo tienen absolutamente todos los servicios; parece que estos pudieran ser magos.

Los costos sociales del combate a la contaminación ambiental deben distribuirse democráticamente, no pueden seguir cayendo con mayor vigor sobre las espaldas de los decaídos, de los pobres.

Por ello, habemos quienes pensamos que la lucha por mejorar nuestro habitat no es posible que la separemos de la contienda política, como no es posible separar de ésta el problema de la deuda y la inflación.

La Delegación de La Magdalena Contreras es rica en recursos acuíferos y su red de 220 kilómetros es capaz de cubrir el 98% de las necesidades; sin embargo, señor Delegado, la calidad del agua que se distribuye es disparada; en la parte baja de Los Dinamos tomamos agua turbia que está ocasionado diversos daños a la salud. Quisiéramos saber por qué los grados de potabilidad son distintos en la región. Las fugas de agua son muy frecuentes señor Delegado y la demora en su reparación es dilatada, aunque este servicio ha ido mejorando y reconocemos absolutamente que se están haciendo esfuerzos porque la Delegación, inclusive, tiene a su disposición personal hasta por las noches y los días inhábiles.

El Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal que aquí aprobamos, señala plazos perentorios para su arreglo; quisiéramos que esto pudiera mejorarse desde luego.

Hay zonas en la Delegación donde el alumbrado público es muy deficiente, las calles perpendiculares a las principales avenidas carecen de luz suficiente y no se diga las que se encuentran alejadas de aquéllas, además de las que de plano no cuentan con luz doméstica.

En el mismo sentido y aún cuando entendemos

que el problema correspondería resolverlo a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro o a la Comisión Federal de Electricidad, deseamos hacer referencia al bajo voltaje que padece casi toda la Delegación. En efecto, esto es tan sensible que no sólo impide el funcionamiento de algunos aparatos eléctricos sino que oscurece aún más las zonas a las que hemos aludido. Nos preocupa esta situación, como es obvio porque incide directamente en la inseguridad pública.

El problema, señor Delegado, de la inseguridad pública ha cobrado víctimas no sólo en los adultos, sino en la población joven y en esta ocasión, señor Delegado, así como lo mencionó el compañero Sosamontes, está aquí con nosotros, está presente la madre del joven Raúl Caniarena Aguirre. Ella elama, pide, señor Delegado, su intervención para que se haga justicia.

Usted efectivamente aquí dijo, que los policías de esta patrulla de Tlalpan habían sido agredidos por los jóvenes. Nosotros no compartimos con usted esta opinión. Estaban dos jóvenes y estos patrulleros inclusive los agredieron y a uno, a quemarropa, le metieron un balazo y el hijo de nuestra compañera fue asesinado. Usted también nos informó, que se ha hecho todo lo posible. La compañera que está aquí manifiesta lo contrario.

Pero además yo quiero decirle, señor Delegado, que inclusive el viernes pasado, hace 3 días, en esta misma colonia Barros Sierras, un jep, la patrulla de la Delegación inclusive acosó a otro grupo de jóvenes. Este jep con el número 12805 también balaceó a un joven, a Miguel Carmona, hiriéndolo en una pierna.

La indignación de los vecinos, quiero decirle, es muy grande, inclusive están dispuestos a organizarse y formar brigadas de vecinos para protegerse y proteger a los suyos de esta laera social. Necesitamos, señor Delegado, su firme voluntad política para que este tipo de asesinatos y de agresiones terminen en la Magdalena Contreras.

No podemos olvidar el papel que juega la montada en algunas zonas y colonias de la Delegación, especialmente en las que se consideran de reserva ecológica. Además de soportar como los caballos dejan sus heces por las calles, se dedican estos policías a extorsionar, a violar y a robar a cuantos vecinos pasan por algunas calles medio solas.

Contreras prácticamente es un pueblo donde a

partir de determinadas horas sus calles se quedan solas y de ello se aprovechan estos malos elementos de la policía para convertir su actividad, que debiera ser de vigilancia y de protección, en el asalto y perjuicio social, consideramos que está impidiendo el abuso y la corrupción.

Usted conoce, señor Delegado, cómo los vecinos y especialmente los que vivimos en las colonias modestas de esta Delegación, tenemos que padecer de la insuficiente y esporádica recolección de basura.

Existen lugares donde los camiones recolectores sólo pasan una sola vez y, en el mejor de los casos, ésta es una sola vez a la semana cuando pasan por las colonias, pero también, cuando alguna unidad se descompone, tenemos que buscar la forma para que alguien nos haga el favor de llevársela.

No podemos entonces exigir cumplimiento del reglamento respectivo mientras la autoridad delegacional no haga esfuerzo por llevar este servicio indispensable a la comunidad. Inclusive, en estos meses, en estos últimos meses, hemos visto con complacencia como han aparecido casi en todas las colonias paletas publicitarias con artículos del Reglamento de Limpia o con las llamadas a los vecinos para participar de la limpieza de las calles o del ahorro de agua.

Pero si sustituyéramos, señor Delegado, esas paletas por contenedores de basura, estaríamos avanzando más en la solución de los problemas y no sólo en recomendaciones a la ciudadanía.

No podemos dejar de mencionar algunos aspectos que nos llaman la atención, porque se ha ido convirtiendo en bolas de nieve, especialmente para las amas de casa.

Yo quiero decirle que en esta Delegación prácticamente nuestros hijos pueden encontrar la muerte, al no encontrar siquiera un hospital de emergencias a donde una mujer que va a parir o simplemente un hijo nuestro enfermo puede encontrar atención médica.

Usted sabe, señor Delegado, que existen en la Delegación cinco mercados para 400 mil habitantes. Es decir, por cada 80 mil pobladores corresponde un mercado. La población tiene la única posibilidad de abasto en algunos tianguis y algunos mercados sobre ruedas. Ello es totalmente insuficiente y entonces las familias, las amas de

casa, tienen que desplazarse a algunos centros comerciales de autoservicio, exponiéndose a la inseguridad e insuficiencia del transporte.

Lamentablemente, el único centro de abasto del Departamento del Distrito Federal está prácticamente cerrado, por lo que le solicitamos su intervención pues en las tiendas se abusa de los precios, llegando a aumentar hasta un 200% el costo.

Yo quiero mencionar rápidamente que inclusive el abuso está a la orden del día. Todavía tenemos algunas tienditas en Contreras que inclusive venden cuartitos de aceite, en donde le pagan por esto hasta más de mil pesos y, esto, compañeros, es realmente un abuso.

Se requiere un mayor esfuerzo para establecer programas de abasto, pero no como el que, con todo respeto, señor Delegado, existe en un local cerca de la Delegación, en donde dice: Programa de Abasto Popular y en su interior solamente se encuentra un refrigerador y un congelador y en el cual se expende algunos productos pesqueros.

Necesitamos, señor Delegado, mayor esfuerzo para que no se nos considere como ciudadanos de tercera o quinta categoría y sólo existan medios para facilitarles los servicios a quienes viven próximos a la avenida Luis Cabrera.

Pedimos entonces, señor Delegado, su intervención ante el abuso de los camiones que distribuyen el gas doméstico, porque se impida que se realice la venta del gas en las avenidas principales y este servicio sea a domicilio, en beneficio y seguridad de las familias.

Pedimos su firmeza para cerrar piquerías que operan clandestinamente en algunas colonias, pues representa un alto riesgo para la población y que, claro, previo arreglo con la Oficina de Reglamentos, operan clandestinamente abiertas a todo el público y con el riesgo altísimo a la comunidad y especialmente a los niños.

En esta Delegación prácticamente los problemas de vivienda son altos, se concentran en la regularización de la tenencia de la tierra; familias enteras esperan este beneficio tanto de CORETT como de la Dirección de Recursos Territoriales, pues prácticamente están privados de la seguridad en su patrimonio.

Son relativamente pocos los edificios que se han construido en nuestra Delegación y que, claro,

se encuentran al alcance de cierta clase media alta, pero de los pobres definitivamente no.

El panorama habitacional existente en la Delegación es el de vivienda unifamiliar, salvo en la Unidad Independencia. Sin embargo, pocas trabas ha representado el plan parcial de desarrollo para las inmobiliarias, que han ido construyendo un número importante de fraccionamientos horizontales de lujo, ello en contradicción con la negativa que se ha encontrado muchos modestos ciudadanos, inclusive para terminar de construir sus hogares, por la Dirección de Reordenación Urbana y Ecología, que les niega permisos para abrir un modesto comercio en la zona.

Así como hace algunos años, en donde se nos ofreció ayuda y asesoría para construir y terminar nuestras viviendas, ahora, señor Delegado, demandamos no solamente el programa de regularización, sino la asesoría, las facilidades administrativas para que muchos vecinos que lógicamente por su raquítica economía familiar, no han podido terminar sus viviendas, encuentren un programa especial que les facilite la regularización y la terminación de sus viviendas.

Yo quiero, señor Delegado, plantearle una solicitud que me fue encomendada por muchos jovencitos y jovencitas que viven en una zona que se encuentra rodeada de escuelas, de escuelas primarias y secundarias y jardines de niños, me refiero concretamente a los predios que están ubicados en El Rosal, en la calle de La Perita y en donde hace algunos meses la Delegación tomó para convertirlos en corralones.

Nuestros niños, nuestros jóvenes, que son lesionados por los operativos o por las razias inclusive de judiciales que nos ha tocado a nosotros defender a estos jóvenes, le pedimos que ya no se argumente que no se les lesione, queremos un centro social popular donde haya una biblioteca, donde haya lugares para la recreación, la cultura y el deporte, queremos, señor Delegado, a nombre de estos jóvenes, que usted determine y haga la solicitud pertinente a las autoridades del Departamento, para que ahí se construya otra Casa Popular en El Rosal.

La Delegación Magdalena tiene, en muchos lugares, en muchas colonias, vialidad de pueblo y tráfico de gran ciudad. Las calles son muy angostas y la cantidad de carros es notable, por ello la transportación se hace sumamente lenta. Urge, señor Delegado, reorganizar la vialidad, algunas calles

deberían de hacerse nuevamente de un solo sentido y las avenidas, como San Jerónimo y San Bernabé, de dos sentidos en todos sus tramos.

Parte del transporte colectivo funciona sin ningún control tarifario. Así, el precio del pasaje de combis y microbuses, varía de acuerdo a la hora y conductor de que se trate. Por ello, mucho le agradeceríamos su intervención ante la Coordinación General del Transporte, para que cese esta irregularidad, que atenta en contra de la economía popular.

Señor Delegado: hemos tratado de exponer los principales problemas que, a nuestro juicio, padece la Delegación Magdalena Contreras. Los hemos insertado en un contexto político que consideramos adecuado y justo. Ahora, quisiéramos conocer sus puntos de vista al respecto, para que pueda suscitarse un verdadero debate y la ciudadanía, que es en primera y última instancia, es la que debe importar, salga ganando.

La Magdalena Contreras no es un territorio, no debe ser un territorio donde deban prevalecer los intereses de los vecinos acomodados. La mayoría son familias modestas de trabajadores, para ellos, pedimos garantías, acceso a los servicios y respecto a sus decisiones políticas.

La mayoría exigió, por medio de su voto, en 1988, mayor democracia, mayor participación en las decisiones del gobierno y transparencia en el manejo de sus recursos naturales y presupuestales.

Hoy, esta Delegación y sus vecinos es ejemplo de la preservación de nuestras tradiciones y de la identidad, que hace de Contreras una provincia natural del Distrito Federal.

Por sus comentarios y respuestas, muchas gracias.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Magdalena Contreras.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor Presidente.

Señora Asambleísta Beatriz Gallardo siendo usted vecina de ésta Delegación, aprecio mucho todos sus comentarios, todos ellos muy atinados, lo reconozco. En algunos trataré de darle alguna reflexión, algún comentario, en otros compartir y llevar a cabo algunas de las sugerencias que ha

hecho usted.

El hecho de haber puesto dentro del informe la protección al medio ambiente o la protección a las zonas ecológicas en el último lugar de la lista que mencioné, no necesariamente puedo pensar que esté en ese lugar. Si usted observa cada uno de los anteriores, todos se refieren y ruedan alrededor prácticamente de lo que es la zona y lo que es su medio ambiente.

Estamos haciendo grandes esfuerzos en materia de preservación del medio ambiente. Dentro de la Delegación, lo que la Delegación puede hacer: reforestación, protección del Río de la Magdalena, limpieza de barrancas, mejoramiento del servicio de limpia, todo ello implica tratar de defender el medio ambiente.

Quisiera decirle que en materia de construcciones, yo le agradecería mucho me diera nombres de los funcionarios que de alguna manera hayan cometido algún ilícito o una actitud corrupta, hayan manejado licencias de construcción. Yo le rogaría que me hiciera llegar esto con el compromiso de mi parte de que haríamos lo necesario, no solamente de retirarlos de la Delegación, sino que fueran consignados.

Quiero también mencionarle que hemos expedido licencias de construcción, todas ellas dentro de los Reglamentos de Construcción del Departamento del Distrito Federal, ninguno de ellos ha sido hecho sin que cumpla con los requisitos que establece la ley. Que se han construido condominios en San Jerónimo, sí, pero se han construido también obedeciendo a las directrices del Reglamento. Ahí está muy claro que los condominios podrán hacerse siempre y cuando cumplan con la densidad que establece el plan parcial delegacional.

No estamos de ninguna manera intentando ser parciales en cuanto al tratamiento de los asentamientos, la gente que está asentada irregularmente tiene la inseguridad de la tierra, no tiene los servicios básicos o los tiene muy relativos, generalmente están en zonas de reserva ecológica degradando el medio ambiente. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo, no hemos expulsado a ninguna gente, estamos hablando con todos ellos para convencerlos de cambio de lugar o en los casos que así ha ameritado, de acuerdo con la propia COCODER del Departamento, de acuerdo con la Secretaría de la Reforma Agraria, de acuerdo con las autoridades en general competentes, tratamos de

reubicar únicamente a lo que es reubicable, a los que se consolidan igualmente, pero atendiendo a criterios de riesgo, atendiendo a criterios de preservación del medio ambiente y atendiendo a criterios de proporción o suministro de los servicios básicos.

Si hay algunas residencias que usted menciona Beauriz y usted sabe que le tenemos un gran respeto en la Delegación, que estén construidas en zonas que no deben ser, créame que haremos lo que la ley nos ordena; si es necesario demolemos.

Hace poco, en alguna de las colonias, se construyó indebidamente abajo de las líneas de alta tensión una construcción muy grande, se le pidió a los vecinos que la iban a manejar o a vivir, no vivir, porque la iban a tomar como un lugar de reunión para algunos propósitos, que se retiraran porque era un lugar de alto riesgo, no lo aceptaron, la Delegación con todos los procedimientos legales a su alcance demolió la construcción. Nosotros no estamos defendiendo a nadie que esté en contra de lo que establecen los preceptos legales, pero sí le quiero decir que en el caso de los asentamientos irregulares estamos tratando de ser lo más flexibles para no dañar a esta gente de escasos recursos y tratar de reubicarla en los lugares que mejor convenga.

Las reubicaciones además han tenido una característica o la tendrán, serán dentro de la propia Delegación para no sacar de su medio ambiente a la gente que se reubica, pero también reconozcamos que no podemos permitir que estén en las zonas de reserva ecológica porque no es un daño exclusivamente a la zona de La Magdalena, es un daño a toda la ciudad y uno de los propósitos que tenemos es preservar, precisamente, las zonas de reserva ecológica.

Las reubicaciones en el momento que se hagan la Delegación inmediatamente pondrá a su servicio los servicios básicos que está obligada a prestar. En la colonia Tacaxco que usted mencionaba, inclusive hay un pequeño fondo que otorgó el Departamento del Distrito Federal para ayudarles a estas gentes a la introducción de la energía eléctrica. Hemos tenido pláticas con la Comisión Federal de Electricidad, han hecho ellos todo el esfuerzo para llegar a un arreglo con ellos; sin embargo, señores, yo tengo la esperanza que una vez que se nos apruebe el Plan Nacional de Solidaridad en esta zona, creo que podremos resolverles a la colonia Tacaxco sin problema la situación de la energía eléctrica.

El agua que tenemos en La Magdalena. Déjeme decirle cómo llega el agua a esta Delegación. Por el sistema Lerma, nosotros tenemos un consumo estimado de poco más de 500 litros por segundo en la Delegación; del sistema Lerma nos llegan 200 litros; de los manantiales 48; de pozos 80 litros nada más y del Río de La Magdalena 200 litros. Si usted, que seguro lo ha hecho, ha subido allá arriba a los manantiales y al río, verá que el agua que sale es una agua totalmente potable, es perfectamente útil para el consumo humano.

Quizá en algún momento, por problemas de los pozos, por mal funcionamiento, haya habido alguna situación de contaminación o de agua no adecuada, pero tenemos un laboratorio permanente la planta de agua potabilizada en Los Dinamos y diariamente revisa los niveles en cuanto a su purificación y consumo del agua; no hemos tenido problema en ese sentido. Yo le ruego que en este caso, cuando sea, de inmediato avisenos y tenemos la posibilidad de inmediatamente asistirlos a ustedes.

En cuanto a la energía eléctrica. En algunas colonias, hemos recibido reportes de caídas de voltaje pero básicamente cuando algún factor externo se presenta o problemas de lluvia; usted sabe que tenemos una zona de una gran precipitación pluvial como es La Magdalena Contreras; sin embargo, en ocasiones, algunos camiones que filman o que llevan alumbrados especiales para algún evento, se cae de los transformadores y nos generan problemas. Estamos muy pendientes tratando de que eso no suceda.

La Magdalena Contreras, comparativamente en cuestión de alumbrado, déjeme decirle que tenemos o estimamos que el Distrito Federal tiene una luminaria instalada por cada 64 habitantes, cuando menos es el dato que yo registro, perdón, 30 habitantes por cada luminaria; en La Magdalena tenemos el doble o sea, estamos a la mitad en cuanto a alumbrado de lo que es la ciudad. Efectivamente, nos falta alumbrado y es algo de lo que estamos insistiendo mucho.

Sin embargo, usted sabe que el costo de las luminarias es muy alto, nosotros hemos pedido en nuestro presupuesto que este problema es serio porque trae y acarrea problemas de seguridad muy serios; los caminos, las veredas, los callejones de La Magdalena son muy estrechos y por consiguiente muy oscuros, necesitamos mucho más luminarias de las que tenemos.

En este año, lo que sí tenemos con un cuidado muy intenso es el mantenimiento de las 5,800 luminarias que cuenta la Delegación, creemos tener un buen y eficaz servicio de mantenimiento en ese sentido, ante la imposibilidad de tener un paquete nuevo. Sin embargo, esperamos que pronto podamos resolver este problema por peticiones que estamos haciendo de tipo presupuestal.

En el informe que di, aunque muy corto, como decía aquí el señor Asambleísta del PPS, pero traté de tocar todos los puntos, problemas serios de La Magdalena son los servicios médicos, tenemos para toda la Delegación, como parte de la Delegación, cinco consultorios médicos generales, ocho consultorios dentales, una unidad de urgencias. Esa es toda la capacidad de respuesta que tiene La Magdalena.

Sin embargo se complementa con dos clínicas del Seguro Social, 7 unidades de tipo uno de Salubridad, 2 unidades de tipo 3 también de Salubridad y un hospital materno-infantil. Por parte del DIF hay un Instituto de Salud Mental y dos hospitales privados. No es suficiente, necesitamos más infraestructura de carácter médico como lo mencioné en el informe. Hacemos todo el esfuerzo de que es posible, mantenemos los consultorios abiertos la mayor parte del tiempo que nos es posible, de acuerdo con los horarios de los médicos; sin embargo, considero que éste es uno de los talones de Aquiles de nuestra Delegación.

El comité de salud, en sus reuniones le ha pedido inclusive a los dos hospitales privados que nos apoyen y ha habido una buena respuesta en ese sentido; cuando tenemos emergencias se nos recibe sin costo alguno en estos hospitales, por lo demás, el resto de instituciones también nos apoyan recibiendo gente que inclusive no tiene afiliación en estos hospitales.

Respecto al problema del muchacho muerto, que la señora está aquí y no queriendo abusar del dolor que puede representar para una madre la pérdida de su hijo, considero no entrar en una discusión de porqué, o sí, ni me corresponde además, pero yo me ofrezco a ella nuevamente, si no han transcurrido los acontecimientos como ella quisiera para que fueran castigados los culpables, que me ofrezco como mediador directamente ante la Procuraduría para tratar de solucionar el caso.

Dofa Beatriz, hizo usted una afirmación muy severa respecto a que otra patrulla, la 12805 se metió y que los vecinos están a punto de

organizarse. Déjeme decirle nada más: tenemos los índices más bajos, no estoy justificándolo con ello, tenemos un homicidio al mes en promedio; si nosotros vemos los otros indicadores de la ciudad, veremos que realmente tenemos una incidencia baja. Creo que no sería casi motivo de la formación de escuadrones de la muerte para poder cuidarnos.

Estimamos que hay una vigilancia precaria en algunas zonas, porque son muy recónditas, difíciles de acceso. Pero le doy mi compromiso de hablar con el sector, de hablar con la Secretaría de Protección y Vialidad, para que tengamos más eficacia y más efectividad en esto y, sobre todo, más vigilancia.

Quisiera ampliar un poco en esto. La planta de policías, de elementos que tenemos son de 410, el 50% está vacante, únicamente contamos con 200. Si ustedes los reparten en vialidad y protección, se nos disminuyen y si a eso agregamos que hay que cubrir tres turnos o sea las 24 horas, pues tenemos una escasez tremenda.

Hicimos un gran esfuerzo, una gran campaña para captar policías de barrio. No nos dio resultado, los muchachos no les llamó la atención enrolarse como policías.

Necesitamos cubrir esas demandas, permanentemente estamos haciendo campaña dentro de la Delegación para este fin, pero no hemos tenido los resultados de desear. Sin embargo, pues, en este caso, como alguno de los señores Asambleístas lo ha mencionado, tratamos de suplir la base, de llegar al origen y al fondo de los problemas, tratar de alejar, de darle a los jóvenes espacios de recreación y cultura y deporte para hacerlo, sin embargo, considero que si es necesario que incrementemos los elementos policíacos para los que tenemos plantilla dentro de la Delegación.

La Policía Montada fue solicitada en mucho para preservar el orden en las zonas boscosas, para evitar la sacada de la madera, para evitar la construcción de casas de asentamientos irregulares. Puedo entender que ha habido abusos o desmanes y yo le pido, señora Asambleísta, Beatriz Gallardo, que nos avise, que se nos den las quejas o las denuncias específicas para poder nosotros actuar frente a las autoridades correspondientes: mientras no tengamos con especificidad esto, para nosotros es muy difícil manejar una denuncia de esta naturaleza, no podemos tomarlo en nivel general.

Pero también, insisto, dísenos los nombres, indíquesenos y nosotros de inmediato procedemos en este sentido.

Respecto a la basura, comparto totalmente con usted que no podemos aplicar el Reglamento mientras no tengamos la capacidad para darle el servicio que el Reglamento mismo impone. No tenemos capacidad todavía para ir tres veces a la semana a la recolección de basura a las colonias; estamos yendo una vez por semana y en ocasiones hasta dos veces por semana.

El problema de no tener una unidad de transferencia nos genera una enorme pérdida, como lo mencioné, en las unidades de transporte.

La instalación de contenedores no nos resuelve el problema; se generan unos focos de infección terribles que ningún vecino quiere ver enfrente de su casa. No proceden. Además, manejar contenedores implica tener el equipo especializado para manejarlos y no los tenemos tampoco. Lo que debemos de hacer es mejorar, ampliar nuestro equipo, ampliar nuestra infraestructura de limpia y sobre todo la concientización de las gentes.

Hemos hecho un gran esfuerzo de poner paletas indicando que deben barrer sus banquetas, los frentes de sus calles, no tirar basura en las barrancas, esperar el camión y creo que estamos teniendo poco a poco una buena respuesta.

Una cosa muy gratificante que nos ha pasado es que cuando se convocó a los inspectores honorarios para llevar este proceso de orientación fue extraordinaria la respuesta en la Delegación de la gente; todos ellos dispuestos a trabajar con nosotros para tener una Delegación, un lugar más limpio donde vivir.

En cuanto al problema de mercados. Tenemos cinco mercados fijos, tenemos 21 tianguis, tenemos 18 lecherías fijas, una tienda del Departamento y 17 tiendas del sistema CONASUPO. Para cubrir las necesidades, para ayudarle al presupuesto familiar de nuestra gente, también creemos que no es suficiente. Hemos pedido ayuda a COABASTO a IMPECSA a DICONSA a AZUCAR y hemos tenido respuestas.

Se hacen brigadas de abasto para fortalecer el patrimonio, el presupuesto familiar de la gente, pero estimamos que tenemos que hacer una acción más agresiva, más fuerte en este sentido.

Estamos tratando y aquí acepto la sugerencia que me hizo no ahora sino desde antes la Asambleísta Beatriz Gallardo, de buscar un espacio para poder establecer una especie de centro de distribución, pero a nivel de casas, no de intermediarios, en donde los productores vayan directamente, de una manera sencilla, práctica, que pueda dotar de lo que es lo más elemental, lo que es abasto en general, artículos de primera necesidad, a las casas de familia.

Pero, curiosamente que tenemos 58% de bosque, nuestro 42% urbano ya no tiene espacios, no tenemos lugares; tenemos que ver cómo podemos encontrar espacios para instalar, por ejemplo, esto o los centros sociales que tanta falta hacen a la Delegación.

Ella estaba hablando de unos terrenos de La Perita, que se le denomina así. No son propiedad de la Delegación, son propiedad privada. Los tenemos en un mutuo muy económico, un contrato de mutuo, para poder meter ahí los coches y carros que recoge la policía detenida o por choques para que no estuvieran estacionados en las calles, estorbando terriblemente la vialidad. Ese es el problema que tenemos con estos terrenos.

Sin embargo, también esto comentado, estamos tratando de ver si los propietarios en algún adecuado precio pueden vender estos predios y podamos instalar lo que se nos ha pedido aquí, como son los centros sociales.

Las piqueras. Tenemos no con exactitud la cifra, pero estimamos alrededor de 28 ó 30 torcos tolerados, como les llaman. Cada rato tratamos de cerrarlos, se proliferan; piqueras solamente hay dos. Es un problema clásico de una zona como ésta, de una zona de pueblo; se expenden básicamente pulque y lo que es ese aguardiente muy barato.

Hacemos una revisión permanente. Estamos atentos a las quejas de los vecinos, a las denuncias para de inmediato acudir a cerrarlos. En la medida en que se nos avise, procedemos de inmediato.

Lo de la vialidad ya lo comenté. Hemos pedido a la Coordinación de Transporte que se nos apoye para hacer una reorganización completa y revisar la vialidad. Lo que decía la señora Asambleísta es muy cierto. Tenemos calles de pueblo y una vialidad de ciudad, que nos hace sumamente complicado el proceso.

El problema de vivienda es esencialmente unifamiliar, particularmente en la parte de arriba. Hay una enorme cantidad de construcciones muy precarias. Estamos buscando el apoyo para que se les dé oportunidad a las gentes en programas de crédito de mejoramiento de la vivienda. Ya se hizo en la colonia Barrio de las Calles. Se está buscando para otras colonias. Sin embargo, en algunos casos la propia gente lo rechaza, pero no porque no quiera tener su vivienda, sino porque prácticamente no tienen capacidad para hacer este tipo de operación.

En donde se ha negado la construcción de vivienda es en los asentamientos irregulares, no se permite que sigan construyendo. Hacemos permisos específicos para techar las casas, para protegerlos básicamente de los elementos y de la lluvia, pero con la salvedad de que saben ellos que es totalmente temporal y provisional el permiso que se les está dando.

La construcción de unidades habitacionales en La Magdalena Contreras no se da, no es fácil, primero por el tipo de tierra que tenemos: volcánico. El costo es muy alto, la tierra tiene inclinaciones muy grandes, en realidad los condominios se han proliferado en las partes bajas, donde hay terrenos que reúnen las condiciones, pero que además ahí, el plan parcial delegacional o el plan parcial de la ciudad no lo permite, no permite densidad alta. Pero en la parte de alta densidad, me refiero a la densidad de las habitaciones de las zonas, en la parte de las zonas populares no tenemos, en ningún momento, en las zonas que están regularizadas, que son colonias perfectamente establecidas, ninguna oposición. Se expiden, se autorizan los permisos sin ningún problema.

Es más, en las zonas que están pendientes de regularización, como es el caso del Cerro del Judío, se va a atender a lo que establece el decreto que expidió el Jefe del Departamento, para darle toda clase de facilidades en su regularización, en todos sentidos, tanto en la licencia de construcción, en la toma de agua, alineamientos, números oficiales, para que ellos sean beneficiarios de esta medida que tomó el Jefe del Departamento.

Espero, señora Asambleísta, le haya yo dado respuesta a sus preguntas.

El C. Presidente.- Se pregunta a la compañera Representante Beatriz Gallardo Macías, si desea hacer uso de su derecho a réplica.

La C. Representante Beatriz Gallardo (Desde su curul); Sí, compañero Presidente.

Quisiera hacer algunos comentarios y dos preguntas, señor Delegado. Yo le agradezco la gentileza que usted ha tenido para conmigo, para informarme, para darme una información detallada. De antemano se lo agradezco.

Sólo quisiera decirle a usted que alguna salida debe darse en serio al problema de la basura. Usted dice que los contenedores no funcionan, pero nosotros creemos que el funcionario público ya no puede seguir refugiándose en aquella frase que Hank González puso de moda: la ciudad más limpia no es la que se barre más, sino la que menos se ensucia. Algo hay que hacer necesariamente. Quiero decirle a usted y preguntarle: ¿Qué sólo degraden el medio ambiente los pobres?. Yo pienso que no.

Los grandes fraccionadores depredan los ecosistemas. Es necesario que se les frene, porque ellos sí se van a acabar la Magdalena Contreras.

Señor Delegado: Con todo respeto, quiero decirle está entre nosotros la señora Margarita Calzada. Ella, posesionaria de un predio desde el 8 de mayo de 1957, denominado Paraje Xolalpa Calzadanto, enclavado al final de la calle de Ojo Agua, esquina con Pino Oyamel; es decir, enfrente de lo que hoy ocupa un módulo del Departamento del Distrito Federal; en la Delegación, el pasado 18 de octubre de 1988, agentes de la Judicial, sin presentar ningún citatorio o requerimiento de un juez y acompañados de altos funcionarios delegacionales, entre los que se encontraban el licenciado Pablo Monsalvo, Moisés Gutiérrez y Hugo Nieto, detuvieron a esta compañera Margarita Calzada y su hijo Miguel Angel Guzmán Salazar; bajo presiones la trasladaron a las oficinas de la Delegación y le obligaron a firmar un convenio con amenazas y a reconocer que el propietario de dicho predio era el licenciado Luis Felipe del Valle Prieto.

A nuestra compañera Margarita la reducen a poseer 2,000 metros cuadrados, quitándole 16 mil metros cuadrados, que según dicen se ocupará una parte para la construcción de un CONALEP, creo que son 8 mil, quedando un remanente sin destino, aún cuando no se dice, por ahí, un susodicho funcionario, que dicen que es Antonio Ocegüera, mandó alambrar la parte de dicho terreno con el argumento de que se construirá un módulo para Ruta-100.

El conoce bien la Delegación, este funcionario e inclusive, ya les mencioné que junto con el compañero Chong, que nos acompaña también, está preparando el terreno también para un próximo candidato del distrito XXXVIII.

Yo quiero decirle, señor Delegado, que inclusive yo le quiero leer, porque yo no quise creer cuando me dijeron que estaban en su oficina. Aquí está la compañera Margarita, ahí está parada. Me dijo: me llevaron a la oficina del Delegado. Yo pienso, que no es posible que en la Delegación se hagan a un lado los derechos de las gentes y que inclusive, aquí tengo una copia del convenio. Yo nada más quiero rápidamente, en obsequio a mis compañeros, ser brevísima, leerle la cláusula 5a. y 6a., porque me parece que es prácticamente, que no podemos nosotros soportar e inclusive que se haya hecho, ¿no?

Dice: Miguel Angel Guzmán Salazar y Margarita Guzmán Salazar se obligan a no exigir ningún derecho de posesión o propiedad respecto de los predios del licenciado Luis Felipe del Valle Prieto, a excepción de los 2,000 metros cuadrados multicitados. 6a.- Miguel Angel Guzmán Salazar y Margarita Guzmán Salazar, manifiestan que renuncian a la interposición de medio de defensa alguno relativo a la pretensión de derechos de posesión o propiedad respecto de los predios del licenciado Luis Felipe del Valle Prieto y que en el caso de que exista algún procedimiento judicial iniciado para este fin, se desisten en este acto. Firman como testigos: usted, señor Delegado, como testigo de honor; firma Celedonio González Martínez; firma Carlos Tejada Martínez y Armando Jiménez.

Yo quiero pedirle, señor Delegado, con todo el respeto porque además nos anima que este tipo de ciudadanos, que realmente es gente pobre y que lo adquirió conforme a un contrato. Ella pagó, pues que se solucione. Si la Delegación tiene pensado construir un CONALEP, bueno, que lo haga, pero que le paguen a la compañera su indemnización y no que un prestanombres, que seguramente tiene algunas ligas con funcionarios delegacionales, pues se lleven la tajada.

Yo se lo pediría, con todo respeto, señor Delegado y, por último, tenemos conocimiento de que algunas familias adquirieron algunos predios. Ellos no tienen la culpa de que en 1985, en el gabinete, las autoridades del Departamento hayan establecido una línea de reserva ecológica, sin haber ido al terreno y ver directamente si afectaban

o no afectaban a la gente. La cosa es de que ya se afectó y ya está una línea. Pero aquí hay el hecho de que gentes que adquirieron la posesión y que por alguna circunstancia no han podido construir, porque es gente pobre, gente que tiene salario mínimo y que va juntando poco a poco para ir comprando ladrillo por ladrillo y bulto de cemento por bulto de cemento, ahora que están en disposición llegue Ocegüera con la presidente de la asociación de residentes y ¡pácatelas!, pa afuera y de pilón se lleven sus materiales de construcción.

Yo pediría que revisaran estos casos, que inclusive esta gente que adquirió antes de 85, no se le pueda lesionar y se le pueda dar una salida.

Por su atención, muchísimas gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Delegado.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor Presidente.

Señora Asambleísta, respecto al problema de la señora Margarita Calzada, la señora era la encargada de cuidar el terreno del licenciado Luis Felipe del Valle Prieto. La extensión de la tierra de este señor y su familia era aproximadamente poco más de treinta y tantos mil metros cuadrados.

Cuando el poblado de esta zona solicitaba un terreno para una escuela que tanta falta nos hacía, acudimos al licenciado del Valle Prieto para que le vendiera al Departamento del Distrito Federal esta tierra, la señora estaba habitando ahí como encargada y además se dedicó por, seguramente convenio entre ella y el licenciado, a cultivar parte de la tierra. El notario aceptó las condiciones del Departamento del Distrito Federal y se empezó el trámite de la enajenación; sin embargo, nosotros le pedimos que no podíamos tener la tierra si estaba ocupada, él procedió a hablar con la persona o a arreglarse entre ella. Aparentemente no hubo un arreglo fácil, acepto que la señora probablemente ya tenía muchos años con él.

Entonces, él aceptó darle 2000 metros cuadrados de terreno a ella, regalados y 10 millones de pesos, se aceptó por la señora y su hijo, particularmente su hijo y cuando acudieron a mi oficina, efectivamente, el abogado, es decir el licenciado Luis Felipe del Valle Prieto pues obviamente pidió que ya no hubiera ninguna reclamación posterior a este hecho, puesto que estaba él donándole o dándole o en la forma que usted quiera, 2000 metros

cuadrados.

La Delegación lo que hizo fue darle gratuitamente el material para construir su casa exactamente en las mismas dimensiones que la había tenido y además construirse la, no solamente darle el material, construirse la, la Delegación lo hizo, le construyó y el CONALEP cercó efectivamente la porción de tierra que ellos tienen, el resto es propiedad del Departamento del Distrito Federal como quedó convenido en el convenio.

No hubo ninguna forma de forzarla, de amenazarla, cuando menos no lo sé yo así, lo que sí sé que una vez que ya se había aceptado el convenio fue cuando apareció un abogado que le dijo que no lo hiciera y fue a quien se le entregaron los 10 millones de pesos y entonces no se quiso salir, fue cuando se le dijo a la señora que tenía que moverse pero nunca se le hizo por la fuerza, jamás, siempre tratando de convencerla.

Terminó esto, se le construyó su casa, se le dejó exactamente en el mismo terreno, pero al final y se procedió a la construcción que en estos momentos esta ya dando clases en aulas provisionales el CONALEP y está la construcción formal ya del mismo. Esta es la situación como está de la señora.

Por lo que se refiere a las personas que están asentadas en reserva ecológica, yo sí le pido que me dé los casos y los revisamos con muchísimo gusto.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para formular su primera pregunta se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Tomás Carmona Jiménez del Partido Acción Nacional.

El C. Representante Tomás Carmona Jiménez.- Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea de Representantes; señor licenciado Miguel Ángel Dávila Mendoza, Delegado del Departamento del Distrito Federal en la Magdalena Contreras:

La Delegación de la Magdalena Contreras enclavada en la hermosa zona a la orilla de la sierra, cruzada por grandes lomas y barrancas que atraviesan los 68 kilómetros cuadrados de su territorio, forman la fisonomía de esta Delegación, cuya escena llena de contrastes ofrece una rica variedad de bellos paisajes, junto a colonias de

gente de posibilidades económicas, asentamientos humanos de gente de escasos recursos con problemas de supervivencia.

Estas habitan laderas y barrancas donde los servicios indispensables, a pesar del esfuerzo realizados, son difíciles de proporcionar; asentamientos obligados por el proceso de crecimiento y expansión del área urbana, de donde la problemática del uso del suelo tiende a agravarse continuamente y donde surge la imperiosa necesidad de controlar, organizar y regularizar la tenencia de la tierra

Contreras, Delegación integrada por pueblos que se resisten a perder esa su categoría de pueblos para convertirse en simples colonias; pueblos con recuerdos históricos que sufrieran el paso insolente de la codicia del invasor yanqui, como Padierna y San Jerónimo Aculco; pueblos de gran belleza como San Nicolás Totolapan y San Bernabé Ocotepc, desde cuyo centro se admira la Ciudad de México en todo su esplendor; La Cañada con su hermoso peñón de La Coconela y a cuyo pie brota el agua que corre a lo largo de esa cañada con el nombre del Río Magdalena, en cuyas riberas se asentaron las fábricas textiles que formaron en su tiempo la zona industrial más importante del Distrito Federal.

Bello lugar de paseo dominical denominado Los Dinamos por estar instaladas ahí las turbinas generadoras de energía eléctrica, que proporcionaba la fuerza motriz para mover las fábricas La Magdalena, Santa Teresa, La Hormiga y La Alpina, que a su vez proporcionaban vida económica a los habitantes de esa zona fabril, hoy desaparecida. Los Dinamos constituyen un paraje de reserva ecológica de gran importancia, sendero de pinos, cedros y oyameles, a la vez que lugar de recreo para los capitalinos que en tropel acuden los fines de semana en busca de contacto con la naturaleza y descanso dominical. Los Dinamos, pintoresco lugar en peligro de desaparecer por la criminal tala de sus árboles y la invasión de asentamientos humanos irregulares, que contaminan y destruyen la belleza del paisaje y el agua que corre por el arroyo para convertirse en el Río la Magdalena.

La Delegación la Magdalena Contreras sufre todo un mosaico de necesidades y carencias, su población activa tiene necesidad de desplazarse al centro de la ciudad para acudir a su trabajo; la juventud estudiosa debe acudir a la escuela superior o a la universidad para lo cual se requiere de un servicio de transporte de pasajeros eficaz suficiente y económico. Actualmente ese servicio es cubierto

por autobuses de Ruta-100, combis y minibuses del transporte concesionado, en forma totalmente deficiente y son frecuentes los abusos de los operadores del servicio concesionado, especialmente en lo que se refiere al cobro del servicio, exigiéndose al usuario un pago mucho mayor del autorizado.

La regularización de la tenencia de la tierra es sin duda el principal problema de esta Delegación. La Asamblea de Representantes, consciente de ello, dio prioridad en cumplimiento a su deber de gestión buscando la solución a este problema y en diversas acciones se puso de manifiesto esta preocupación para encontrar el camino para que los habitantes del Distrito Federal pudieran vivir con la confianza de que su terreno y construcción de su casa tienen el pleno reconocimiento de propiedad. Por lo que no aceptamos, por ningún motivo, que se acredite este logro como gestión de una organización o de un partido político determinado, ha sido gestión de la Asamblea y voluntad política de las autoridades del Departamento del Distrito Federal a través de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y la participación del ciudadano Delegado. Estaremos siempre pendientes se entreguen las escrituras y se eviten actos de corrupción y cobros indebidos a los ciudadanos.

Señor Delegado, estuve presente en la lectura de su informe de actividades correspondiente al año de 1989 que usted rindió ante la comunidad de la Delegación la Magdalena Contreras en febrero de este año. A decir verdad, me agradó ver que está usted trabajando con empeño por el progreso de la Delegación.

Usted nos ha dicho que es originario de ella; pero no fue usted el ceto por los ciudadanos, sus conciudadanos. Sin embargo, también me llamó la atención que al informar de lo realizado en cada rubro, terminaba usted con las expresiones; se logró superar la meta en promedio; se hizo más de lo previsto; se alcanzó en promedio más de lo esperado; se superaron las metas programadas, etcétera, etcétera. Es decir, que el informe fue muy optimista o que los planes y programas fueron realmente muy pequeños.

Por otra parte, en el informe del presupuesto autorizado y gastado en su totalidad usted menciona la cantidad de 25,833 millones de pesos y en el anexo por el mismo período se menciona que el presupuesto asignado fue de 15,090 millones de pesos y que dada la demanda de servicios resultó

insuficiente, por lo que se solicitó una ampliación presupuestal que fue autorizada por la cantidad de 677 millones de nuestros devaluados pesos, que aunados suman la cantidad de 15,767 millones. ¿Podría usted señor Delegado, aclarar cuál es la cantidad correcta?

Por otra parte, hoy nos informa usted que el presupuesto fue de 30 802 millones, lo que naturalmente aumenta nuestra confusión.

No es mi deseo buscar un enfrentamiento, pero tengo el deber de hacer algunas preguntas en las que la ciudadanía de Contreras desea tener información y que en seguida me permita formularle.

¿Qué acciones tiene usted previstas para evitar la destrucción ecológica que se observa en La Cañada y paraje ya mencionado denominado Los Dinamos?

¿La Delegación a su cargo tiene proyectado gestionar un mejor servicio de transporte para la población de escasos recursos, con autobuses Ruta-100? Actualmente el problema es grave, la escasez de autobuses entorpece las actividades de la población entera y es urgente buscar una solución a este problema.

¿Se tiene algún programa amplio para combatir el desempleo, la delincuencia, la drogadicción que predominan en las colonias populares?

¿Se atenderá la petición ya formulada con anterioridad por vecinos de la colonia Potrerillo, para que la vinatería situada en la subida de San Bernabé deje de funcionar las 24 horas del día, violando los reglamentos? Los vecinos sufren las vejaciones y groserías de los clientes nocturnos y ya por cierto hubo algún muerto en las frecuentes riñas que se suscitan a altas horas de la noche.

¿Existe, señor Delegado, algún programa para incrementar el número de campos deportivos, así como de cursos de capacitación cultural aplicables a colonias alejadas del centro delegacional?

¿Se estudia algún proyecto para reubicar el mercado-tianguis que funciona en Puente del Rosal?

Se dice que en la Delegación a su cargo se aplicarán recursos del programa PRONASOL. ¿Cuál va a ser el destino social que se dará a esos recursos?

Algunos vecinos le solicitamos, señor Delegado, hace algún tiempo la nivelación del predio frente al Panteón San Francisco, se le solicitó también la colocación de lámparas de alumbrado en la parte posterior del mismo panteón por donde corre la vía del tren de Cuernavaca. También se le solicitó que el tránsito en la calle San Jerónimo, entre Periférico y Luis Cabrera, se ordenara en un solo sentido para evitar los frecuentes accidentes. ¿Podríamos tener alguna explicación que dar a estos ciudadanos peticionarios el por qué no han sido atendidas esas peticiones?

En varias ocasiones le hemos manifestado nuestra intención y nuestro interés por el desarrollo y progreso de nuestra comunidad, ofreciendo nuestra colaboración. Sin embargo, los hechos demuestran que para la Delegación de Contreras únicamente pueden participar quienes tengan credencial del partido oficial.

Considero que de ese modo el desarrollo de la comunidad seguirá frenado; los cauces de participación ciudadana permanecerán cerrados a las demandas y propuestas de la población y evitarán la búsqueda de mejores condiciones de vida para todos.

Lograr que cada día sean los ciudadanos que influyan y participen en las acciones que afectan a nuestra vida cotidiana, hará de cada ciudadano el conductor y promotor del progreso del pueblo y fincará una era de nueva cooperación, sustentada en la concertación plural del pueblo.

Señor Delegado: He escuchado con atención la respuesta que ha dado a los planteamientos de los compañeros de otros partidos. Conozco el esfuerzo, pero nuestro deber no es justificar en esta tribuna la actuación realizada ni hacer balance de obras realizadas, de las cuales no podemos darnos de ninguna manera satisfechos.

Mientras un solo habitante de la Magdalena Contreras carezca de los servicios indispensables a que tiene derecho, mientras falte agua en alguna colonia, mientras subsista la inseguridad, mientras falten escuelas, bibliotecas, campos deportivos, mientras falten centros de trabajo, centros de salud, mientras se permita el funcionamiento de centros de vicio que expenden bebidas alcohólicas a toda hora y mientras las autoridades y el pueblo no trabajemos unidos por construir un México mejor que heredar a nuestros hijos, jamás podremos estar satisfechos, porque sólo el esfuerzo y el trabajo hará que logremos el progreso de la comunidad de

la Magdalena Contreras.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Magdalena Contreras.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Asambleísta don Tomás Carmona: Usted sabe, porque tengo la impresión de que es usted muy preocupado o cuando menos le gusta meterse a las cuestiones presupuestales, usted sabe que el presupuesto se formula en base a metas establecidas. Las metas van en función de la cantidad de recursos que se asignan. Puede ser un círculo vicioso, pero esa es la forma.

Si nosotros habláramos con optimismo, diríamos que el presupuesto debería de ser la suma de las demandas más sentidas de la población, para que entonces formuláramos el presupuesto. Ese es el concepto social del presupuesto.

Pero ante la escasez de recursos que tenemos, se asigna alguna cantidad que se distribuye en base a aplicarla en los programas más prioritarios, más necesarios. Se establecen una serie de metas en base a esa cantidad de recursos. Las metas pueden ser amplias o modestas, todo depende.

Pero una vez que se han fijado, ese es el presupuesto autorizado, tanto en recursos financieros como en cuestión de metas. En 89 nosotros tuvimos unas metas aprobadas con base en lo que manejamos en 89, tantas luminarias, tantos kilómetros de bacheo, tantos kilómetros de pavimentación, tanto tonelaje de basura recogida, etcétera, etcétera, así por cada uno de los rubros que fueron rebasadas en su mayoría todas.

Por eso se pudo hablar con cierto optimismo en relación a las metas. Pero si usted recordará, que en mi informe traté de ser muy claro y decir que aunque las metas se habían alcanzado, no son metas que se han fijado en cuanto a la necesidad totalmente abierta, sino en lo que se podía hacer en base a los recursos establecidos.

Señalé que esos recursos eran y lo que habíamos hecho, eran prácticamente o no prácticamente, sino eran insuficientes para poder cumplir con la gran problemática que tiene nuestra Delegación. No quiero aparecer, de ninguna mane-

ra, un triunfalista en eso, ni lo intento. Estoy consciente de la gran limitación que tengo en recursos y sobre todo también en el mismo esquema geográfico que maneja la Delegación.

Yo sería verdaderamente un hombre muy feliz si me dieran la cantidad de dinero necesario que resultara, insisto, de sumar todas las demandas de la población y darles cumplimiento. Pero en ninguna parte del mundo se puede hacer eso. Eso es una teoría, es una simple teoría, ojalá lo pudiéramos hacer. Pero cuando nos encontramos con necesidades tan elementales, como las que tenemos ahí, tenemos que luchar por tener un poco más para cubrir eso.

También decía yo en mi informe, este actual, que el gran problema que tenemos aquí es conciliar o cuando menos gobernar una Delegación como lo hay otras en la Ciudad de México, en donde campea una enorme pobreza y con una gran riqueza. Respecto a la diferencia que usted me menciona, es un problema eminentemente de presentación, vamos a decir, técnica, que se hace.

Los servicios personales no los maneja la Delegación, se manejan directamente por las áreas centrales del Departamento, las nóminas, por eso los 25, más los 10 de nóminas aproximadamente ó 8, lo que sea, vienen a complementar el presupuesto total que sale aprobado por la Cámara de Diputados cada año.

Yo tengo aquí unas tarjetas, para no llenarlo de números, son los 25, más 10 de servicios personales, más los 677, nos dan el presupuesto autorizado, exacto. Yo le tengo aquí una tarjeta y se la hago llegar en este momento. Los 677 básicamente fueron para rehabilitación del equipo de limpia, fue a donde más invertimos el dinero.

Ahora bien, Los Dinamos, nuevamente tocamos este aspecto. Se habla de tala en Los Dinamos. Yo le quiero decir que no acepto que haya tala en Los Dinamos. Puede ser que en ocasiones corten madera indebidamente algunas gentes, pero tala no la hay.

El saneamiento fue hecho con autorización de la Secretaría de Agricultura, sobre árboles perfectamente identificados con su marcaje; el trabajo es hecho estrictamente por los comuneros, ellos son los que cuidan, defienden y protegen su bosque y nosotros estamos atento a ello.

El problema que se suscitó, que supo usted, fue

únicamente para limpiar la carretera que sube a Los Dinamos, de manera que fue estacionada o depositada, estorbando la subida de turistas, de caminantes y de la propia Ruta-100, pero no era derivado de tala.

Los comuneros tienen en su poder toda la documentación de las guías que otorga de autorización la Secretaría de Agricultura para el corte de los árboles. Todas están bajo el control de marcaje, con técnicos de ellos y con la intervención de COCODER, pero también le acepto que puede haber, en algún momento, alguna acción irregular o ilegal, pero no puede concebirse el paquete completo de sancionamiento como se ha querido manejar, como una tala al bosque de Los Dinamos.

Yo creo que más que tala debemos preocuparnos por algo que me mencionó alguno de los señores Asambleístas, el ingeniero Calderón, la plaga de el gusano descortezador es quizá mucho más implacable que el corte que en cierto modo harán indebidamente algunas gentes. Eso es lo que verdaderamente estamos preocupados en el bosque, es decir los que estamos ahí cerca del bosque.

El programa de desempleo. La Delegación es una Delegación dormitorio. Con excepción de las zonas altas, en donde la gente se dedica al comercio, muy elemental, arriba, entre ellos mismos, la Delegación no tiene industria, no tiene grandes comercios, no tiene grandes restaurantes, solamente tiene dos. No tenemos una propia actividad económica que pueda darle a la gente un nivel de vida o un empleo en donde pueda tener una remuneración razonable. Todo esto se deriva y lo entendemos todos, de la situación nacional que vive el país. El desempleo no puede ser atribuible a una Delegación. Es una situación que se da a nivel de todo el país.

Sin embargo, las acciones que podemos llevar a cabo las estamos haciendo. Estamos conjuntamente con la Secretaría del Trabajo, con las becas que se nos otorgan para la capacitación del personal, estamos trabajando en ello intensamente. Estamos llevando, en la Casa Popular y en algunas instalaciones de la Delegación, cursos de capacitación de talleres, para que la gente tenga una ocupación más calificada. Pero definitivamente no podemos mover el índice general que tenemos.

Tenemos más desempleo en la Delegación que en promedio de toda la Ciudad de México. Tengo entendido que anda la Ciudad de México en un 3%;

nosotros andamos en un 3.8% aproximadamente.

Tenemos una bolsa de trabajo en donde se mueve alrededor de solicitudes por 2,000 gentes. Hemos colocado gente en diversos lugares, en la misma Delegación y en otras partes, por cerca de esa cantidad. Pero, insisto, es muy modesta y muy precaria la posibilidad que tenemos de manejar el desempleo en la Delegación.

Desde que tomé el cargo de Delegado, no he autorizado un solo giro negro en la Delegación, una sola vinatería no hay, una sola pulquería adicional no se ha autorizado, absolutamente nada. Esta vinatería que me menciona debe de tener licencia, no lo sé, pero lo que vamos a vigilar es la venta fuera de los horarios establecidos por los ordenamientos legales. Tomo en cuenta su recomendación y haremos la investigación de inmediato.

La reubicación del tianguis que se encuentra en la parte de El Rosal, en el puente de El Rosal, la política que ha seguido la Delegación con los tianguis ha sido en base a los requerimientos y los deseos de la comunidad de la zona en donde se va a ubicar. Hemos planteado varias veces que si no quieren el tianguis, la Delegación lo quita. Pero la gente lo ha pedido. El problema serio que tenemos es que a veces los tianguistas se pasan del número de puestos autorizados e invaden las vías que no deben de invadir y nos generan problemas. Ese tramo que usted menciona es sumamente conflictivo de tránsito y el tianguis, cuando se instala, los domingos y algún otro día de la semana, genera grandes problemas. El domingo particularmente porque es el día de gran afluencia de gente que va a pasear allá arriba a Los Dinamos.

Pero, en general, todos los líderes de los 21 tianguis que tenemos, hay una buena relación y todos ellos han estado muy conscientes de no invadir, de no dejar sucias las zonas, de no estorbar a la ciudadanía. Hasta ahorita, razonablemente hemos tenido un buen manejo por parte de ellos.

El terreno que menciona usted cerca del panteón es un terreno privado, lo hemos investigado. No lo hemos podido nivelar porque necesitamos permiso del dueño, no hemos podido tener contacto con él, seguimos insistiendo de alguna manera para tratar de hacerlo. Lo están usando la gente que va a enterrar a sus muertos o que va de visita al cementerio, lo utilizan como estacionamiento, eso es lo que hemos observado. Tratamos de ver si el dueño nos autoriza nivelarlo para dar un mejor

servicio ahí.

Señor Asambleísta, vuelvo a insistirle, en la Delegación tenemos puertas abiertas a todos, no estoy al frente de la Delegación con una actitud partidista, estoy como Delegado, entiendo que mi obligación es a todos, pobres y ricos, buenos y malos, para todos tenemos que tener una acción de gobierno y de administración, no tengo preferencias en ese sentido en cuanto al manejo de la Delegación. A todo partido de oposición que pide instalaciones se le ha dado, a todo partido que me pide apoyo de sillería, de tonas, en la medida de las posibilidades de la Delegación, se ha otorgado. Que soy priísta, si soy priísta y soy un priísta muy convencido, pero eso de ninguna manera me desvía de la responsabilidad que tengo en este cargo como Delegado de la Magdalena Contreras.

El que se trate de, como se denomina, de acreditar la regularización del Cerro del Judío al partido, usted sabe que desde el año de mil novecientos setenta y tantos está el proceso de petición de los colonos del Cerro del Judío tratando de regularizarse, desde entonces ha habido gestiones de la ciudadanía y también las hubo del partido. En su campaña, el ciudadano Presidente de la República, el único compromiso que hizo abiertamente ahí, aparte de otros dentro de su programa de gobierno, fue regularizar las colonias del Cerro del Judío, lo dijo públicamente en una fecha de campaña en que anduvo ahí el entonces candidato.

Cuando nosotros iniciamos todo este proceso hemos tenido el apoyo del partido en este caso, el ha estado visitando, inclusive ayudó a la conformación de las 10 coordinadoras de regularización de la tenencia de la tierra en cada una de las 10 colonias que le corresponden a la Delegación de la Magdalena Contreras, no ha habido y ahí en ese sentido, se lo digo a usted con toda seriedad, no hemos manejado en ese sentido el clientelismo político, se había dado y ahí se siguió dando, hemos seguido perfectamente imparciales en este manejo en el resto de las actividades de la Delegación.

A algunos aspectos también ha ido el partido, en otros han ido otros partidos de oposición y en ningún momento hemos dejado de atender, en la medida de las posibilidades los requerimientos y las peticiones que han hecho los partidos políticos.

Los campos deportivos. Bueno, lo he comentado antes, tenemos una gran demanda de ello y una falta de instalaciones, cualquier espacio que

encontramos lo queremos hacer una instalación deportiva, pero sí nos están haciendo falta. Insisto, el problema en la Delegación es que prácticamente no tenemos un metro de reserva territorial.

En cuanto a los comentarios que hizo usted al principio, de los asentamientos irregulares, quiero decirle que todos los asentamientos completos que tenemos no llegan, no con esto quiero justificarlo, pero no llegan a 8 hectáreas lo que están ocupando en algunos casos muy densas, pero no llegan a 8 hectáreas. Lo que tratamos de prevenir es que se sigan proliferando o que sigan invadiendo áreas verdes, yo estoy de acuerdo con la Asambleísta Beatriz que no podemos así nada más sacar a gente que ya tiene 10 o 15 años asentados. Inclusive, déjeme decirle que en el bosque, en Los Dinamos tenemos 14 familias asentadas ahí, desde que se hizo el traslado de 211 a la colonia Tacaxco que ella misma mencionó, 14 familias se ampararon y no se les ha tocado en lo más mínimo respetando la disposición del Poder Judicial en este sentido. Entonces, ahí están, no deberían estar porque no es una zona para que sea habitada; sin embargo, esperamos que este problema del amparo interpuesto sea resuelto y acataremos las disposiciones de la ley.

Espero señor Asambleísta, haberle contestado y espero que no se me haya escapado algo.

El C. Presidente.- El compañero Representante Tomás Carmona, ¿desea hacer uso de su derecho a réplica?

El C. Representante Tomás Carmona (Desde su curul).- Agradezco sus respuestas, tomamos nota de ellas y le pedimos que se tenga el debido cuidado al hacer la información respecto a los presupuestos, estos deben ser de acuerdo con las prioridades y las necesidades y no a capricho personal de nadie, así lo estimamos.

Por otra parte, esperamos que se tenga en cuenta que la comunidad de Contreras la integramos todos, no exclusivamente un partido, que usted pertenece a un partido, muy lógico, no tenemos la culpa de ello, esperamos, sin embargo, que tengamos los que no somos de su partido, el respeto y que tengamos la puerta abierta para hacer las gestiones de las gentes que representamos.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene usted la palabra, señor Delegado.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor Presidente.

Nada más una pequeña aclaración, don Tomás. El presupuesto no se hace al capricho, tiene toda una metodología y una técnica, el hecho de haber presentado la diferencia de 10 mil, se refería a que como Delegado tengo específicamente la responsabilidad de esa parte del presupuesto, la otra está programada para el pago de los salarios de todo el personal que ya está y además, permítame decirle que el personal que está en la Delegación es exactamente el mismo que había en 1988, no hemos aumentado una sola plaza.

Entonces, el presupuesto está formulado con toda una técnica, con toda una metodología que es de carácter es general universal y que muestra en cualquier análisis que usted quiera y lo tenemos a su disposición, en qué rubros se ha ido, se ha asignado y se ha gastado el presupuesto.

Gastamos en 1989 el 100% del presupuesto que nos fue autorizado, sentimos que hubiera sido una verdadera negligencia de nuestra parte que una Delegación tan pobre, tan necesaria de recursos, dejáramos recursos sin erogar o sin gastar, tenemos necesidad de mucho más que eso y, por otro lado, déjeme decirle, ya que aprovecho este punto, que en el 89 logramos ahorrar en ciertos rubros para aplicarlos en rubros más prioritarios y lo dije en mi informe aunque quizá hice, se maneja con mucha generalidad, ese ahorro lo aplicamos precisamente para reparar todos los campos deportivos que teníamos y para darle mantenimiento a las dos instalaciones grandes que usa mucho el pueblo de la Magdalena Contreras, que son el Foro Cultural y la Casa Popular.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para formular su primera pregunta, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal, del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Representante Martha Andrade de Del Rosal.- Con su venia, señor Presidente. Compañeros Asambleístas; ciudadano Miguel Angel Dávila Mendoza, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras:

Tal parece que todos los que vivimos en Magdalena hemos tenido la oportunidad de ocupar esta tribuna, lo cual nos complace.

Conscientes de la gran importancia que representan las comparecencias de los ciudadanos Delegados del D.F. ante esta I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esto nos permite estar perfectamente enterados de las acciones de gobierno que realizan ustedes ante la población de esta enorme y poblada ciudad capital, nos compete y obliga a atender y a gestionar ante ustedes las justas demandas que nuestros representados nos plantean.

Me dirijo a usted, señor Delegado, para exponerle uno que otro planteamiento ya que han hecho muchos, pero muchos los demás oradores. Pero son planteamientos a veces muy sencillos, a veces angustiosos que nuestros representados nos hacen llegar.

Sobre los problemas que aún no se resuelven en su totalidad, que inquietan a nuestros vecinos a quien mego el honor de representar en esta Honorable Asamblea, es sin duda muy especialmente sobre los asentamientos irregulares. Varios están en trámites de solución y van muy adelantados, pero especialmente me voy a referir también al ejido de San Bernabé Ocoatepec conocido como el Cerro del Judío, en donde se encuentran asentadas las colonias ya mencionadas.

Durante la campaña presidencial del licenciado Carlos Salinas de Gortari, en la visita que hizo al Cerro del Judío, ofreció la regularización de la tenencia de la tierra al ejido de San Bernabé Ocoatepec.

El señor Presidente de la República, el día 5 de julio de 1989 cumplió su promesa, acordando y firmando decreto expropiatorio donde se afectan 342 hectáreas para su regularización mediante la venta a los avencidados de los solares que ocupan a fin de que se construyan viviendas de interés social.

En reunión con la licenciada María Elena Solís Pérez, delegada de CORETT en el D.F., funcionarios de esa Delegación a su digno cargo y representantes de las 10 colonias, se nos informó de cómo se están llevando a cabo los trámites para la regularización de las mencionadas colonias ubicadas en el ejido.

Así se trataron los siguientes puntos: Reiniciación de contratación y estas fechas, señor Delegado, quiero que usted las verifique porque estamos muy entusiasmados de lo que va a pasar y de lo que está pasando. Esa reiniciación de

contratación, a partir del 30 de junio en el módulo de la colonia El Tanque; entrega de escrituras, las primeras escrituras se entregarán a fines de agosto; la cartografía, a partir de la primera semana de julio se incrementarán las brigadas de topógrafos; las controversias entre particulares, que las hay, se resolverán con prontitud y se incrementará el número de abogados a partir de la segunda semana de julio, para que se entiendan y no sigan los problemas; estudios socioeconómicos; se trabajará incluso sábados y domingos de 9 a 15 horas, por lo tanto se está pidiendo a la comunidad, solicite al módulo correspondiente su cita.

La pasada contratación de 1975 se respetará el precio acordado, se está solicitando a la comunidad acuda al módulo para actualizar su documentación, la cual ya se está haciendo.

Estamos orientando a todas las familias, todos los partidos, para que respondan y cumplan ya que la regularización de la tenencia de la tierra no es responsabilidad exclusiva de CORETT ni de la Delegación, se requiere la participación de todos los interesados para que cumplan con lo establecido.

Pido a usted, atentamente, que nos dé, en su oportunidad, la información que hemos tenido de CORETT y de las acciones coordinadas por la Delegación a su cargo y se nos informe en esta Asamblea si estamos debidamente documentados y cuáles son los avances logrados. No sé si usted lo quiera hacer ahorita o hasta que termine mis preguntas, muy bien.

En lo que se refiere a los asentamientos irregulares y que usted ya nos habló de ellos, que se encuentran dentro del área de conservación ecológica y que se ubican al poniente de la Delegación en terrenos pertenecientes al ejido de San Nicolás Totoloapan y del pueblo de San Bernabé Ocoatepec y que son los siguientes: Tierra Colorada, Estahualtongo, Chichicaspá, Puente Volado, El Gavillero, Ampliación Lomas de San Bernabé, El Ermitaño, Ampliación Guayutla, Caputitla, Meyuca, Santa María, Subestación y Tlampalomas.

Existe convenio firmado por la Delegación Magdalena Contreras y por la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural. En el censo que se realizó se establecen 1358 construcciones; de éstas, se consolidaron para que el asentamiento permanezca 559, a reubicar 717, fuera del área ecológica 82, que se enviaron a estudio para

resolver sobre la consolidación, reubicación o desalojo.

Atendiendo las justas demandas de las familias que habitan en las zonas mencionadas, pregunto a usted: ¿Qué avances se han logrado para la conciliación de la ubicación que fue convenida?

El 2 de junio de 1982 se publicó en el Diario Oficial el decreto presidencial para la venta de casas y departamentos de la Unidad Independencia, una de las primeras unidades del Seguro Social. A los derechohabientes del Instituto, en 1984, se generaron las primeras ventas, cuyas ventas se han venido realizando conforme al salario mínimo alcanzado actualmente un precio de 10 millones a 13'500,000, según el tamaño del inmueble; hay casitas muy pequeñas y departamentos más grandes.

El 20 de junio de 1988 estuvo en el importante acto donde varios jefes de familia que habitan en la Unidad recibieron las primeras 200 escrituras. Actualmente, en dicha Unidad sus habitantes tienen preocupación acerca del procedimiento a seguir para instaurar el régimen de condominio y autoadministración. Aún cuando esto compete al Instituto Mexicano del Seguro Social, los vecinos que están comprando actualmente nos piden nuestra intervención ante usted para que ya no suba el costo de escriturización, ya que a la fecha es por la cantidad de 750 mil pesos. No todos, algunos son trabajadores manuales, otros sí son funcionarios y pues es un poquito oneroso.

En lo que se refiere a ecología, en Magdalena Contreras existe un gran número de barrancas donde corren actualmente las aguas negras, ya lo ha dicho usted en su informe. Hay descargas domiciliarias, se tira la basura, que en épocas de lluvia causa taponamientos que provocan serias inundaciones. Pregunto a usted si existe el programa de limpieza de barrancas, tan necesaria, en esta temporada de lluvia.

El único río vivo, ya se dijo aquí, en el Distrito Federal, se encuentra ubicado en el perímetro de la Delegación Magdalena Contreras, cuyo cauce se encuentra contaminado debido a las descargas de los colectores Cañada, Molinita y otros, lo que sumado a los drenajes de los vecinos colindantes convierten el Río Magdalena en conductor de aguas negras.

Ese río y ese lugar era de esparcimiento tal vez de nuestros padres y de nuestros abuelos que iban

muy contentos a ver aquello y, también se dice, que ahí Juventino Rosas hizo el vals Sobre las Olas, porque hasta después de muchos años él conoció el mar. Entonces, es un lugar muy querido que deseamos que cada día esté más hermoso para que podamos seguirlo gozando todos los habitantes del D.F. ¿Qué acciones lleva a cabo la Delegación a su cargo para lograr la limpieza del Río?

Señor Delegado: Ya hablamos del bosque de Los Dinamos, que se encuentra infectado por zonas y por enfermedades forestales; también nos ha dicho usted sobre lo que se está llevando a cabo para la limpieza y cómo se está coordinando con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y los comuneros del pueblo de La Magdalena.

En las 44 colonias que conforman la Delegación, en la mayoría de ellas se proporciona el 100% de los servicios. Sin embargo, se aprecian las siguientes carencias en algunas colonias: alumbrado público; se ha detectado la necesidad de pavimentación de algunas calles, muros de contención, sobre todo en la lluvia; guarniciones y banquetas que hacen falta en algunas colonias.

También será usted tan amable de informarnos si en este avance que está ya llevando a cabo la Delegación se cuenta con el apoyo y mano de obra de los vecinos. Yo sé que sí, pero más vale que usted nos lo diga.

En el mes de marzo de 1989, fue instalada en la Delegación Magdalena Contreras el comité delegacional de seguridad pública, cuyo objetivo es garantizar la seguridad de los sectores de la población que comprende la comunidad de Contreras.

Sabemos las acciones que ya usted está ordenando y que las están realizando los cuerpos policíacos. Sí podemos decir y lo he vivido, porque he detectado esto con muchas colonias y unidades, que la seguridad pública y la persecución punitiva para preservar el orden social, ha tenido ya un avance, pero que, desde luego, pues sí queremos tener la mayor seguridad para las familias de Magdalena Contreras vivan más tranquilas.

El comité de mantenimiento y protección civil de escuelas, que se integró en marzo de 1989, en el que participan las autoridades delegacionales, la Secretaría de Educación Pública y las asociaciones de padres de familia de las entonces 98 escuelas, yo sé que ahorita ya hay un programa mayor y forman el sector educativo de esa jurisdicción, cuyo objetivo es promover la conservación de inmuebles

y equipos. En un acto en que estuve con usted, usted me dijo cómo están los vecinos y cómo están los padres de familia colaborando, lo cual también queremos que nos informe usted, porque de veras es una comunidad que está dispuesta siempre a colaborar, en todo.

También quisiera yo que fuera usted tan amable de informarnos en cuántas escuelas se construyeron escaleras de emergencia. Sabemos que en un temblor, que en algo así, pues es más que urgente saber por dónde salen los niños y no que se avienten desde las escaleras o desde los pasadizos.

Y también saber si se continuó con el programa de simulacros de siniestros y qué avances se tiene en el mantenimiento de estos inmuebles escolares.

Por la amabilidad que sirva prestarnos con sus respuestas, agradezco de antemano su gentil atención y antes de retirarme quiero hacer una aclaración: quienes hemos tenido el honor de ser Delegados, quienes lo tienen ahora, sabemos lo que esto representa, la responsabilidad que esto entraña. Por lo tanto, no es que queramos nada más a un partido político, cómo no lo vamos a querer si pertenecemos a él, pero también atendemos todas las demandas populares como una obligación, ya que el primero en darnos ese ejemplo es el señor Presidente de la República y nuestro joven Regente de la Ciudad.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Magdalena Contreras.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor Presidente.

El C. Presidente.- Proceda, señor Delegado.

El C. Delegado.- Respecto a la contratación, señora Asambleísta Marhita, efectivamente aquí vale la pena decir que en el proceso de regularización en el Cerro del Judío, hubo un espacio de tiempo en el que tuvo que detenerse por una aparente y sencilla razón: cuando se inició, es decir cuando ya se hizo la expropiación y se inició el proceso, se hablaba de 8,400 predios. Sin embargo, al ir avanzando, las subdivisiones que han ido haciendo los propietarios o los aposentados en esos predios, en esos lotes, han ido multiplicando y han

ido solicitando las subdivisiones de la tierra. Esto generó que la cartografía era necesaria revisarla. La cartografía estaba completa, pero estaba completa en los intentos de decretos anteriores, pero pasó el tiempo e insistió vino todo este proceso de duplicación o triplicación dentro de un propio predio de subdivisión. Esto obligó a hacer un replanteamiento de la cartografía y además de los estudios socioeconómicos de las familias.

Efectivamente, como lo comentó la señora Asambleísta, el CORETT se ha comprometido severamente, con mucha responsabilidad en esto, porque sabe lo que está representando, que se empezarán a entregar escrituras en el mes de agosto.

Ha prometido la agilización de la cartografía igualmente y estimamos que esto ya esté en breve terminado. Las diez colonias que nos corresponden, todas, en alguna de ellas ya se ha trabajado. Las coordinadoras formadas por los propios vecinos en cada Delegación, están en permanente contacto con CORETT, con nosotros, en juntas semanales para ir viendo el avance, ir viendo casos individuales para ir tomando las soluciones respectivas.

Aquí vale la pena destacar que el proceso de regularización del Cerro del Judío ha resultado altamente beneficioso para los colonos, en particular y a los propios ejidatarios que han cobrado con toda anticipación.

Se ha dado una serie de medidas en las cuales se le respeta al ejidatario su calidad de ejidatario. Por ejemplo, si un ejidatario es poseedor de un terreno que no rebase los 2,500, le serán regularizados sin una sola erogación, pagando únicamente las escrituras. ¿Por qué?. Porque es tierra que ellos han tenido y les ha pertenecido.

Todos los campos deportivos quedan al servicio de la comunidad y seguirán siendo destinados para este fin. En los terrenos ocupados por los hijos de los ejidatarios, les serán regularizados a su precio social más bajo y así sucesivamente, colonos que hayan contratado desde la primera intención, en el primer decreto y hayan pagado total o parcialmente, se les va a respetar su precio en la parte proporcional del pago parcial o en su totalidad, si así fue. Si lo pagaron a veinte pesos, a veinte pesos se les va a ser reconocido por la Comisión Coordinadora de la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Esto viene a resolver, insistió, un problema muy añejo de regularización en esta zona. De esta

manera podrá dársele ya a los colonos la seguridad de su propio patrimonio, de su patrimonio familiar, que podrán hacer de él lo que más les convenga: donarlo, regalarlo, venderlo, lo que ellos crean conveniente. Pero lo que es importante es que finalmente se tranquilicen. La gente que esté posesionada de predios y que pruebe su estancia ahí, se le regularizará. No se van a regularizar predios dedicados a la especulación, para evitar precisamente eso.

En fin, con este convenio previo que se hizo con los ejidatarios, se tomaron una serie de medidas que realmente hacen de esta regularización un ejemplo de gran solidaridad social para toda la población.

Los asentamientos irregulares que tanto se ha hablado aquí, los más graves son los que se encuentran precisamente en la parte sur de la área de San Nicolás Totolapan. Estos asentamientos son los que se han negociado con todos ellos la necesidad de su reubicación. Están ubicados prácticamente dentro del bosque, con excepción de dos o tres asentamientos que, vuelvo a comentar, por su riesgo que tienen, por su dificultad para llevarles servicios, por el daño que hacen a la ecología, son estos los que se van a reubicar. Los que se piensa consolidar son los que no dan, en ese tipo de criterios, por su antigüedad inclusive, serán considerados ya consolidados y va a entrar ya el proceso de redensificación para adecuarlos correctamente, urbanizarlos en términos de ordenar sus calles y poder nosotros, como Delegación, incorporar los servicios básicos correspondientes.

Efectivamente, el mayor problema que tuvo la Delegación fue el lograr un predio donde reubicar a la gente. No lo hay en la Magdalena y en un predio, propiedad particular, el Departamento, bueno, varios predios juntos los ha adquirido el Departamento dentro de la propia Delegación, para que a toda esa gente que de acuerdo al censo que se levantó por COCODER y que prueben la antigüedad que tienen, serán reubicados en estos terrenos y así como lo mencionaba precisamente, señora Asambleísta, le confirmo que del censo de los 1,358 se van a consolidar 559, 718 se reubicarán y 80 solamente son los que estamos prácticamente la área de COCODER y la Dirección de Reordenación Urbana están estudiando para poder ver qué hacemos, si se reubicarán o se consolidan.

Ya tenemos, no habíamos querido mencionar la tierra donde iban a reubicarse porque esto hubiera generado especulación de valores, en estos

momentos ya están cerradas las operaciones, conocemos la tierra, el día de ayer se llevó a los líderes de los distintos asentamientos para que conocieran en donde se van a reubicar, estamos ya iniciando la nivelación de las tierras, ayer se inició también, para que en una fecha muy próxima que estimo que no pasará de ser semanas, podamos ya asignar específicamente los lotes a las gentes que van a ser reubicadas de todos estos asentamientos que tanto se han mencionado.

La Unidad Independencia, es la única unidad que tenemos nosotros en la Delegación, una Unidad que en su tiempo fue modelo de unidad habitacional y que inclusive se mostraba a todos los gobiernos que nos visitaban, a los gobernadores que nos visitaban, se le mostraba como un ejemplo de lo que era una unidad habitacional. Actualmente esta Unidad se está o ya lleva un avance muy grande de 85% que se están vendiendo los departamentos a sus propios habitantes, solamente falta un 15%, la gente está inquieta porque todavía no comprende bien cual es la responsabilidad que adquiere como condómينو. Mucha gente a veces no comprende hasta donde llega su compromiso cuando llega a ser propietario de un condominio.

Hasta ahorita, el fideicomiso del Seguro Social que maneja esto, pues se encarga de todo el costo y gasto del mantenimiento de los servicios, etcétera. La Delegación únicamente da los servicios a las partes externas del condominio y así lo ha estado haciendo. Sin embargo, cuando han tenido problemas, problemas de basura, problemas de seguridad, problemas de alumbrado, la Delegación, en la medida de que hemos podido, hemos acudido en su auxilio.

Naturalmente que cuando un condominio o tierra o asentamientos de esta naturaleza se regularizan suben de precio, por eso la gente está inquieta porque siente que los que faltan cada vez va subiendo el precio, pueden tener problemas. Tengo entendido que el fideicomiso está respetando los precios que han manejado, se ha llegado a acuerdos con ellos; sin embargo, hay un decreto que se expidió hace 2 o 3 años en el cual se convino con el Departamento del Distrito Federal de que antes de que se soltara del control del fideicomiso la Unidad Independencia debería de cumplir ciertos compromisos. La Delegación está acudiendo en apoyo de los condóminos para asesorarlos de que todos los compromisos que se establecieron en este acuerdo, no decreto, acuerdo, deberán ser cumplidos por las autoridades del Seguro Social. Ese es particularmente el apoyo que estamos haciendo a

todos los habitantes de esta Unidad, no recibirán el condominio si no se cumplen con estos compromisos y es desde el propio mantenimiento, la definición de las áreas y una serie de aspectos que conforman el acuerdo a que se llegó.

En eso está la Delegación y está muy pendiente, en el momento que así sea, la Delegación recibirá esta parte de la Delegación para guiar su atención directa y específica de todos los servicios básicos a la que estamos obligados.

Nada más para ampliar un poco en relación al Río de la Magdalena. Es verdaderamente impresionante la preocupación de toda la gente de la zona por ese río, quizá porque está ahorita muy fuerte el problema de la preservación del medio ambiente o quizá también porque es el único río vivo que existe en la ciudad.

Este Río crece hasta arriba en las faldas de Las Palmas, a una altura de 3,500 metros, tiene un recorrido desde que nace hasta que queda en la Presa de Anzaldo de 17 kilómetros; cruza la zona urbana en 4.5 kilómetros; lo he recorrido personalmente desde su nacimiento muchas veces y quiero decirles que es una de las porciones más bellas que tiene la Delegación, excepto cuando entra a la zona urbana. De la zona hacia arriba es verdaderamente una belleza.

Ahora bien, precisamente por ello se inició el entubamiento de las aguas negras de todas las colindancias que hay en relación al Río Magdalena. Esperamos en este año terminar todo el establecimiento con la Dirección de Obra Hidráulica del Departamento, la cuestión de colectores marginales para darle fin a este problema. Será un río que ahora nos tocará para que se mantenga igual que la parte de arriba, que no se tiren desechos. En esto sí tendremos que tener una acción muy severa pero al mismo tiempo de gran convencimiento con toda la gente, para que tengamos un río como está desde el nacimiento allá arriba en Los Dinamos. Aparte de que nos da agua para surtir casi con el 50% de las necesidades de la Delegación.

Me voy a adelantar al comité de protección de escuelas, de mantenimiento y protección de escuelas. Este es uno de los comités que más efectividad ha tenido, no es un comité de membrete. Como ustedes saben, está conformado por maestros, directores, junta de vecinos y la Delegación; se le ha dejado a este comité que distribuya o que haga la sugerencia de distribuir el presupuesto de mantenimiento de escuelas en las

escuelas que ellos mismos se proponen recorrer en toda la Delegación, que requieran un mantenimiento de algún tipo. La gente ha estado verdaderamente imbuída en este paquete, la Delegación ha estado apoyándolos y quizá a eso se debe que en 1989, de acuerdo con el programa de mantenimiento, las 70 escuelas que tiene la Delegación tuvieron su mantenimiento completo; en este año estamos en lo mismo y se están construyendo ya las nueve escaleras de emergencia que requiere cada una de las escuelas, que fue necesario de acuerdo con los dictámenes del Departamento Central. En el aspecto de protección de las escuelas, nos atendemos a lo que señalan las autoridades educativas y apoyamos en todo lo que concierne a ello.

Los simulacros, la protección civil ha tenido un gran éxito en esta Delegación, tenemos grupos desde antes formados expresamente por la propia comunidad para tratar de defenderse, lo único que estamos es organizándolos, orientándolos, estableciendo verdaderas ruinas para que no haya confusión en casos de emergencias, de siniestros; hacemos simulaciones de siniestros, particularmente de taponamientos, de inundaciones, para que la gente practique, se acostumbre y podamos nosotros enfrentar en la Delegación un problema con todas las posibles seguridades que puede dar esta situación. Hay una gran participación de toda la comunidad en este sentido y en el grupo de brigadistas participó un enorme número de jóvenes de la propia Delegación, que inclusive asistieron cuando se hizo el arranque formal de estos equipos.

Es verdaderamente interesante como, si sabemos utilizar la capacidad de participación de esta comunidad, verdaderamente no tendríamos grandes problemas.

Estamos haciendo lo posible y creo que el acercamiento con ellos, el diálogo con ellos y el participarlos a ellos de las decisiones, nos está dando un gran resultado en esta Delegación.

Espero haberle contestado todas las preguntas.

El C. Presidente.- Se pregunta a la compañera Representante Martha Andrade de Del Rosal si desca hacer uso de su derecho a réplica.

La C. Representante Martha Andrade (Desde su curul).- Gracias, señor Delegado, muy amable por sus respuestas y ya seguiremos preguntando en otras ocasiones, porque lo vamos a visitar muy seguido.

Gracias.

El C. Presidente.- Se abre un receso por el término de una hora, para continuar la sesión a las 16:30 horas.

A las 16:50 horas. **El C. Presidente.-** Con motivo del acuerdo del día 24 de abril, tiene el uso de la palabra, para la segunda pregunta, el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, del PARM, una vez que está abierto ya el receso de esta Asamblea.

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes; Señor Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras:

Antes de iniciar las preguntas por parte del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en nuestro partido, como ustedes saben, hicimos unas encuestas en las diferentes Delegaciones, según iba a ser la comparecencia y salían muchos asuntos de carácter particular que no consideramos que sean materia del pleno. Por tal motivo, señor Delegado, me voy a permitir hacerle entrega de un oficio con el material que reunió el maestro Jorge Humberto Carreto Siler en su Delegación, con objeto de que posteriormente tengamos unas respuestas sobre estos asuntos de carácter, gracias señor Delegado, de carácter individual.

Nosotros tenemos para esta segunda ronda tres preguntas concretamente.

La primera, se refiere a la zona ecológica que marca el plan parcial en una zona llamada Ojo de Agua. En este lugar la Delegación limitó el año pasado un terreno que se ocupó la semana pasada con plantas llevadas del vivero de la Delegación, en Barranca Seca. Quisiéramos, señor Delegado, que nos comentara un poco qué plan hay en este lugar importante, para la protección ecológica.

En segundo lugar y esto también nos lleva al aspecto ecológico, usted señalaba que el 58% de la Delegación era zona boscosa; desde luego que esto hace de la Delegación Magdalena Contreras una zona vital para la Ciudad de México. Sin embargo, hay algo que nos preocupa: El año pasado, en el Cerro del Judío, se sembraron aproximadamente 5 mil árboles y hoy en día prácticamente la totalidad de esos árboles se perdieron. Nos preocupa desde luego una acción innecesaria y costosa, pero nos preocupa más algo que se ha generalizado y que es la idea de que si plantamos un árbol en cualquier

parte, así sea en una banqueta angosta, en un agujero concreto, sobre cascajo, etcétera, se va a dar este árbol. Ahora con la euforia de la campaña de Una familia un árbol, esta idea está muy generalizada y la gente mote los árboles en cualquier parte. Nosotros pensamos que se deberían de dar explicaciones, instructivos, etcétera, a las personas que siembran árboles, sobre todo en cuanto al acceso que tienen las raíces del árbol al agua que lo alimenta pero en relación a su Delegación, señor Delegado: ¿Qué medidas se tomarán en general en estas campañas, no tanto para sembrar los árboles, sino para que estos árboles crezcan, se den, digamos?.

Y la tercera pregunta de tipo general que nos da nuestra encuesta en su Delegación, es en relación al campamento que está en Lomas de San Bernabé, donde hay un transbordo de basura. Se quejan los vecinos de que a veces tardan una semana en recoger esa basura y obviamente esto afecta el medio ambiente de la zona. ¿Qué medidas se han tomado, se pueden tomar, para que esta planta de transbordo o estación de transbordo no contamine a los vecinos?.

Por su respuesta, señor Delegado, muchas gracias.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Magdalena Contreras.

El C. Delegado.- Señor Asambleísta Kunz Bolaños:

Voy a empezar con el programa de sembrar un árbol. Este programa se basa esencialmente en la población. Es decir, ahorita ya y usted lo dijo bien, no es el problema de sembrar el árbol, creo que en eso se ha hecho mucho, sino en realidad que se dé el árbol, que se conserve.

La responsabilidad va a estar en el habitante, en el ciudadano que acepte adoptar el árbol. El árbol lo va a tomar él, se va a marcar y se va a llevar un registro de su ubicación y de quién lo tiene.

Inclusive, en el programa se establecen estímulos para que en el mes de octubre, al hacer algún sorteo de algún tipo, se vayan a revisar los árboles para ver que el que ganó efectivamente exista todavía. Sin embargo, como Delegación, nos hemos propuesto hacer los recorridos para ver que los árboles que efectivamente están creciendo.

Esta reforestación, este programa, va esencialmente a la zona urbana. La Delegación tiene árboles, reforestación muy fuerte en la zona ecológica, pero en la zona urbana ha entrado de lleno a este programa y estamos llevando ya el registro, el marcaje de los árboles para que cada ciudadano que quiera voluntariamente hacerse cargo del árbol e intervenir en los premios, estímulos que se van a llevar a cabo, adelante.

No sé de donde habrá salido esto de los cinco mil árboles del Cerro del Judío. Yo le rogaría que me diera los datos con más precisión, para ver en qué forma se tomó esto o de dónde se tomaron, pero toda reforestación generalmente tiene una pérdida de árboles, eso lo sabemos y cuando se trata de la zona urbana, con mayor razón todavía. Sin embargo, en este caso se han tomado muchas providencias. Una de ellas es el riego, pero afortunadamente ha llovido bastante y han empezado a agarrar los árboles que se han plantado en la zona urbana. También la Delegación se encargó de fertilizarlos, de poner fertilización que, con el agua, pues está dando sus resultados positivos.

No podemos evitar que en ocasiones, por mala fe o a veces por simple descuido, se quiebran, se rompen, alguna cosa les pasa. Estamos continuamente pasando por todas las calles donde se han hecho las cepas o las cazuelas de los árboles, para reponer aquellos que se han perdido. Una vez que el vecino lo toma en sus manos, la Delegación, de hecho, lo deja totalmente bajo su responsabilidad. Creemos que con la conciencia que existe entre la gente, particularmente en esa zona y creo que en algunas otras de la ciudad, la gente va a apoyar con mucho entusiasmo este programa.

El campamento de basura. Hace un momento comentaba yo que una de las medidas que están tomando para apoyar, para ayudar al problema de la basura, es la construcción de una transferencia.

Efectivamente, usábamos el patio del campamento de la Delegación para que los camiones no salieran a los tiraderos, se dejara la basura y pudieran volverse a utilizar los camiones en las propias colonias, para la recolección. Esto estaba generando el problema exactamente que usted menciona. Ahora, con la construcción de esta semi transferencia, se va a techar, va a ser una especie de bodegón amplio, cerrado, para evitar que salga todo el mal olor, pero además vamos a adaptar, para que los trailers puedan llegar a las rampas, recoger la basura y llevársela. En este momento no lo tenemos, por eso se nos hace tan difícil porque tene-

mos que estario cargando con trascavos, los trailers para sacar la basura. Esperamos que en cuanto termine la construcción de esta transferencia, podamos resolver ese problema y no causarle molestia a los vecinos que circundan el campamento de la Delegación.

Respecto al terreno. A dos cuadras de la Delegación tenemos un vivero muy pequeño, donde nos surtimos de flores para los camellones. Se nos está pidiendo, porque el propietario ya no lo quiere rentar. Se está acondicionando un nuevo vivero que se va a contratar en mutuo para la Delegación, para que ahí instalemos el vivero y de esta manera podamos surtir de flores o árboles a todas las zonas, particularmente parques, camellones, etcétera. Ese es el motivo, ese es el fin del terreno.

Espero haberle contestado sus preguntas, señor Asambleísta.

El C. Presidente.- Se pregunta al compañero Representante Adolfo Kunz Bolaños si desea hacer uso a su derecho a réplica.

El C. Representante Adolfo Kunz (Desde su curul).- Sólo un comentario de carácter técnico.

Me preocupaba lo de la siembra de árboles porque es un esfuerzo donde está participando la ciudadanía con mucho entusiasmo. Nosotros tratamos de apoyar y resulta que ya había escasez de árboles. Se nos informó en el Departamento que habían pedido más de los que originalmente habían considerado, porque el entusiasmo de la población era muy grande.

Sin embargo, en una de esas miles de cosas que aprende uno en este trabajo de Representante, viene el problema técnico de cuando se siembra el árbol y se riega, las raíces están cerca de la superficie y entonces absorben con relativa facilidad la humedad, pero una vez que el árbol crece un poco, pueden llegar a zonas donde no hay agua o sea a unos 2 ó 3 metros abajo y ahí muchas veces, las más de las veces no hay agua y si no hay alguna medida no sólo de abono sino de riego, el árbol seguramente morirá. Esto lo vemos constantemente y nos preocupa.

Pensamos que cualquier campaña de este tipo, aparte de las providencias que se han tomado para controlar el reparte de árboles, etcétera, debería estar acompañada también de algún tipo de especificaciones técnicas, porque pensamos que si no,

puede ser un esfuerzo inútil y sobre todo muy frustrante para tantas familias que han sembrado sus árboles, que los van a cuidar y que, sin embargo, por las características del suelo, de todas maneras no se van a dar.

Creo que esto alguna ocasión tuve oportunidad de oír a un señor que le decían el apóstol del árbol y dio toda clase de explicaciones técnicas, el tipo de árbol, las raíces, la humedad, las características, etcétera. Creo que no es tan simple como nada más andar metiendo arbolitos en cualquier agujero. Pero sí es un punto importante porque creo que cuando la ciudadanía participa con tanto entusiasmo, pues debería haber mayor precaución para que una campaña de esta naturaleza también tenga éxito a largo plazo.

Gracias, señor Delegado.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Delegado.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, tiene usted toda la razón. Si no se hace una, cuando menos orientación a las gentes, de cómo manejar el crecimiento del árbol, se pierde la mayoría. Se está acompañando en esto un instructivo muy sencillo e inclusive se da el tipo de árbol que es, para que el habitante sepa qué es lo que debe hacer, con qué frecuencia debe regarlo.

Allá en la Delegación que se da mucho el oyamel, el pino, etcétera, se disminuye mucho el problema porque hay una gran precipitación pluvial. Cuando el árbol logra agarrar en la temporada de lluvias, ya es muy difícil que se pierda, a menos que lo rompan. Creemos que con un ligero cuidado adicional se podrá lograr.

Quizá en zonas más céntricas, donde la precipitación es menos frecuente y la tierra muchas veces no es tierra buena, vamos a llamarle, sino que es generada de construcciones que se dieron por calles, banquetas, pues ahí es un problema serio que hay que cuidar mucho.

Tengo entendido que COCODER tomó muy en cuenta la distribución de sus árboles, en base a las distintas zonas, tratando de darnos el árbol correspondiente a la zona que cada Delegación tenía. Considero que con esto pues se dan buenas perspectivas o probabilidades de que los árboles logren

vivir.

El C. Presidente.- Para formular su segunda pregunta se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Humberto Pliego Arenas.- Gracias, señor Presidente. Compañeros Asambleístas; ciudadano Miguel Angel Dávila Mendoza, Delegado Político en la Magdalena Contreras:

Efectivamente, como usted lo afirma en su informe, el crecimiento desordenado en la Delegación ha creado y crea múltiples problemas en la calidad y en la cobertura misma de los servicios públicos, además de propiciar degradación en la vida social incluida la degradación ecológica.

La reiteración por los diversos partidos de determinados problemas es prueba de que existen en diversos lugares y en diversas dimensiones, qué bueno que en esta tribuna usted ha expresado que atenderá con criterio amplio, no unilateral y partidista los problemas que los diversos partidos presentan como demandas de la población de Magdalena Contreras, qué bueno porque son problemas que padecen los ciudadanos al margen de su ubicación política e ideológica, qué bueno porque los recursos que manejan los Delegados son recursos del pueblo y no de un partido político, aunque se tenga la consigna de reconquistar un determinado distrito.

El Partido Popular Socialista reitera también una serie de los problemas más apremiantes en la Delegación Magdalena Contreras. En algunos sitios, por ejemplo, como en algunas calles del pueblo de San Nicolás se ha iniciado la construcción de guarniciones, pero no se ha terminado y esto indudablemente constituye un peligro por lo que es menester que se concluyan cuanto antes dichas obras.

Todos estos aspectos que estaremos mencionando, señor Delegado, nos han sido entregados no por miembros del Partido Popular Socialista, sino por ciudadanos, por habitantes de la Delegación de Magdalena Contreras; muchos de ellos jefes de manzanas en distintas colonias, la mayor parte de los domicilios, por ejemplo, ahí mismo en San Nicolás, Cerro del Judío, etcétera, carecen del número oficial, por lo que se solicita que las autoridades tomen interés en proporcionar el número oficial de los domicilios por lo menos

dando facilidades para su tramitación.

En el pueblo, también de San Nicolás, entre las calles de la Soledad y Matamoros y Ferrocarril de Cuernavaca, frente al panteón, existe un espacio baldío con una barranca aldeaña llena de agua inmundada, los vecinos solicitan que se construya ahí un parque recreativo.

En algunas regiones del Cerro del Judío, como la colonia El Tanque, no se han terminado los andadores y los terrenos colindantes tienen el problema de que son utilizados como paso por los vecinos, lo que ocasiona problemas al propietario del lote y problemas entre los propios vecinos.

La deficiencia en el servicio de limpia que también es un tema reiterado, en la Delegación es manifiesta, es necesario que los carros proporcionen el servicio con más frecuencia, la proliferación de basureros en lugares públicos, dicen los vecinos, se debe a esa deficiencia.

Respecto de la regularización de la tenencia de la tierra, es uno de los problemas más serios que enfrenta la Delegación por lo que la participación de las autoridades del Departamento del Distrito Federal coordinados a CORETT deben de resolver los casos conflictivos mediante acuerdos positivos para las partes en conflicto, ya sea con los comuneros de la Cañada de Contreras, el Cerro del Judío, San Bernabé, el Ocotal, el ex Rancho Pachita, etcétera.

El servicio de transporte, también nos mencionan los vecinos, sobre todo de la Ruta-100, en algunos pueblos de la Delegación, es sumamente deficiente. Por ejemplo, en San Nicolás pasa un camión por cada 10 peseras; algunas peseras que dan servicio en la Delegación han aumentado arbitrariamente el precio del pasaje, por lo que es indispensable la intervención de las autoridades. En San Bernabé Contreras, colonia El Tanque, Oyamel, CONALEP, las rutas 66 y 42 elevaron el pasaje de 400 pesos a 600 pesos; a El Tanque a 700 pesos y a CONALEP la ruta 41 a San Nicolás se elevó el pasaje a 750 pesos.

Usted dice respecto de la tala de los bosques, que en Los Dinamos no hay tala, sin embargo, los vecinos posiblemente con otro enfoque o mirándolo desde otro lado o tal vez por falta de información, nos indican lo contrario, por eso reiteramos esta cuestión. Continúa la tala immoderada de los bosques en la Cañada de Los Dinamos, de tal manera que están a punto de desaparecer, es la

indispensable la intervención inmediata de las autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria, Delegación y Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para evitar que continúe la destrucción de los bosques, que son los pulmones de esa zona y del propio Distrito Federal también.

En fin, son muchos los casos, voy a eliminar algunos porque quisiera entregarle, si me lo permite, una copia de estas cuestiones, al margen de que en lo futuro usted pueda recibir a nuestros compañeros en la Delegación o alguno de nosotros como Representantes a la Asamblea.

Se ha solicitado que la calle Loma Bonita, entre Periférico y avenida México, de la colonia San Jerónimo Aculco, cuya circulación se ha vuelto muy conflictiva, sea de un solo sentido, ya que debido a que en la esquina de Periférico y Loma Bonita se encuentra el Banco de Crédito Rural del Centro-Sur, sociedad anónima, así como un terreno estacionamiento del Departamento del Distrito Federal; ambas instituciones ocasionan problemas de tránsito, ya que las maniobras de los vehículos del Departamento del Distrito y del Banco interrumpen y congestionan la circulación de vehículos en esa calle, por lo que los vecinos solicitan que la circulación sea exclusivamente en un sólo sentido de oriente a poniente, sugieren.

En la avenida 5 de Mayo, entre las calles Constitución y Peras, de la colonia Pueblo Nuevo no hay luz, los vecinos solicitan el servicio de inmediato.

También hay una petición respecto al ferrocarril de Cuernavaca, que prácticamente cruza desde luego toda la ciudad y que en opinión de los vecinos debe de ser retirado y nos dicen y creo que así fue, como lo ofrecieron el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Andrés Caso y el ciudadano Regente licenciado Manuel Camacho Solís. Sin embargo, nos informan los vecinos que los intereses de algunas fábricas se opusieron porque el ferrocarril recoge la carga a las puertas de sus industrias. Dicen los vecinos que es necesario hacer un estudio acerca de las condiciones en que se encuentran las vías, porque en el lugar del accidente último, tan comentado en el Distrito Federal, no hay drenaje y la salida de las aguas negras de las casas se estanca junto a las vías deteriorando las condiciones de éstas y opinan que los industriales construyan sus ramales que no pasen por zonas pobladas.

En fin, señor Delegado, toda una serie de cuestiones, mencionamos algunas, las otras las

entregaremos en la copia, pero quisiéramos insistir en dos cuestiones ya muy breves que aquí ya se mencionaron.

En la colonia de El Tanque, precisamente por el rumbo de El Tanque, algún otro compañero ya lo ha mencionado, dice, por la calle de Potrerillo, los vecinos se quejan de que se vende vino casi toda la noche, pues sería ya insistente el fenómeno, sin embargo, nosotros queremos insistir. Los vecinos comentan que el dueño, un señor Mario, pudiente e influyente en el rumbo, da a la policía 500 mil pesos al mes para que pueda trabajar toda la noche. Ojalá que se pudiera investigar, como usted lo ha dicho, ese fenómeno y que se liquide ese foco de preocupación para muchos vecinos en esa zona.

También otros vecinos nos informan respecto de la conducta de la policía y sus juicios concluyen que en muchos casos, la mayoría, muestran una conducta arbitraria y prepotente, tanto la Policía Preventiva como la Judicial. Creo que alguien aquí ya había comentado que había razas de la Judicial.

De manera especial dicen los vecinos, su prepotencia y arbitrariedad la muestran con los trabajadores y la gente humilde, no así con los pudientes de la Delegación. Ojalá que nos pudiera comentar algo al respecto, se lo agradecemos, señor Delegado y me permito entregar una copia de algunas peticiones ya hechas a usted no resueltas y otras nuevas.

Gracias.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Magdalena Contreras.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor Presidente.

Son una serie de peticiones, señor Asambleísta Pliego Arenas, específicas y en respeto al tiempo y con el escrito, yo le haré llegar a usted los comentarios posteriormente. Sin embargo, algunas creo que vale la pena hacer algún comentario.

La construcción de guarniciones se lleva con gran rapidez porque las construye la propia Delegación, pero la banqueta el compromiso es que lo construye el habitante, en ese convenio estamos y ellos nada más trabajan sábados y domingos entonces es muy difícil terminar las obras a la misma velocidad que vamos nosotros; pero esto está convenido de esa manera y espero que pronto

quitemos ese problema de ahí.

Otro asunto es que la regularización, efectivamente la idea y así lo estamos haciendo, lo comenté antes, que hay reuniones periódicas semanales con CORETT para ir viendo casos específicos y tomar las decisiones correspondientes en cada uno de ellos.

Y lo del ferrocarril. Hay la decisión de quitar el ferrocarril de ahí. Lo único que está haciéndose ahorita son los estudios por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para ver en qué forma se enlaza este ramal hacia Cuautla, antes de Cuautla tocar hacia Cuernavaca y quitarlo totalmente de las zonas habitadas que circula el ferrocarril. Hay toda la disposición, está haciéndose el estudio y yo espero que pronto las autoridades correspondientes nos den alguna noticia sobre esto.

Sin embargo, he estado insistiendo ante Ferrocarriles Nacionales de México, para que toda la señalización de los cruces de vías que hay con nosotros estén operando y además no falte precisamente esa señalización. El Director de Ferrocarriles me ha prometido que estará pendiente de esto y que lo hará a la mayor brevedad posible, porque fue uno de los, pues no decir de los compromisos que adquirí como Delegado, con la población de las colonias que fueron afectadas por el accidente y si usted me permite, el resto de preguntas individuales, con mucho gusto yo le hago llegar las respuestas de cada una de ellas, si usted me lo permite, en respeto al tiempo de todos los señores Asambleístas.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Se pregunta al señor Representante Humberto Pliego Arenas si va a hacer uso de su derecho a réplica.

El C. Representante Humberto Pliego.- (Desde su curul) Sí, como no señor Presidente, muchas gracias.

Agradecemos desde luego al señor Delegado su ofrecimiento de entregarnos las respuestas de los aspectos que hemos presentado.

Sin embargo, con todo respeto señor Delegado, quisiera insistir en lo que se refiere a la regularización de la tenencia de la tierra. Hemos dicho que estos documentos, estas demandas, nos las han entregado personas que son ajenas al Partido Popular Socialista y todos estos vecinos, muchos de

ellos jefes de manzana, nos han indicado que se utiliza el problema o la solución de la regularización tratando de hacer aparecer al Partido Revolucionario Institucional como el gestor o impulsor de esas gestiones. Ojalá que esto se suprima de manera definitiva.

Por otro lado, también nos dicen que hay una serie de tácticas podríamos llamar dilatorias, para ver si hay presiones, porque cuando ya van a pagar muchos de los vecinos en el proceso de regularización, les dicen que siempre no, que hay que hacer algunas medidas, que hay que revisar algunos documentos y los regresan. Ojalá que la Delegación pueda intervenir para que estos procesos ya sean más directos, más inmediatos y que no les estén causando problemas a los vecinos.

Y una cuestión referente al aspecto del cuidado del ambiente, de la ecología, de la vegetación, nos dicen algunos vecinos que hay todavía en algunos lugares vestigios de las viejas formas de vida que existieron y que a veces hay ganado de diverso tipo, sobre todo tipo, ganado caprino fundamentalmente, que no se tiene control sobre él y que causa, como sabemos, mucho daño a la vegetación. Nos informan que no hay un control al respecto de ello, ojalá que pudiese darse ese control para cuidar en todos sus aspectos ya lo han mencionado muchos compañeros, el ámbito ecológico, la vegetación de esa región.

Muchas gracias, señor Delegado.

El C. Presidente.- Tiene la palabra, señor Delegado.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor Presidente.

Vuelvo a insistirle en relación a la regularización que estamos totalmente a sus órdenes en esto. Pero, quiero dejarle el comentario que la regularización pido que sea en cierto modo como una especie de gestión de la Delegación para evitar intermediarios en esto.

La Delegación no resuelve en sí la regularización, pero sí evita que intervengan especuladores e intermediarios, que lo único que hacen es engañar a la gente, lo hemos visto ya, hemos inclusive, medido a la cárcel a algunas gentes que andan engañando, pidiendo documentos que no son o pidiendo dinero.

Ya en una de las colonias se había formado un

grupo para esto y hemos pedido que se retire todo eso porque lo que único que hacen es entorpecer, pero sobre todo engañar a la gente y muchas veces la esquilman.

Yo le ruego, señor Asambleista, que le diga a la gente que acudan con nosotros, que seremos su apoyo, su intermediario para orientarles en el proceso de la regularización.

Respecto a lo que me menciona usted del ganado, efectivamente, es un problema que se da en el monte y lo grave de esto es que el animal se come los retoños de los árboles que se plantan y nos genera un daño serio de reforestación.

COCODER es el organismo encargado de vigilar esto. Yo haré el correspondiente trámite con ellos para que tomen más cuidado de estas situaciones. Pero sí, nos mandan a veces rebaños de cabras, borregos, animales de esos que son sumamente depredatorios para, sobre todo el árbol pequeño, el retoño de los árboles y nos limpian los terrenos con un resultado muy grave para la reforestación. Como no, señor.

Espero haberle contestado, señor Asambleista.

El C. Presidente.- Para formular su segunda pregunta, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Graciela Rojas Cruz, del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Representante Graciela Rojas Cruz.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros; con su permiso, señor Delegado:

A pesar de que en esta demarcación no existen fuentes de contaminación como sucede en otras, su ubicación geográfica hace de la Magdalena Contreras una de las Delegaciones con mayores índices de contaminación ambiental, principalmente porque al estar ubicada al suroeste del Distrito Federal y existir algunas elevaciones importantes a su alrededor, se hace posible que se concentren ahí buena parte de los gases y humos generados en el resto de la metrópoli.

Por tanto y a diferencia de otras Delegaciones, el aporte que desde Contreras puede hacerse para mejorar el medio ambiente en el Valle de México requiere en gran parte no de acciones que controlen a las fuentes emisoras, sino de medidas que permitan desarrollar los medios con los cuales reducir el impacto y los efectos de humos y gases

nocivos en lo que tiene mucha importancia el desarrollo de espacios forestales.

Sin embargo y contra esas necesidades y las prioridades fijadas por el Departamento del Distrito Federal, entre las que destaca la protección ecológica, se ha llevado a cabo una intensa y criminal tala en el bosque de la comunidad de la Magdalena Contreras.

Quisiéramos ver rápidamente esto: el comisariado de bienes comunales, presidido por el señor Raúl Juárez Bautista, convino en diciembre de 1988, con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Comisión Coordinadora del Desarrollo Rural y la Delegación, la realización de un programa de limpia y sanciamiento del Bosque Los Dinamos.

Poco tiempo después el mismo comisariado firmó un convenio con la empresa forestal Soraya, contando con la anuencia de las Secretarías de la Reforma Agraria y de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pero sin el acuerdo y a espaldas de la comunidad.

Este convenio tuvo vigencia del 24 de enero de 89 al 24 de enero de 1990. Ante tal hecho, los comuneros decidieron ampararse y lograron que el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa, les concediera la suspensión de oficio con número 725/89, que incluyó la orden expresa de suspender la tala y el saqueo de madera.

A ello, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos respondió con nuevas marcas y extensión de guías o sea, con nuevos permisos para derribar árboles y sacar madera.

En este período de un año y ya con el amparo concedido desde abril de 1989, los talabosques sacaron más de 50 mil metros cúbicos de madera en forma clandestina.

En agosto de 1989 y como resultado de las denuncias de los comuneros por las violaciones al amparo, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos decidió suspender las guías, pero ello no bastó para detener a los talamontes que escoltados por las policías Judicial y Preventiva continuaron su labor depredadora, sacaban hasta 50 camiones diarios cargados con 18 metros cúbicos de madera, cada uno.

La tala siguió hasta que hace poco, más de un mes, un diario de circulación nacional dio a cono-

cer la tala inmoderada en la zona y quizá, como resultado de esa denuncia pública, el mismo periódico informó de la intervención del Ejército Mexicano a efecto de evitar que continuara la depredación en Los Dinamos. Señor Delegado: Los comuneros obtuvieron el amparo en el mes de abril de 1989 y la intervención del Ejército se produjo hace apenas un mes. En todo ese tiempo los tala-bosques actuaron por encima de la ley y con toda impunidad, con la complacencia y la complicidad de las autoridades de la SARH, ¿pero qué ha hecho la Delegación en favor de la prioridad ecológica establecida por el gobierno capitalino?. ¿O acaso la Delegación es cómplice de los talamontes y de las autoridades corruptas de la SARH, que violan amparos y no les importa ni el ambiente, ni la ecología, sólo las ganancias?

¿Puede usted, señor Delegado, explicarnos las razones por las que no se frenó la tala del bosque y por qué no se frena aún ahora, que todavía se siguen bajando árboles de morillo verde de sólo cuatro y cinco años de edad?

Además del problema ya mencionado, la comunidad de la Magdalena Contreras sufre la invasión de sus terrenos comunales, como es el caso del paraje denominado El Ocotal, que desde 1979 viene siendo invadido paulatinamente por gente ajena, la mayoría, a la comunidad.

El señor Manuel Juárez Bautista, hermano del hoy comisario de bienes comunales de esta comunidad, es quien ha auspiciado esta invasión hormiga que las autoridades delegacionales y el Departamento del Distrito Federal no han tenido ni la capacidad, ni el interés para frenarla.

Actualmente, de acuerdo con lo expresado por usted en su informe, en El Ocotal viven más de 400 familias, los compañeros comuneros nos dicen que ya son cerca de mil.

Los compañeros comuneros han solicitado a lo largo de dos años de recorrer todas las dependencias que tienen que ver con el asunto, que intervengan para frenar la invasión y se castigue a los vendedores ilegales de lotes, sin obtener hasta hoy ninguna respuesta. Incluso, la Delegación dispuso de personal de la Secretaría de Protección y Vialidad para vigilar que no se siguieran construyendo más casas, ni entren mudanzas ni materiales de construcción. Sin embargo, a través del soborno se está permitiendo y por lo tanto la invasión continúa.

Los comuneros solicitaron desde 1987 el levan-

tamiento de un censo y la constitución de la zona urbana comunal. Sin embargo, la Secretaría de Reforma Agraria expidió una solicitud de expropiación de 111 hectáreas, en favor del Departamento del Distrito Federal para constituir una reserva territorial, desoyendo la demanda de los comuneros.

Ante este hecho, los comuneros se ampararon contra dicha solicitud y quieren proponer a las autoridades de la Reforma Agraria y al Departamento del Distrito Federal, que el proyecto de las 111 hectáreas sea diseñado conjuntamente entre comuneros y autoridades y sólo de esa manera estarían dispuestos a desistirse del amparo, por lo que yo quisiera también preguntarle: ¿Considera que esta proposición de los comuneros podría ser una vía adecuada para resolver el problema de El Ocotal?. ¿Podría usted ser el enlace entre el Departamento del Distrito Federal y los comuneros, para solucionar dicho problema?

Por sus respuestas y comentarios, le agradezco de antemano.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Magdalena Contreras.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor Presidente. Señora Asambleísta Graciela Rojas:

Se habla de la tala nuevamente de Los Dinamos. No se hasta dónde tenga usted información sobre esto, pero la Secretaría de Agricultura, que dio las guías en base a un proceso de saneamiento, es la responsable de vigilar que los árboles que se corten sean efectivamente los árboles marcados como árboles enfermos.

La intervención que hubo no fue del Ejército, fue de la Secretaría de Protección y Vialidad. Se hizo únicamente para quitar la leña, porque no llegaba a madera, era para pedacera de leña, de la carretera, que estaba evitando el paso o estorbando el paso de la vía o sea, el tránsito de vehículos y personas.

Créame que no tenemos noticias de que bajen 50 camiones. Es más, un camión con 18 metros cúbicos de madera tendría que ser un enorme trailer y no tiene salida por La Magdalena por el tamaño que tenemos. El de basura, que sube a recoger a la unidad del campamento que tenemos ahí, tiene verdaderas dificultades para bajar por lo estrecho de las calles.

Vuelvo a repetir lo que dije hace un momento: Puede ser que en algún momento alguien haya bajado madera ilegalmente, pero el saneamiento no fue un procedimiento de tala, fue un procedimiento de saneamiento. Además, técnicamente las gentes de Agricultura han manejado esta situación con gran cuidado y vigilancia.

Ahora, déjeme decir, los comuneros están representados legalmente por un comisariado de bienes comunales, al cual está al frente la persona que usted menciona. Hemos tenido meses enteros de conversaciones para el problema de El Ocotal. Que está muy ligado todo este paquete porque son bienes comunales todo ello, son los bienes comunales del pueblo de La Magdalena Contreras.

Hemos convenido inclusive en el proyecto de urbanización, para la zona de El Ocotal. El Departamento del Distrito, la expropiación se ha solicitado a favor del Departamento no por petición del Departamento, sino porque en asamblea de comuneros ellos decidieron que fuera el Departamento el que se expropiara a su favor, para que ahí, en ese lugar, se definiera la zona urbana.

En la mañana comentaba yo que fueron 111 hectáreas las que se han pensado que deben componer esto: 70 para la zona urbana y 41 como franja de amortiguamiento para evitar el crecimiento hacia la zona boscosa de los asentamientos irregulares.

Aquí está también aplicándose un procedimiento que le va a dar a los comuneros el control total en el proceso de la comercialización de la tierra, en este caso no hay venta porque es para ellos mismos, pero, a propósito de eso, el Departamento ha aceptado por parte de los comuneros que ellos sean quienes en la expropiación se les encargue, a base de una especie de inmobiliaria social, el reparto y comercialización de los predios, ellos serán la autoridad interna que manejará esto en favor de ellos.

Usted sabe además que en base a La Ley de Reforma Agraria, ya hablando en el paquete de explotación, están con toda la autorización en la ley para ellos comercializar la madera que resulte de los procesos de saneamiento de los bosques, no intervienen las autoridades más que Reforma Agraria como presencia para las juntas y autorizar todas sus asambleas, pero no intervenimos directamente en esto: Es el grupo de comuneros.

Ahora, todo esto ha tenido sus problemas por división que ha existido entre ellos, que esperamos que pronto se subsane esta situación, lo único, señora Asambleísta, que está buscando el Departamento del Distrito Federal aquí son 2 cosas: preservar la zona ecológica, que no se siga degradando y darles a los comuneros un espacio en donde puedan asentarse para vivir.

Si el señor que está ahí metido, si los pequeños propietarios que ya perdieron su oportunidad de exclusión en el proceso de expropiación están asentados, tendrán que necesariamente negociarse para que ellos dejen la entrada a los propietarios de estos bienes comunales, como está señalado en el decreto del 75, en donde señaló que 1779 comuneros son los dueños de esas tierras.

Creemos que con este proyecto que no tiene, insisto, otro propósito, de diseñar su zona urbana con esto creemos que podemos resolver el problema de ellos, la propiedad comunal está en sus manos, la autoridad se la respeta y lo único que pretende es que se mantenga el orden público, que no se degrade la zona ecológica y que ellos, en su explotación, cubran los requerimientos que la ley agraria establece para ello y para ello está la Secretaría de Reforma Agraria. Estas son, en forma muy general, las consideraciones a esto.

Ahora, hay un convenio que seguramente usted tiene, que fue firmado y que usted mencionó y ahí expresa claramente lo que es el saneamiento y firmado por todo el grupo de la mesa directiva de los bienes comunales de la Magdalena Contreras. Quizá en esto lo que podamos hacer nosotros es redoblar la vigilancia para evitar saqueo de madera ilegalmente. En este momento no la pueden sacar porque estarían desobedeciendo la orden del juez, estarían en desacato total a una orden del juez, no lo hay, señora, ni siquiera para comercializar ni para nada, excepto que en forma, vamos a decir, ilegal, a escondidas, se saque en algún camión o algo, pudiera ser, señora, no puedo negar, es muy grande la zona, pero recuerde también que las únicas salidas son hacia arriba por el Desierto de los Leones y hacia abajo por el pueblo de la Magdalena Contreras.

Yo le pediría que si tiene usted, seguramente los vecinos le habrán dado más datos específicos, que tenga usted el nombre o número de patrullas o nombres de la gente, de los elementos de Protección y Vialidad que se presten a una situación de este tipo proporcionárnelos para que yo haga inmediatamente la consigna del caso, pero esto es en

términos así muy generales lo que yo puedo comentarle sobre este asunto.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- La compañera Graciela Rojas, ¿desea hacer uso de su derecho a réplica?

La C. Representante Graciela Rojas (Desde su curul).- Sí señor Presidente, con su permiso y muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene usted la palabra

La C. Representante Graciela Rojas.- (Desde su curul).- Señor Delegado, el ánimo de hacerle estas dos preguntas fue: uno, por la preocupación de la mayoría de los comuneros en cuanto al destino del Ocotal y, dos, porque el bosque de esta comunidad es un interés no sólo de los que viven en esa Delegación sino de todos los que vivimos en la Ciudad de México y con todo gusto aceptaría una reunión con usted para llevarle también algunas actas que los comuneros han levantado cuando han encontrado a los que se llevan la madera de manera clandestina y que son varios.

Nada más quisiera hacerle una aclaración, la gente que nos solicitó que expusiéramos este punto, de ninguna manera está en contra del programa de saneamiento y limpia del bosque, sino su preocupación y el hecho de que acudieran al amparo que les fue favorable, fue por el convenio que se hizo con la Papelera San Rafael y que éste no sólo se estaba llevando, talando pues y sacando la madera de los árboles enfermos, sino que se estaba llevando también la madera de los árboles sanos y eso ya no es posible en la Ciudad de México.

Una de las prioridades que hasta el mismo Departamento del Distrito Federal se marcó en su inicio, fue la ecología; una de las prioridades y que se discuten constantemente en esta Asamblea y que tenemos una Comisión expresa para esto, ¿sí?, es también la cuestión de la ecología y hoy todos los ciudadanos, considero yo, de cualquier nivel, estén o no estén en la política, tienen el deber de defender los únicos pulmones que nos quedan, por eso le expresaba las dos preocupaciones: una, le digo que le interesa a la comunidad y otra que nos interesa a los ciudadanos.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra, señor Delegado.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor

Presidente.

Completamente de acuerdo señora delegada y yo le ruego que en la semana, el día que usted quiera, estoy a sus órdenes para recibir a la gente y que podamos platicar en detalle cómo está la situación, totalmente de acuerdo en ello.

Sin embargo, yo quisiera hacer un comentario por la confusión que a veces crea esto, muchos no somos expertos forestales, no conocemos a veces mucho de este asunto, pero se generan confusiones. Tuve ya la oportunidad de que un grupo que fue a verme de ecologistas, me decían que estaban bajando la madera buena, lo que esta gente no sabe es que el gusano penetra en la corteza y vive prácticamente entre corteza y tronco; el tronco no le pasa absolutamente nada, cuando viene el saneamiento no hay manera de salvar el árbol, hay procedimientos muy costosos en otros países pero prácticamente es imposible, sería inyectar cada árbol.

En este caso, lo que se hace es que el árbol que tiene la plaga, se le quita la corteza y se quema y el tronco es un tronco sano, vamos a llamarle, es la parte muerta del árbol pero es madera buena, es la que se corta; cuando se apila y se baja en camiones, la gente, muchas veces, cuando no conoce de esto, espera ver árboles podridos y no es así, van troncos perfectamente utilizables para producir equis papel, muebles, lo que sea; en este caso, señora, a veces se ha dado mucho esta confusión, el tronco no tiene manera de dejarse porque posteriormente se envejecería y caería muy rápido por la falta de generación que tendría con la savia en la vida del árbol.

Esto nos ha sucedido, no lo digo porque no sepa usted, pero le hago la aclaración que me ha pasado ya varias veces que me dan reportes de salida de árboles así y dicen que es árbol bueno, me llevan hasta fotografías, efectivamente son los troncos.

Ahora, insisto, no puedo tampoco asegurarle que allá arriba al quitar la corteza a un árbol sano no vaya un tronco también igual que los demás o sea, es muy difícil en un momento dado, pero COCODER ha establecido más bien una vigilancia allá arriba en el bosque, tiene patrullas de ecoguardias.

Nosotros aquí, en la Delegación, sin que pertenezcan a la Delegación, señora, tenemos grupos de gente que voluntariamente se organizan

para cuidar el bosque, para reforestarlo; muchas veces no requieren ni de la autoridad siquiera; esta gente es muy cuidadosa y nos avisa de esto; tenemos cuando menos 4 ó 5 grupos que se dedican a vigilar que el bosque no sea talado, que no haya problemas, que no haya conatos de incendio, que nos avisan de árboles viejos que están a punto de caerse para que no vayan a causar accidentes a la gente que visita Los Dinamos.

Esto lo haga nada más con un afán de ampliar un poco, pero coincido totalmente con sus puntos vista y estoy a sus órdenes e inclusive yo personalmente le llamaré para que hagamos la cita.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para formular su segunda pregunta, se concede el uso de la palabra a la ciudadano Representante Carmen Del Olmo López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

La C. Representante María del Carmen Del Olmo López.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Asambleístas; licenciado Miguel Angel Dávila:

Señor Delegado, con usted, se cierra el primer ciclo de comparecencia de los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal, en donde hemos encontrado en cada una de las Delegaciones diversas problemáticas; donde ha podido apreciar este cuerpo colegiado, la vinculación de los poderes para bien del proceso democrático que vive el país; haciendo también más participativa a la ciudadanía para enfrentar y resolver nuestros problemas cotidianos entre gobernantes y gobernados, es decir, pueblo y gobierno.

Las comparecencias de los Delegados ante esta Soberanía, a nosotros los Representantes populares, nos ha venido enriqueciendo nuestra experiencia legislativa al obtener de ustedes, las explicaciones y reflexiones de los problemas que enfrenta nuestra gran metrópoli.

Como Representante del Partido del Frente Cardenista de en esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, le externo la preocupación que existe en las filas de mi partido en la Delegación a su cargo.

Por cuanto se refiere al área de reserva ecológica: ¿Qué programas tiene en relación con

los asentamientos humanos que datan desde hace más de 40 años y no están contemplados como poblados rurales en esta zona?. ¿Qué alternativas se ha considerado brindar a estos compatriotas?.

Señor Delegado: en esta época es preocupación de la sociedad mundial el tema ecológico y por ello quisiera, que usted nos explique el mantenimiento de Los Dinamos. Si de acuerdo con los comuneros se tiene un proyecto para el mantenimiento de Los Dinamos, ¿cuánto presupuesto para dicho proyecto y a cuánto asciende?.

Por otro lado, tenemos vecindades que desde el sismo de 1985 están por caerse y no se les ha atendido, como ejemplo, en San Bernabé 199, quisiera que nos informara, si existe algún programa o proyecto para atenderlo.

Además, quisiera conocer qué proyecto se tiene para hacer de la Magdalena Contreras una zona turística, ya que en lo alto de la montaña, de Los Dinamos, aún recordamos como lugares de pasco, se encuentran cuatro pueblos que son: Atlie, Cocotepec, Totolobapan y Aculco, a los cuales acceder es una atenta hazaña, por ello se requiere mejorar el transporte, ya que si antes iban los ciudadanos a excursionar de vez en cuando, hoy los habitantes de los pueblos antes citados tienen que emprender día con día la pesada excursión para acudir a sus lugares de trabajo.

Señor Delegado: Hay países y no propiamente estamos hablando de Suiza sino de países del Tercer Mundo como Colombia, Brasil donde algunos teleféricos cubren necesidades de transportación y servicio turístico a lugares montañosos. ¿Que no sería redituable al montar un servicio de esta especie para que alivie el diario esfuerzo de los ciudadanos de Los Dinamos?.

Por sus respuestas, muchas gracias.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Magdalena Contreras.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor Presidente.

Señora Asambleísta Carmen Del Olmo, los comentarios o las preguntas que me ha hecho usted, algunas han sido tocadas de alguna manera. Sin embargo, para no dejar esto en el tintero, quisiera yo nada más en forma muy concreta mencionarle que los asentamientos a que usted se

refiere, que son los que están a la orilla de San Nicolás, van a ser reubicados; se tiene ya, como mencionaba yo, la tierra convenida y esperamos este proceso rápidamente. Son asentamientos que tienen algunos 10, 12, 15 años. De 40 años el único que recuerdo yo es el de Los Dinamos, que está suspendido por una decisión de amparo.

El mantenimiento de Los Dinamos no está a cargo de la Delegación. Está su cuidado, básicamente su cuidado está a cargo de COCODER y por lo que se refiere al saneamiento es autorizado, como decía yo, por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Quienes llevan a cabo el saneamiento son los propios comuneros de la región. Nosotros en la Delegación no tenemos presupuesto destinado para este fin.

Respecto a las vecindades, me habla usted de una de San Bernabé 199. A raíz del sismo, no se reportó en la Delegación ninguna vivienda afectada. Desconocemos la situación de estas vecindades y yo le ruego, señora Asambleísta, que yo tomaré nota e inclusive mandaré gente para revisarla a ver en qué forma podemos nosotros ayudar a esta gente. Sin embargo, encontremos quizá algún procedimiento alternativo, no directo, de la Delegación para que esta gente pueda tener un lugar seguro para vivir. No desconocíamos el problema que usted me estaba mencionando.

Tocó usted un punto que vale la pena mencionar un poco más: turismo. La Delegación, insisto, no tiene industrias, no tiene comercios; su actividad es de pequeños comercios, las microindustrias prácticamente no se dan, pero el turismo podría ser una fuente de recursos para la propia gente de la Delegación.

Se está preparando un plan, un programa, proyecto más bien, para hacer el recorrido a Los Dinamos estableciendo paradores que serían administrados por los propios comuneros. Esto requiere naturalmente que ellos estén de acuerdo, que establezcamos la estrategia y que, además, la Delegación en apoyo a esto haga una serie de mejoras en toda la ruta hacia arriba para que la gente realmente vaya con gusto a esta zona a distraerse y al mismo tiempo también servirá de fuente de ingresos para mucha gente de la Delegación de la Magdalena Contreras.

Lo del teleférico. Sí, efectivamente se da en algunas ciudades no necesariamente tienen que ser muy desarrolladas, ni para llevar esquiadores a la nieve. Aquí quizá es tan encrespada la Delegación

que un teleférico podría resolver los problemas de transporte, pero tendría que buscarse muy bien la propuesta de dónde a dónde, porque para el turismo probablemente sería muy efectivo como posibilidad porque así, sin estar muy enterado de cómo trabaja un teleférico, la Coconeta, que es la puma más alta dentro de la cañada hacia arriba y bajarlo, pues sería extraordinario, porque además pasaría por un paisaje muy bello de todo lo que es esa parte de Contreras.

Ya con la población tendrían que levantarse torres muy altas para liberar, aunque no hay casas, no hay edificios, son casas unitarias son de cuando mucho dos pisos, tres pisos, pero tendrían que levantarse torres muy altas para bajar el teleférico de allá hacia alguna zona cercana a las vías de comunicación.

Vale la pena explorar esto. Quizá con algunos análisis, algunos estudios y yo retomo la propuesta, trataré de platicar con las áreas centrales del Departamento que manejan esto, para ver qué posibilidades técnicas hay y, sobre todo, financieras.

Pero quizá en lo financiero deberíamos de pensar que fuera un proyecto autofinanciable por sí mismo, para que tuviera éxito. Le tomo la propuesta, señora Asambleísta, con mucho gusto.

Espero haberle respondido a todas sus preguntas. Muchas gracias.

El C. Presidente.- La compañera Representante, ¿desea hacer uso de su derecho a réplica?

La C. Representante Carmen Del Olmo (Desde su curul).- Con atención a sus respuestas, muchísimas gracias señor.

El C. Presidente.- Para formular su segunda pregunta, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional.

El C. Representante Flavio Gabriel González González.- Señor Presidente, con su permiso. Estimado señor Delegado Miguel Ángel Dávila Mendoza:

Seré breve y trataré de ser conciso.

Hemos revisado cuidadosamente el informe que como lineamientos generales del trabajo que usted ha realizado al frente de la Delegación Magdalena Contreras, nos ha presentado en este único órgano

de representación ciudadana que tenemos los habitantes del Distrito Federal y asimismo, como obligación y norma de trabajo de nuestro partido, en favor de los intereses de los ciudadanos, estudiamos y revisamos también la versión actualizada del programa parcial de desarrollo delegacional, los reportes estadísticos de las dependencias oficiales que estimamos convenientes y que fuesen además representativos de la Delegación Magdalena Contreras, además de las múltiples visitas y gestiones que de hecho hemos llevado a cabo y las discrepancias que encontramos, lejos de sorprendernos nos confirman nuestras convicciones de las graves carencias políticas y administrativas que se manifiestan a todo lo largo del Departamento del Distrito Federal, en la conducción de la vida económica y social de esta ciudad. Por ello, nuestra intervención obedece más a presentar una crítica que a formularle una pregunta específica, acerca de las acciones que la Delegación realiza en favor de nuestros representados.

En primer lugar, deseamos remarcar que de acuerdo con los datos y las versiones que usted expone en este pequeño informe, observamos que los programas de planeación y desarrollo en el Distrito Federal y los de la propia Delegación, no coinciden, lo que nos conlleva a invalidarlos administrativamente y socialmente. Es decir, no funcionan y para ello nos referimos solamente a tres aspectos importantes del informe: el referente a la población, el aspecto financiero y el de la participación política y ciudadana.

Usted nos dice, según estadísticas de la propia Delegación, que el número actual de habitantes es de 400 mil personas y de acuerdo con el Programa General Director para el Desarrollo Urbano en el Distrito Federal, para este año se tenía contemplado inhibir el crecimiento poblacional a no más de 250 mil habitantes; mientras que con las estimaciones del Instituto Nacional de Geografía e Informática, este crecimiento no debería ser superior a los 280 mil habitantes. Es decir, la población actual rebasa con mucho a las estimaciones previstas por el propio Departamento del Distrito Federal.

Ya de suyo, sólo este fenómeno, en sí mismo, el crecimiento poblacional, implica el incumplimiento del 30% de los objetivos planteados por el programa parcial de desarrollo de la Delegación Magdalena Contreras, que me permitirá leer, para demostrar esta observación. Este programa contempla diez puntos, pero solamente estos tres, que representan el 30%, son los que tomaré como dato.

Uno de los puntos y objetivos de este plan de desarrollo para la Delegación contempla desalentar el crecimiento del área urbana sobre las zonas de barrancas y sabemos que estas son las más pobladas en el Distrito Federal.

Un segundo objetivo es el de densificar el uso del suelo con mayor racionalidad y eficacia, colaborando con esto a detener la expansión urbana de la ciudad y aquí la expansión sigue creciendo.

Un tercer objetivo del plan es conservar la baja densidad habitacional en la Delegación y sus datos, comparados contra los índices demográficos de 1988 y 89, demuestran todo lo contrario.

Por otro lado, respecto al uso del suelo, encontramos que según el plan parcial de desarrollo se había contemplado para el área habitacional un 34.28% de la población de la superficie total; para equipamiento urbano, se tenía contemplado 1.28%; para espacios abiertos, 1.8; para uso múltiple y mixto, un 4.2% y de conservación ecológica, 58.35%.

Notoriamente extraño, en el informe no aparecen cifras que nos permitan cuantificar el uso del suelo actual en la Delegación, excepto el de conservación ecológica.

Por otro lado, como ya lo han manifestado ya algunos Asambleístas Representantes que me han antecedido en el uso de la palabra, la destrucción ecológica es otra muestra de lo que sucede en esta demarcación, como lo han mencionado, la tala inmoderada de árboles, la contaminación de los mantos acuíferos y los asentamientos irregulares en las zonas ecológicas, que tal parece que se han convertido en una práctica común en nuestra ciudad.

A partir de ello, pues, es evidente la incongruencia total entre las acciones de gobierno emprendidas por usted y los programas burocratas diseñados en el Departamento del Distrito Federal, ajenos a la realidad social de nuestra gran metrópoli.

Por otro lado, en el área financiera, podemos comprobar, como usted efectivamente lo dice en el informe, que la demarcación cuenta con un presupuesto extremadamente pobre, ya que en el presente año, al inicio de la década de los noventa, la Delegación recibió un presupuesto de sólo 30,803 millones de pesos, que es un 13% mayor al del año anterior.

Considerando que tan sólo la inflación de los primeros seis meses de este año ha sido del 15.2% y sin proyectar el porcentaje que tendrá para fines de año, que seguramente será mucho muy superior al 30%, nos encontramos entonces con una terrible conclusión, que este incremento obtenido para el presupuesto de la Delegación, en el ejercicio del presente año, ya no sirve para nada o para casi muy poco.

La gravedad de esto es que si nos referimos, por ejemplo, al presupuesto general del informe, se contempla una disposición de sólo 77,000 pesos per cápita de este presupuesto general y aún sería mucho más grave y crudo si lo reducimos, de acuerdo al propio informe, a lo que representa el rubro de gasto de inversión, que esta cifra nos da un total de 36 mil pesos aproximadamente por persona. Es decir, una cantidad con la que no se pueden comprar ni dos metros de tubería para cada habitante de esta Delegación.

Este bajo presupuesto, como usted lo puede corroborar en su propio informe, ha tenido efectos directos muy graves para la población, ya que como consecuencia de su aplicación, por sólo citar un par de ejemplos, tenemos que en el aspecto de limpia se dejan en la calle o en los hogares alrededor de 15,500 toneladas de basura, considerando el dato que usted nos prodiga, que se generan 207 toneladas al día.

Yo no me imagino físicamente esa cantidad, pero si lo aplicamos a la basura que se genera regularmente en un hogar, en una estimación de una bolsa de basura de un kilogramo, el olor desagradable que ya de por sí expande estas basuras, impregna casi todas las casas. Ahora calculemos nada más qué cantidad de contaminación y proliferación de problemas de salud pueden acarrear estas 15,500 toneladas de basura que no son recolectadas.

Por otro lado, en el aspecto de la cultura y el deporte, la incidencia de este presupuesto bajo, sólo ha podido disponer para 400,000 habitantes, 3 bibliotecas y 7 instalaciones deportivas, por lo cual nos resulta verdaderamente inverosímil su afirmación de la página 17 de que pone especial atención a las actividades culturales y deportivas en la Delegación, además de que los graves problemas del alcoholismo, que por cierto no se mencionan para nada en este informe, la drogadicción, la delincuencia y el pandillerismo, no creo que se puedan solucionar con 3 bibliotecas y 7 instalaciones deportivas. Esto me parece un absurdo de lo más

infantil que hemos escuchado en este honorable recinto.

Por ello, entendemos que un Delegado Político ajeno a las necesidades más urgentes de la población en materia de salud, de vivienda y de equipamiento, carezca de iniciativa suficiente para luchar por un mayor presupuesto en favor de los ciudadanos a los que deberá servir y también comprendemos perfectamente que sólo cumpla las instrucciones de Manuel Camacho Solís, como lo afirma al inicio de su informe, en la página 5 y que, por lo mismo, no actúa en relación directa con las demandas más sentidas de los ciudadanos, que sería, en primera instancia, los que demandaran esta atención.

Por último, señor Delegado, en el aspecto político nos preocupa seriamente que usted vea con optimismo el grado y las políticas de participación ciudadana en la Delegación. Estamos lejos de pensar que la participación aproximada de 46000 personas que nos refiere el informe, en la elección de los jefes de manzana sea una cuestión que pueda uno jactarse porque esta cifra tiene un significado de abstencionismo del 75% de la población total en edad de votar en esa sola Delegación.

En adición a ésta participación política el aspecto de la conducción política de los asuntos y organizaciones ciudadanas en las que se hostiga, se presiona y se acosa a presidentes de asociaciones de residentes que no militan en el partido al que usted representa en el gobierno de esta Delegación, como es el caso del presidente de la asociación de residentes del pueblo de San Nicolás Totolapan, señor Tomás Nava de la Rosa, quien siempre habiendo desde el inicio presentado una clara muestra de repudio a la conducción de estas organizaciones civiles que su partido ha ejercido sobre ellos una grave y manifiesta incidencia al margen de sus representados.

Este ciudadano, manifestando estas inconformidades, fue obligado a renunciar después de un acoso sistemático derivado de la práctica política sectarista, intolerable y modernizadora que bajo su administración se practica.

Ante esta breve panorámica de tan sólo 3 aspectos importantes que hemos destacado de este informe para no ahondar en la infinidad de problemas tan graves como los que se han presentado y que no han sido incluidos en el informe, nos permitimos plantearle la siguiente reflexión: Que tal y como usted lo reconoce en su página 7 del

informe que nos ha dado, que se aprecia un crecimiento desordenado de la ciudad en esta zona, nosotros nos preguntamos con toda la dura responsabilidad que la encomienda ciudadana nos impuso para lograr un gobierno mejor, nos preguntamos, digo: ¿Por qué no funcionan los programas generales emanados de las leyes?. ¿Por qué no se aplican los reglamentos vigentes?. ¿Por qué no se aplican con eficacia los programas de planificación urbana?. ¿Por qué no se lucha porque se destinen presupuestos financieros suficientes y satisfactorias acordes a la realidad ciudadana?. ¿Por qué no son suficientes ni efectivos los programas sociales para a comunidad?. ¿Por qué no hay tolerancia a la disidencia ni respeto a la pluralidad?.

Por todo lo anteriormente expuesto, le solicitamos y exigimos que como autoridad máxima de esta Delegación, primero, se respete la pluralidad que exista en los órganos de representación ciudadana y, segundo, que se dé respuesta a las demandas ciudadanas que en un momento le entregaré en los términos del artículo 80 constitucional que desafortunadamente no han podido ser respondidas.

Por la atención y sus respuestas y comentarios a las presentes reflexiones le agradecemos su consideración.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Magdalena Contreras.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Asambleista González González, el problema del número de habitantes en la Delegación de la Magdalena me parece que es muy similar al problema que resta, no solamente en el resto de las Delegaciones sino en el país.

La proyección que hace el Instituto Nacional de Geografía es una proyección de un dato real de 1980, el cual, si mal no lo entiendo, se proyecta en base a tendencias de carácter técnico, pero las tendencias no conocen de crecimientos por invasiones, no conoce de que gente busca lugar donde vivir porque no lo encuentra en otro lado y empieza a llegar. Un ejemplo típico de esto, es nada menos el Cerro del Judío, comenté que se esperaban al inicio del programa ocho mil y pico de predios regularizar, vamos en 9500, estimo que va a rebasar y probablemente llegue a cerca de 15000 las subdivisiones. Todo esto no se contempla en una proyección matemática, es posible que

no sean 400, sean 375 ó 360 ó 405, no lo sé, pero lo sabremos ahora que conozcamos los censos.

Sin embargo, por todo el conocimiento de colonias, por todo el conocimiento de barrios, estimamos que la población anda en ese orden; sin embargo, no puedo rebatirle que sea o no sea porque no tenemos un dato preciso.

Los asentamientos en la Delegación no son de hace seis meses ni de hace 19 meses, es un problema que se ha venido generando en los años setentas y en los años ochentas; nos encontramos con un problema grave arriba por la invasión, por el crecimiento desordenado. Hay gente que llega y se aposenta en un predio allá arriba, vive ahí unos años, lo obtiene en una posesión positiva y después para hacerle ver a él que tiene que tomar ciertas medidas para ordenarse es muy difícil.

Ahora, cuando llegan y evitarles que se asienten es lo que debemos de hacer, es lo que estamos intentando ahora. Considero que los asentamientos en La Magdalena son graves, pero son más graves por el atentado que hay a la reserva ecológica, no tanto por su número, porque de hecho hablé yo de regularizar 3 mil predios, pero esos 3 mil, más de la mitad, mucho más de la mitad están en colonias ya regularizadas que nada más es un proceso burocrático su regularización. En realidad, el problema real son los asentamientos verdaderamente irregulares que rebasan poco más de mil y pico de familias. Esas mil y pico de familias son las que vamos a consolidar y reubicar.

Tengo instrucciones muy precisas del Departamento del Distrito que una vez que hayamos empezado a hacer todo este proceso de regularización, que además, déjeme decirle, los mismos vecinos en los asentamientos irregulares impiden que se asienten otras gentes, porque saben que en la medida en que crece la mancha es mucho más difícil llegar a una solución.

Estamos con la firme decisión de impedir que vuelvan a suceder este tipo de cosas. Hay una verdadera preocupación por cuidar la zona ecológica, inclusive se va a extender la malla que divide para evitar totalmente cualquier forma de asentamiento. Ya lo vimos con las expropiaciones de Tlalpan y las que se han hecho en la Sierra de Guadalupe. Va en ese sentido todo este paquete.

Yo le agradezco, señor Asambleista, verdaderamente de veras se lo agradezco y no en una forma de cortesía hacia usted, que haya hecho usted

las cuentas que hizo, porque será una forma muy eficaz de que efectivamente mi presupuesto es negativo en términos reales y que hay que hacer algo, pero también entendamos, no es falta de imaginación ni falta de voluntad; el país está en una situación difícil, no estamos ajenos al impacto de toda la economía, somos un pedacito muy pequeño pero finalmente formamos todo un universo en donde la distribución del pastel tiene que ser limitada y nos ha tocado esa porción. Yo estoy luchando mucho porque esto sea incrementado.

Tengo la impresión, si usted tiene la curiosidad o la tuvo, de que 77 mil pesos por habitante en otras Delegaciones es más bajo, tengo la impresión, no lo he hecho pero tengo la impresión.

Ahora, el gasto de inversión más bien debería de ser gasto para servicios porque de inversión no hay nada, todo el gasto de inversión que tiene es para mantenimiento de escuelas, mantenimiento de calles, mantenimiento de equipos, etcétera, no hay inversión de hecho, estamos en realidad costeados a través del gasto de inversión los servicios básicos de la Delegación.

Tenemos tres bibliotecas, tenemos 45 mil muchachos en edad de primaria y secundaria. No nos damos a abasto. En el presupuesto de este año está contemplada la construcción de una biblioteca más en Ojo de Agua precisamente. Esperamos contar con mayor número, nos faltan espacios y nos faltan recursos.

En relación a lo del señor Tomás Nava, déjeme decirle, que hubo un gran respeto a él mientras estuvo de presidente y obviamente lo sigue habiendo, pero vamos a hablar como presidente de la asociación de residentes de San Nicolás. Inclusive, yo asistí a algunos recorridos con él. Tuvo un desagraviado por ahí de tipo callejero o algo con alguna pelea y lo demandaron y él renunció a la presidencia de la asociación de residentes; no fue presionado, no sé si los vecinos lo hayan presionado, pero la Delegación no tuvo nada que ver, la Delegación estrictamente lo único que hizo fue nombrar a un sustituto ante la ausencia, no nombré, sino que lo nombraran a quien correspondía en la línea de la mesa directiva, a quien correspondía ser presidente de San Nicolás Totoloapan.

Desconozco, de veras, desconozco cuál haya sido la presión de los vecinos, si es que la hubo, que sinceramente no estoy muy seguro de ello, pero el señor tuvo un problema y renunció por ello, por una denuncia que hubo en contra de él.

Créame que esta Delegación está verdaderamente preocupada por aplicar los reglamentos, los reglamentos que inclusive se han diseñado en esta Asamblea; estamos preocupados por los reglamentos en general, de que no crezca la mancha urbana, estamos tratando de evitarlo.

Creemos que no hay más asentamientos adicionales o cuando menos no importante, importante en la proporción nuestra. Yo espero de que con esta operación que vamos a hacer de reubicar y de consolidar, acabemos con los asentamientos irregulares en la Delegación de la Magdalena Contreras.

Lo que tendremos pendiente, pero lo iremos haciendo, va a ser la regularización de predios en colonias ya establecidas, donde existe no asentamiento irregular, sino predios a regularizar y esperamos terminarlo muy pronto porque estamos teniendo un gran apoyo de las distintas instancias que en esto tienen injerencia.

Espero con esto haberle contestado sus preguntas, señor Asambleísta.

El C. Presidente.- Se pregunta al compañero Representante Flavio González si desea hacer uso a su derecho a réplica.

El C. Representante Flavio González (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

Solamente para agradecer al ciudadano Delegado y reconocerle el afán que está poniendo en los trabajos que hace; reconozco que el esfuerzo humano es mínimo, en comparación con las grandes carencias que el Departamento tiene, para cumplir todas las necesidades de esta Delegación y asimismo, la crítica que le manifesté la manifiesto en representación de todos los ciudadanos que nos han obligado y constitucionalmente estamos asumiendo esta responsabilidad tan grata y tan grave, para buscar una forma de mejor gobierno y de ello es donde hacemos las demandas de que se respeten estos órganos de representación ciudadana; que se respeten las organizaciones vecinales y, asimismo, que se apliquen las leyes y los programas. Si ya se diseñaron los programas de crecimiento urbano, pues vamos a empezar a aplicarlos, vamos a empezar a regirnos por ellos y no actuar indiscriminadamente.

Gracias por su atención y por sus respuestas.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Alfonso Hidalgo López, para formular su segunda pregunta.

El C. Representante Alfonso Hidalgo López.- Con su permiso, señor Presidente. Contador Público Miguel Ángel Dávila, Delegado Político en la Magdalena Contreras; compañeras y compañeros:

Estamos próximos a concluir el actual período ordinario de sesiones de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Habrá, como ha ocurrido ya, momento para evaluar el beneficio que ha tenido para la ciudad el trabajo de la Asamblea. Hoy es la última de una serie de comparecencias de Delegados del Departamento del Distrito Federal en este período de sesiones. Es también el principio de un nuevo sistema democrático del ejercicio de control y fiscalización de un órgano de representación ciudadana como es éste.

Su presencia, señor Delegado, se inscribe en la convocatoria que el pleno de esta Asamblea determinara durante el mes de abril. Los propósitos que determinaron la adopción del acuerdo de convocar a los Delegados Políticos al pleno, son no sólo el conocer con mayor detalle el estado que guarden los servicios públicos y la ejecución de obras en las diferentes demarcaciones, sino además y de manera muy fundamental estar conscientes de la forma en que se ejercen los actos de gobierno en esta gran capital mexicana.

Como corresponde a una ciudad de la magnitud y dificultades del Distrito Federal, son múltiples las preguntas que a usted le han formulado mis compañeros Representantes. Por ser mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, al que le toca concluir la segunda ronda, generalmente se han agotado los asuntos de importancia en la Delegación y, tratando de no ser reiterativo, quiero expresarle la siguiente interrogante.

Sabemos de la limitación de recursos conocemos de la multiplicidad de problemas, entendemos las necesidades de mejorar bienes y servicios que presta el gobierno de la ciudad, estamos conscientes de que los contrastes, marcados contrastes sociales, deben implicar para la autoridad el buscar el beneficio de obra de amplio espectro social. Todo esto lo entendemos por la magnitud de la tarea.

Tenemos conciencia también de la necesidad de la participación ciudadana, no sólo en la tarea de gobierno, sino particularmente en la demanda y en la posibilidad de obra pública en la Ciudad de México.

Para mi partido, el Revolucionario Insti-

tucional, resulta medular el conocer de parte de usted cuáles son los programas que tienen en práctica que propicien la confianza ciudadana que se traduzca en aportaciones económicas para la ejecución de obras que, por sí solas, el gobierno de la ciudad no puede costear.

En el caso afirmativo, conocer su criterio respecto a las posibilidades de incrementar, en donde sea posible, en donde el habitante tenga posibilidad económica, incrementar decía, la participación en un acto de equidad que permita que aporten quienes tengan y que lo hagan quienes más tengan y que no lo hagan quienes carezcan de lo más indispensable.

Mi pregunta entonces, señor Delegado, incide en la forma en que la participación popular para la ejecución de obras se viene planteando, sus realidades y sus expectativas.

En virtud de que por las respuestas que ha venido usted dando a las preguntas de mis compañeros creo que están satisfechas las inquietudes que presentan respecto a la Delegación que usted en forma inteligente y con capacidad de servicio coordina, voy a declinar y lo informo así a la Presidencia, hacer uso del derecho a la réplica que me corresponde.

Quiero finalmente hacer una reflexión conjunta: las comparecencias de los Delegados se dan a partir del ejercicio de la facultad de control que, respecto del gobierno ejecutivo de la ciudad, la Constitución otorgó a esta Asamblea de Representantes. Se ha tratado por parte de todos los compañeros Representantes de todos los partidos políticos de plantear problemas que surgen de la realidad, que corresponden a viejas y nuevas demandas de los habitantes de las diferentes Delegaciones de la ciudad.

Nunca se ha tratado ni se ha pretendido siquiera obtener beneficio partidario de las comparecencias. Se trata que la facultad de control permita a la Asamblea contar con mayores elementos para emitir juicios, opiniones, recomendaciones y llevar a cabo su trabajo de control de administración pública del Departamento del Distrito Federal, con la mayor exactitud a la realidad de los problemas y a la forma en que estos vienen enfrentándose.

Será necesario, sin duda, que continuemos perfeccionando estos nuevos instrumentos democráticos, como es la comparecencia de los señores Delegados. Pero, sin duda, su utilidad es enorme para todos, para el gobierno de la ciudad, para la Asamblea y particularmente debe serlo para

los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Magdalena Contreras.

El C. Delegado.- Con su permiso, señor Presidente.

El C. Presidente.- Proceda, señor Delegado.

El C. Delegado.- Señor Representante Hidalgo López, quicó hacer una reflexión respecto a lo que es el programa o la estrategia de aportación de la población a los programas.

La Delegación tiene establecido un procedimiento de captación de demandas en la cual conocemos nosotros, a través de recorridos, de visitas, de audiencias, de escritos, etcétera, lo que la ciudadanía pide. El mayor por ciento de demanda que se lleva son construcción de andadores, topes, banquetas, muros de contención, recolección de basura, seguridad pública y alumbrado. Como se ve, no es nada nuevo. Sin embargo, la incidencia de las demandas se centra en estos capítulos.

Derivado de este proceso, de este modelo, se hizo la propuesta a las autoridades para que se impusiera en la Delegación el Programa Nacional de Solidaridad o sea, el Programa de Solidaridad para la Magdalena Contreras.

Cuando acudimos a la comunidad para exponer esta situación, nuevamente la respuesta fue extraordinaria; se firmaron convenios a nivel de colonia, de manzana y estamos por llegar a niveles de calles, para que toda la estructura que así se contempla inclusive en el Programa de Solidaridad, se vaya adelante.

La gente de esta Delegación ya no requiere que se le indique como trabajar en ello, están totalmente conscientes y lo único que estamos esperando es que se nos dé la luz verde en el Programa de Solidaridad y proceder a aplicarlo. Entendemos que es un problema nada más de financiamiento de recursos.

En las intervenciones previas, comenté a todos ustedes que este era el principal activo de esta Delegación: la participación ciudadana que tiene la gente en la solución de sus problemas. No quisiera abundar más en ello y únicamente, señor

Presidente, si usted me permite, quisiera hacer una última reflexión.

Deseo, señores Asambleístas, reiterar nuevamente a esta Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, mi reconocimiento por el trabajo que ha llevado a cabo en el corto tiempo que tiene de constituida, dando ejemplo de dignidad parlamentaria; se ha convertido en una caja de resonancia de las diversas corrientes políticas, foro plural, ejemplo de democracia; ha logrado armonizar las legítimas aspiraciones democráticas de la sociedad capitalina con los requerimientos del régimen federal.

La creación de la Asamblea de Representantes ha confirmado el avance y el aporte en la vida democrática de la ciudad y sus habitantes; su existencia reafirma la voluntad de encontrar espacios para la participación de la comunidad en las decisiones de los órganos de gobierno.

La aportación que hasta la fecha ha hecho este órgano político en materia de normas a la ciudad, es un extraordinario esfuerzo por atender mejor las necesidades e intereses de los habitantes y algunos de ellos son: toda la reglamentación que se ha expedido en esta Asamblea, como es el Servicio de Agua y Drenaje; el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos; el Reglamento de Limpia; de Tránsito; de Reclusorios y Centros de Readaptación; para la Atención de Minusválidos e inclusive ya el de Protección a los No Fumadores.

Corresponde a la Delegación de la Magdalena Contreras cerrar este primer ciclo de reuniones de trabajo convocadas por la I Asamblea, en términos de presentación, de comparecencia. Debo señalar que al igual que al resto de mis colegas de las 9 Delegaciones que me precedieron, esta oportunidad ha sido altamente enriquecedora. Por nuestra parte, estoy convencido que estas sesiones fortalecen el proceso democrático en nuestra gran ciudad y que la representatividad ganada por este órgano plural, con su trabajo responsable y eficaz, cuenta ya con la aceptación ciudadana y el reconocimiento, como instancia, para exigir respuesta a sus legítimas demandas.

El trabajo realizado ha reflejado en todo momento la dignidad profesional y ética política de cada una de las corrientes políticas que la integran.

Mi personal reconocimiento a cada uno de ustedes y a cada uno de los coordinadores de las frae-

ciones parlamentarias por el especial y cuidadoso trabajo que han puesto en el desempeño de sus funciones.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- De esta manera, se cumplen los acuerdos del 24 de abril y del 8 de mayo del presente año, aprobados por el pleno de esta Honorable Asamblea.

Se ruega a la Comisión designada a acompañar al ciudadano Delegado en Magdalena Contreras a las puertas de este recinto en el momento de abandonarlo.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- La siguiente es una comunicación, esta fechada el 10 de julio de 1990.

Ciudadano Representante Abraham Martínez Rivero, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea del Distrito Federal, Presente.

Señor Presidente, los abajo firmantes periodistas acreditados en la fuente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comparecemos respetuosamente, por escrito, ante usted y esta Honorable Asamblea de Representantes para exponer nuestra inconformidad ante las declaraciones de algunos Representantes, en torno a la labor periodística que realizamos y que fueron manifestadas en la sesión ordinaria del jueves 5 de julio próximo pasado.

En esa ocasión, los Representantes que hicieron uso de la tribuna para referirse a la labor de la Dirección General de Comunicación Social de Asamblea, lanzaron acusaciones en contra de los reporteros y pusieron en tela de juicio su calidad profesional, al hacer señalamientos de que somos, según ellos, boletíneros, parciales o que recibimos línea, escamoteamos y deformamos la información para favorecer a la fracción priísta e incluso que ponemos bola negra a algunos Representantes a la Asamblea.

Nosotros entendemos que la finalidad de un partido político es obtener poder mediante el sufragio popular y que en cada actitud y declaración de un Representante, se antepone el interés partidista; pero no tenemos compromiso con ninguno de sus

partidos, ni con algún Representante en particular, como para respaldarlos en todas sus acciones y nos circunscribimos, entonces, a difundir solamente aquello que consideramos de interés para nuestro público y no cuestiones que satisfacen exclusivamente a un pequeño sector de la sociedad, como puede ser un partido con representación minoritaria en este honorable cuerpo colegiado.

Y así como no servimos a esos intereses ideológicos particulares, tampoco dependemos de los boletines para realizar nuestro trabajo. Todos los Asambleístas, sin distinción alguna, son testigos y protagonistas de nuestras entrevistas, que comprenden todo género de asuntos y que no están influenciadas por cuestiones políticas partidistas.

Cuando publicamos algo favorable a cualquiera de las fracciones no se nos critica, pero sí procuramos, como es nuestra costumbre, satisfacer la necesidad de información de nuestros lectores, radioescuchas o televidentes, se cree que debemos partir de una base ideológica antes que por el interés social. Esto no es democrático.

Rechazamos terminantemente los calificativos que se nos quisieron imponer desde la tribuna. No pretendemos venir a decirles a los Asambleístas la función de un boletín o de una Dirección de Comunicación, ni tenemos intención de darles clases de periodismo o de democracia. Creemos que están suficientemente capacitados para entender estas materias y, en todo caso, sugerimos que si tienen alguna duda la consulten con los comunicadores de sus respectivos partidos.

Así como nosotros no pretendemos darles cátedra y respetamos sus declaraciones, las que tienen cabida en nuestros medios de acuerdo a su importancia real, pedimos que se nos dé el mismo trato.

La relación con ustedes, los Representantes populares, ha sido tan intensa, que los periodistas llegamos de buena fe a pensar en que podrían establecerse, inclusive, vínculos de amistad. Resulta afortunado darnos cuenta de los prejuicios que existen en algunos de los Representantes respecto a nuestra labor. No es difícil entender que cosas como ésta provocan un alejamiento que, sin resentimientos, evite los malos entendidos en el futuro.

Reconocemos la importancia de la Asamblea y la personalidad de cada uno de sus integrantes, relevancia que, por cierto, ha alcanzado no sólo por su confirmación plural, sino por la cobertura diaria

que nosotros en nuestros medios hacemos y que le permiten a la opinión pública tener una visión más clara de lo que significa este organismo en la vida democrática de la capital. Esperamos lograr de ustedes la misma comprensión hacia nuestro trabajo.

Respetuosamente.

Se anexa relación de firmas.

Daniel Garcés Ponce, de IMER, rúbrica; Angel Pérez Sánchez, Sol de Mediodía, rúbrica; Francisco Siller, Novedades, rúbrica; Alberto Rocha, Excelsior, rúbrica; Marcos Ramírez Mendoza, Tribuna, rúbrica; Lorenzo Delfín Ruiz, El Día, rúbrica; Nidia Marín, Excelsior, rúbrica; Antonio García, Diario de México, rúbrica; Francisco de la Sota, IMEVISION, rúbrica; José Quintero Arias, Uno Más Uno, rúbrica; Rosalío Martínez Blancas, Cuestión, rúbrica; Oscar Sánchez Márquez, Ovaciones, rúbrica; Blas Alejo Buendía, Notimex, rúbrica; Alejandro Nuñez Duarte, Afición, rúbrica; Lourdes González Pérez, Ovaciones, rúbrica; Gabriela Díaz, Agencia Lemus, rúbrica; Blas Pérez Pérez, La Prensa, rúbrica; Carlos Rivera, El Financiero, rúbrica; Mónica García-Durán, El Nacional, rúbrica; Raúl Rodríguez, El Economista, rúbrica; Martín Takagui Carbajo, Herald de México, rúbrica; Alberto Mena, Sol de México, rúbrica; Martín Alejandro García, El Día, rúbrica; Juan Enrique Velázquez, Radio S.A., rúbrica; Renato Dávalos, Excelsior, rúbrica; Guillermo Ríos Munive, La Prensa, rúbrica; Alejandra Ortiz Ochoa, Ovaciones 2a., rúbrica; Idelfonso Zapata, Cine Mundial, rúbrica; Jaime Obrajero, Radio S.A., rúbrica; Silvia Pineda Palma, El Tiempo, rúbrica; Judith García, Nuestro País, rúbrica; Dalila Antuña, Televisa, rúbrica; Guadalupe Vargas Amores, Noticentro, rúbrica; Genaro Fuentes Velez, Voz Pública, rúbrica; Saúl Sánchez Lemus, Núcleo Radio Mil, rúbrica.

El C. Presidente.- De enterado y esta Presidencia suplica a la Secretaría dar lectura al siguiente escrito.

El C. Secretario.- Señor Presidente, esta es una comunicación de los ciudadanos coordinadores de las fracciones partidistas:

"I.- La Comisión de Gobierno valora el trabajo que en el ejercicio de sus funciones, han realizado los reporteros, fotógrafos y el resto de los trabajadores de los medios, en la difusión de las sesiones y de otras actividades de la Asamblea de Representantes.

II.- La Comisión de Gobierno patentiza su más amplio respeto a la libertad de expresión y de manifestación de las ideas, consagradas por la Constitución General de la República y declara que esa seguirá siendo su principal orientación en sus relaciones con los profesionales de los medios de comunicación y con los integrantes de la fuente informativa de la propia Asamblea.

III.- No se pretende, desde luego, coartar limitar o indicar las funciones informativas de quienes cubren las actividades de la Asamblea de Representantes, los que tienen el derecho de conducirse como lo consideren más conveniente, en el marco de nuestras leyes.

IV.- La Comisión de Gobierno expresa su convicción de que los señores reporteros y fotógrafos, que cubren las actividades de la Asamblea seguirán haciéndolo con un criterio que expresa la pluralidad, el equilibrio, el afán constructivo y propositivo con que se han conducido todos los representantes.

V.- La Comisión de Gobierno, expresa que el Punto de Acuerdo tomado en la sesión del jueves 5 de julio y la discusión en torno a él, fue expresamente en relación a la Dirección de Comunicación Social de la Asamblea, y que a la letra dice:

Que la Comisión de Gobierno revise exhaustivamente la conducción y trabajo de la Dirección de Comunicación Social de tal forma que su actitud se apegue al Reglamento Interior de este órgano representativo."

Cumplido, señor Presidente.

El C. Presidente.- De enterado.

Continúe la Secretaría con la lectura de la siguiente comunicación.

El C. Secretario.- La siguiente esta fechada el 10 de julio de 1990.

"Ciudadano Representante Abraham Martínez Rivero, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Me permito solicitar atentamente, se sirva someter a la consideración del Pleno de esta Asamblea, mi deseo de incorporarme como miembro para participar en los trabajos de la Comisión de Edu-

cación, Salud y Asistencia Social, que preside el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Agradeciendo el favor de su atención, le reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente, Representante Oscar Delgado Arteaga."

El C. Presidente.- En votación económica, se suplica a la Secretaría consultar con la Asamblea si es de aprobarse la comunicación y petición suscrita por el Representante Oscar Delgado.

El C. Secretario.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la petición hecha por el ciudadano Representante Oscar Delgado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- La siguiente, señor Presidente, es una iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por el Partido de la Revolución Democrática.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo.- Con su permiso, compañero Presidente.

"Exposición de motivos de la iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Compañeros Representantes:

El acelerado crecimiento urbano de la ciudad aún puede ser detenido. Es innecesario describir una vez más ese anárquico proceso de crecimiento del territorio más densamente poblado del mundo.

Lo cierto es que este crecimiento urbano ha dado como resultado que las condiciones de vida de la mayoría de la población estén aún más deterioradas, que la distribución de los asentamientos humanos en el espacio urbano sea concentrador y

excluyente; que la presentación de los servicios más elementales a las zonas marginadas muchas veces esté condicionada, esto tan sólo para citar algunas de sus principales características.

Por su parte, la actual legislación del Distrito Federal es ya inoperante porque las condiciones objetivas y subjetivas han cambiado.

Ahora, la sociedad civil demanda una mayor participación en la elaboración y ejecución de las políticas de desarrollo urbano particularmente en la determinación de usos, destinos y reservas del suelo, agua y bosques que se encuentran ubicados en este territorio.

La propia existencia de esta Honorable Asamblea es otro elemento importante que se debe tomar en cuenta en la elaboración de una nueva propuesta en los asuntos de la normatividad para el desarrollo urbano y mejoramiento del equilibrio ecológico, en la dirección de elevar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Ante esta situación, el Partido de la Revolución Democrática ha elaborado un proyecto de modificaciones a la actual legislación urbana que, tomando en consideración las nuevas condiciones, incorpora una nueva concepción del proceso de la planeación urbana en esta ciudad, misma que se resume en la idea de impulsar un proceso de planeación urbana y regional en donde la elaboración y ejecución sean de carácter colectivo, democrático y plural.

Esta planeación regional urbana del Distrito Federal, debe estar socialmente elaborada, compartida y ejecutada, de tal forma que partiendo de los objetivos económicos y políticos busque integrar adecuadamente los criterios más avanzados en materia del mejoramiento urbano, acompañado de una política de elevación del nivel de vida en el campo mexicano, y en la perspectiva de planear en el corto plazo, en el mediano y en el largo, lo cual requiere de una planeación continua, no supeditada a los períodos administrativos, sino asumida como un proceso socialmente político que integre realmente el diagnóstico, la proposición, la decisión, la acción y la evaluación, así como la interrelación de las instancias políticas de decisión y las técnicas, la participación de la sociedad civil, los órganos legislativos y, por supuesto, de la autoridad ejecutiva.

Desideologizar los objetivos y las metas de la planeación urbana de la metrópoli, es una condi-

ción para su objetividad y de credibilidad, con ello, es posible mantenerlos en el terreno de lo viable socialmente en la coyuntura y en el proceso histórico, significa por igual contar con el consenso de las fuerzas sociales fundamentales y mayoritarias. Es también, establecer una correspondencia lógica entre los objetivos estratégicos y los instrumentos de acción de la planeación.

Para que la legislación urbana en el Distrito Federal sea democrática, no basta con ceder el derecho formal a la libre expresión de las ideas, la democracia real supone la capacidad de decidir, respetar el derecho a disentir, garantizar y llevar adelante las expresiones sociales y políticas que los distintos sectores de la población manifiestan.

Todo lo anterior implica que las organizaciones vecinales de ciudadanos y los órganos legislativos participen en el diagnóstico, el pronóstico, la división y la ejecución de los programas del desarrollo urbano de nuestra ciudad. Ir de las organizaciones sociales a las instancias institucionales de planeación y volver a las primeras, compartir las facultades planificadoras entre las organizaciones sociales de base, las instancias legislativas de elección popular y los órganos ejecutivos y operativos: es la alternativa, según la propuesta que hoy estamos presentando.

La democratización del Distrito Federal implica necesariamente que la determinación de los criterios de los usos y destinos del suelo sean resueltos de manera democrática. Ello es así porque en la definición de los usos y destinos de los elementos del territorio se proyecta el tipo de ciudad que se quiere construir; y para ello se requiere una mayor participación de la ciudadanía.

Estas son las ideas más generales que se incorporan al proyecto de esta iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1976 y que ha sido reformada, pero no de forma sustancial en 1981 y 1985.

Las reformas que proponemos toman en consideración las nuevas condiciones objetivas y subjetivas de la realidad del Distrito Federal. Son tomadas en cuenta, la existencia de esta Honorable Asamblea de Representantes y sus atribuciones, establecidas constitucionalmente, entre ellas su facultad para reglamentar en torno a los usos del suelo.

Propone además, que se incorpore un capítulo

dedicado exclusivamente a la preservación y mejoramiento del equilibrio ecológico de la Ciudad de México, como elemento fundamental del proceso de planeación urbana.

Busca también, normar en torno a las orientaciones generales sobre vivienda, transporte, infraestructura, equipamiento, servicios urbanos y ecología, integrándolos en un todo para el correcto desarrollo urbano en beneficio de la población capitalina.

En suma, se trata de una propuesta de planeación urbana que busca en el marco legal, darle una mayor preponderancia a dotarle de un espacio digno para la vivienda, recreación, salud, educación y servicios urbanos a la población que ha nacido y que vive en el Distrito Federal. Este debe ser el criterio sobre el cual se subordinen otros criterios de desarrollo urbano. Entre los que destacan los servicios financieros, turísticos y comerciales.

Esta iniciativa introduce modificaciones y adiciones a los artículos 1º, 3º, 5º y 6º, del Capítulo I con el objeto de precisar los objetivos de la ley, su cobertura, y facultades de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como la instancia aprobatoria del Programa Director de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Del Capítulo II se propone la derogación de los artículos 33, 34 y 35 por considerar que existen duplicidad de funciones entre la Comisión de Operación Económica del Plan Director y el COPLADE D. F.. Se considera a esta última una instancia más eficaz para la elaboración de los programas de desarrollo urbano en el Distrito Federal. Se plantea también en esta iniciativa la modificación de los artículos 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31 y 32 en donde se delimita con mayor claridad los alcances de los diferentes programas de desarrollo y las instancias de decisión.

En el Capítulo III las adiciones y modificaciones a los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 53, 57, 58, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 buscan integrar las diferentes materias del desarrollo urbano en un todo, darle mayor fluidez al proceso de elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano, así como asegurar la participación ciudadana en los mismos.

Incorpora además, el ya mencionado Capítulo

referente a la preservación y mejoramiento del equilibrio ecológico; como criterio de planeación urbana al menos en cuatro artículos se precisan las responsabilidades del Departamento del Distrito Federal en materia de mejoramiento ambiental, el cuidado de los bosques y la vigilancia en torno a los problemas de contaminación del agua y del suelo.

Del Capítulo V se modifica el artículo 92 para establecer que las sanciones económicas sean establecidas en los reglamentos respectivos y los cobros se realicen mediante disposiciones de la Ley de Hacienda del Distrito Federal.

Por último, en el Capítulo VI se modifica el artículo 95 con el objeto de que el plazo para interponer inconformidades relativas a los programas de desarrollo sean de 30 días hábiles.

En base a todo lo anterior, a nombre de mi partido y en los términos del artículo 105 de nuestro Reglamento Interior pongo a consideración de esta Asamblea de Representantes para su análisis y dictamen, previa aprobación de la Comisión respectiva la Doceava Comisión la siguiente iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Democracia ya, patria para todos.

René Torres Bejarano, Graciela Rojas Cruz, Ramón Sosamontes Herreramoro y su servidora Rocío Huerta Cuervo."

Dejo en la Secretaría el texto completo de la propuesta de modificaciones. Muchas gracias.

(En cursivas el texto de la iniciativa entregado a la Secretaría)

ART.1º.- La presente Ley tiene por objeto ordenar el desarrollo urbano del Distrito Federal, conservar y mejorar su territorio, establecer las normas conforme a las cuales se determinarán los usos, destinados y reservas de tierras, aguas y bosques.

ART.3º.- Se reforma la fracción IX y queda como sigue:

IX Promover una mayor participación ciudadana en la definición de los usos, destinos y reservas del suelo, aguas y bosques, así como en la orientación del desarrollo urbano del Distrito Federal, a través de las organizaciones sociales y de

ciudadanos.

ART.5º.- El Departamento del Distrito Federal será la autoridad competente para planear, ordenar y ejecutar previa aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los usos y reservas de los elementos de su territorio y el desarrollo urbano del mismo.

Segundo párrafo queda igual.

Se adiciona un tercer párrafo.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal es la facultada para reglamentar los usos, destinos y reservas de los elementos del territorio del Distrito Federal, para lo cual elaborará un reglamento de zonificación, usos, destinos y reservas del territorio del Distrito Federal.

ART.6º.- En lo sucesivo, donde aparezca la categoría de "Plon" deberá ser sustituido por la palabra "programa"

I.-Igual

II.- Se modifica: enviar el programa al director de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, quien deberá incorporar sus observaciones y realizar la aprobación correspondiente.

ART.13.- Se modifica el 2º párrafo:

Las facultades que concede este artículo al jefe del Departamento del Distrito Federal podrán ser designadas al comité de planeación para el desarrollo del Distrito Federal (COPLADE-D.F.)

ART.14.- Se modifica. El Programa Director para el Desarrollo Urbano es el conjunto de disposiciones que rigen la orientación del desarrollo urbano del Distrito Federal, mejorar el funcionamiento y organización de las áreas urbanas y de conservación ecológica, y así como establecer las bases para la programación de acciones, obras y servicios.

El Programa Director fijará los destinos, usos y reservas del territorio del Distrito Federal de acuerdo a las normas y ordenamientos que se establezcan en el reglamento de zonificación, uso, destinos y reservas del territorio del Distrito Federal.

ART.16.- Se agregan las siguientes fracciones:

V. La problemática del crecimiento natural en

cada una de las zonas del Distrito Federal, así como la movilidad y traslado de la población en el territorio.

VI.- Los procesos de migración e inmigración de la zona Metropolitana de la Ciudad de México.

VII.- Los elementos, de cultura, idiosincracia, arraigo, religión, etc.

ART. 17.- El Programa Director contendrá la información que se proporcionará a las autoridades, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y a la ciudadanía para:

ART. 18, 19 y 20.- Únicamente modificar la categoría de "Plan" por el "programa".

ART. 21.- La formulación del Programa General estará a cargo de la División General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica.

ART. 23.- El Programa General deberá ser revisado y evaluado invariablemente cada 3 años, con la participación de la ciudadanía y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Se suprime el segundo párrafo.

Tercer Párrafo:

Las modificaciones que se propongan, para que surtan efectos, deberán ser aprobadas por el Jefe del Departamento del Distrito, en los términos de los criterios generales que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal determine cuando apruebe el Programa Director.

Cuarto Párrafo:

Tales modificaciones se publicarán en el "Diario Oficial" de la Federación, la Gaceta del Departamento del Distrito Federal y en los medios de difusión masiva y se inscribirán en un plazo no mayor de diez días en los términos del artículo anterior.

ART. 24.- Se modifica la Fracción V:

V.- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal.

Se incorporan las siguientes fracciones.

IX.- Miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal

X.- Organizaciones civiles, y/o sociales.

XI.- Asociaciones de Residentes.

ART. 25.-

II.- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal

III.- Agregar a las asociaciones de residentes.

V.- A la Comisión de usos del suelo de la A.R.D.F.

ART. 26.-

IV.- El Programa Parcial invariablemente deberá revisarse y evaluarse cada dos años.

V.- La documentación necesaria para que el comité de planeación para el Desarrollo del Distrito Federal rinda el dictamen correspondiente.

VIII. El plazo para que los afectados presenten sus inconformidades no excederá de 30 días, una vez publicada en la Gaceta del DDF y en los medios de comunicación masiva.

IX.- Deberá indicar los usos, destinos y reservas para la demarcación a la que se refiere dicho programa parcial.

ART. 27.- Aprobado el proyecto por el jefe del DDF, el deberá de enviar al pleno de la A.R.D.F. para su sanción definitiva. Una vez ocurrido lo anterior, el proyecto tendrá el carácter de Programa Parcial de Desarrollo. Se hará una publicación lo más amplia posible en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del DDF, así como una publicación abreviada en los medios de comunicación masiva. Asimismo se inscribirán en un plazo no mayor de diez días en el Registro del Programa Director y en el Registro Público de la propiedad y del Comercio, para que a partir de la fecha de su inscripción surta los efectos previstos por esta ley.

ART. 30.- VII. Lo solicite la comisión de usos del suelo de la ARDF.

ART. 31.- II. Agregar a las asociaciones de residentes. Y organizaciones sociales y cívicas.

IV.- Miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

ART. 32.- 2º Párrafo:

Si se estiman fundados el dictámen y el nuevo proyecto serían sometidos a la aprobación del jefe del DDF, sin contravenir los criterios del Programa General y el Programa Director aprobados por la Asamblea de Representantes del D.F.

Capítulo II.

Sección cuarta:

De la Comisión de Operación Económica del Plan Director artículos 33, 34 y 35.

Es necesario derogar toda esta sección, porque hay duplicidad de funciones con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal, lo que en sus atribuciones todas estarían normadas por esta Ley, agregándole a aquéllas las que se refieren al Programa Director, Programa General y Programas Parciales, de tal manera que dicho Comité asuma las atribuciones de coordinar el desarrollo urbano integral de esta Ciudad.

Sección Quinta.

ART. 39.- Sustituir el segundo párrafo, para quedar como sigue: Para ordenar la desocupación de los medios edificados que deban ser demolidos, total o parcialmente, así como el retiro de objetos en predios, edificados o no y que en cualquier forma obstaculicen la ejecución de las obras, el D.D.F. deberá celebrar los convenios correspondientes para tal efecto con los afectados.

ART. 40.- El Departamento del Distrito Federal, y la Asamblea de Representantes del D.F. y el COPLADE-DF supervisarán la ejecución de los proyectos de Desarrollo urbano y vigilarán en todo momento que las obras y demás actividades estén de acuerdo con las disposiciones del Programa Director, el Programa General y los Programas Parciales de desarrollo delegacionales.

Capítulo III.

Régimen de territorio y ordenamiento de los sistemas urbanos.

Sección primera:

Destinos usos y reservas del Territorio.

ART. 41.- El Departamento del Distrito Federal propondrá en la elaboración del Programa Director los destinos, usos y reservas de los elementos de su territorio, así como de las corres-

pondientes construcciones y lo enviará para su aprobación a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

ART. 42.- Adicionar lo siguiente: En el reglamento de la Ley se especificará las formas y procedimientos de la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los proyectos y programas que tengan por objeto la ordenación del desarrollo urbano, así como la definición de los usos, destinos y reservas de los elementos del territorio del Distrito Federal.

ART. 43.- El Reglamento, el Programa Director, el Programa General y los Programas Parciales de desarrollo urbano señalarán los derechos y deberes que corresponden a las autoridades y a los habitantes del Distrito Federal, en relación al régimen de ordenación del desarrollo urbano y los asentamientos humanos del territorio de la ciudad.

ART. 44.- La utilización y aprovechamiento de las áreas y predios en el Distrito Federal deberán sujetarse a las determinaciones en el Programa Director y de los acuerdos y declaratorias consiguientes.

En ningún caso, las declaratorias, acuerdos y otras disposiciones normativas podrán transgredir los lineamientos señalados en el Programa Director aprobado por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

ART. 45.- Para los efectos de esta ley se entiende por:

I.- Destinos: Los fines públicos a que se prevea dedicar determinados elementos del territorio.

II.- Usos: Los fines particulares a que se podrán dedicar determinadas áreas o predios.

III.- Reservas: Las áreas que serán utilizadas para el crecimiento natural de la población asentada en el Distrito Federal.

ART. 48.- El mejoramiento urbano, así como la preservación del medio ambiente se obtendrán por la acción tendiente a ordenar y renovar los centros de población, mediante el más adecuado aprovechamiento de sus elementos materiales integrales y los que sean necesarios.

ART. 49.- La conservación de los centros de población se alcanzará mediante la acción tendiente

a mejorar:

I.- La calidad de vida de sus habitantes.

II.- El equilibrio ecológico.

III.- El paisaje y el equipamiento urbanos, manteniendo en buen estado los edificios, monumentos, plazas públicas, parques, jardines, vialidades y en general todo aquello que corresponda a su acervo histórico y cultural, de conformidad con las leyes vigentes.

ART. 50.- Con base en los estudios y lineamientos del Programa Director el Departamento del Distrito Federal puede declarar espacios dedicados a la conservación ecológica aquéllas áreas o predios que lo ameriten de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.

ART. 51.- Último Párrafo:

En estos espacios la urbanización será restringida y sólo se autorizarán aquellas construcciones y obras que aseguren los servicios de bienestar social de carácter colectivo y de uso común, dentro de los marcos del Plan Director. Por ningún motivo se autorizarán construcciones urbanísticas en los espacios establecidos en la fracción III de éste artículo y las que pongan en peligro el equilibrio ecológico.

ART. 53.- Las declaratorias y los acuerdos que determinen las zonas del área de desarrollo urbano, se constituyan como reserva o deban sujetarse a características especiales de desarrollo, así como los espacios dedicados al mejoramiento y las áreas dedicadas a la conservación contendrán cuando menos:

I.- La demarcación.

II.- Las características y condiciones del área

III.- Los objetivos Públicos de la declaratoria

IV.- Las limitaciones de uso, y

V.- La duración.

Se inscribirán en el Registro público de la Propiedad y de Comercio en el Registro del Programa Director, y en su caso, en las demás que correspondan.

SECCION SEGUNDA:

De la estructura vial y el Sistema de Transporte.

ART. 57.- Para la integración y coordinación de los diversos modos de transporte se crea un organismo rector denominado Instituto Metropolitano del Transporte integrado por:

I.- Representantes del Gobierno de la Ciudad;

II.- Instituciones de educación superior, y de investigación sobre el transporte;

III.- Instituciones que hagan aportes financieros al mismo;

IV.- Representantes de particulares que presten el servicio ;

V.- Miembros de la Comisión de Transporte de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;

VI.- Representantes de los trabajadores del sistema;

VII.- Representantes de las organizaciones sociales, civiles y vecinales;

ART. 58.- El organismo del sistema de transporte metropolitano tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Determinar el proyecto de red de vías públicas; los derechos de vía y el establecimiento de servicios e instalaciones correspondientes, así como sus características;

II.- La organización, integración y características del sistema de transporte de personas y bienes;

III.- Las limitaciones de uso de la vía pública;

IV.- Analizar y proponer las especificaciones para modificar definitiva o temporalmente la vía pública;

V.- Someter a consideración del Gobierno de la Ciudad, previos estudios y proyectos, acerca de la concesión del servicio de transporte a particulares;

VI.- La conveniencia y forma de penetración al territorio del Distrito Federal de vías generales de

comunicación, oleoductos, gaseoductos, acueductos, canales y, en general, toda clase de redes de transportación y distribución;

VII.- Vigilar que el Gobierno de las entidades impulse preferentemente el transporte público con carácter eficiente, no contaminante y accesible a los sectores populares de la población;

VIII.- Analizar los proyectos relativos a la estructura vial y de transporte y formular los programas operativos del programa general; y

IX.- Establecer los mecanismos de coordinación eficientes con los municipios conurbados para la correcta planeación del transporte urbano en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Sección Tercera.

De la fusión, subdivisión, retotificación y fraccionamiento de terrenos.

ART. 62.- Las autorizaciones de fusiones, subdivisiones, retotificación y fraccionamiento deberán de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

I.- Las zonas en que se permiten; esto es, dentro de los marcos de las disposiciones y lineamientos que se establezcan en el Programa Director, el Programa General y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de que se trate; así como a la demás normatividad aplicable;

II.- Las diferentes clases de fraccionamiento en función de su destino y uso;

III.- Los índices oproximados de densidad de población;

IV.- La organización de la estructura vial y del sistema de transporte;

V.- La proporción y aplicación de las inversiones en sus diversas etapas.

VI.- Las proporciones relativas a las áreas y servicios comunitarios y el equipamiento de la infraestructura urbana.

VII.- Las especificaciones relativas a las características y dimensiones de los lotes, a la densidad de construcción en los lotes considerados individualmente, así como a las densidades totales.

VIII.- Las normas de urbanización y de las áreas

que quedarán a cargo del Departamento del Distrito Federal,

IX.- Los criterios ecológicos de la urbanización, y

X.- Las demás normas técnicas, y los demás derechos y obligaciones, que se consideren necesarios para el racional funcionamiento urbano del proyecto.

ART. 63.- Ninguna fusión, subdivisión, retotificación o fraccionamiento se podrán llevar a cabo, sin que previamente se obtenga la autorización del Departamento del Distrito Federal, y se cumplan los requisitos que establece esta Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias.

La autorización que se conceda para fusionar, subdividir, retotificar o fraccionar se otorgará previo pago de las aportaciones en efectivo a la Tesorería del D. D. F.

Las tarifas correspondientes deberán ser incluidas en un apartado especial de la Ley de Hacienda del Distrito Federal.

ART. 64.- La autorización de fraccionamiento, subdivisión, retotificación o fusión de terrenos se otorgará fijando precios máximos de venta, de acuerdo al reglamento respectivo, el que considerará las diversas categorías de los fraccionamientos y predios, y con base en la inversión, los costos de urbanización y gastos financieros, así como una y utilidad del 15%.

ART. 65.- La autorización de fusiones, subdivisiones, retotificaciones y fraccionamientos, se otorgará siempre y cuando no afecten:

I.- El equilibrio de la zona de conservación ecológica;

II.- Zona de valores naturales y urbanos;

III.- Zonas o áreas de monumentos históricos;

IV.- Las medidas de lote tipo autorizado en la zona; y

V.- El equilibrio de la densidad de población;

ART. 67.- Por lo que se refiere a la venta de los lotes de los fraccionamientos y de las empresas dedicadas o la venta de vivienda y lotes en panteones se sujetarán a la aprobación del DDF. Los

cobros correspondientes se normarán en la Ley de Hacienda del Distrito Federal.

El DDF cuidará que el sistema de ofertas y demás elementos que lo integran, corresponda a la aprobación concedida.

ART. 69.- Toda solicitud de fraccionamiento se considerará como anteproyecto de zona especial de Desarrollo Controlado y deberá sujetarse al trámite previsto en esta Ley y sus reglamentos.

Sección Cuarta.- de la Vivienda.

ART. 74.- El Departamento del Distrito Federal podrá autorizar las construcciones de vivienda; la clase de éstas, etc. dentro de los marcos normativos que se establezcan en esta ley. El programa Director de Desarrollo Urbano y las demás disposiciones aplicables.

ART. 75.- Se adiciona la Fracción Séptima:

VII.- Los efectos ecológicos que pudiera ocasionar.

ART. 76.- Para la construcción de vivienda deberá mediar solicitud del interesado ante el Departamento del Distrito Federal, que satisfaga los requisitos previstos en esta ley, los programas de desarrollo urbano y los reglamentos aplicables.

Los fondos de vivienda y demás organismos e instituciones del sector público, al igual que los particulares, están obligados al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan esta materia.

ART. 77.- Las fandas e instituciones de vivienda orientarán prioritariamente sus inversiones a la edificación de proyectos habitacionales de carácter popular y en las zonas consideradas de mejoramiento urbano en los términos de esta ley; propondrán, además, a vincular la vivienda con el transporte, la proximidad de los centros de trabajo y orientarán la planeación de sus programas hacia políticas de bienestar social y elevación de la calidad de vida, destinando espacios para la recreación, la diversión, la cultura y el deporte, construyendo planteles escolares, mercados, incrementando los espacios arbolados, respetando la zona de conservación ecológica, y en suma toda el equipo urbano que genere la autosuficiencia funcional del conjunto.

Los Reglamentos que determinen el funcio-

namiento de los conjuntos habitacionales serán elaborados por los propios vecinos y serán sancionados por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

ART. 78.- El Departamento del Distrito Federal determinará de acuerdo con las características del proyecto y de las disposiciones establecidas en esta ley, cuándo un conjunto habitacional debe ser considerado como Programa Parcial de Desarrollo Urbano y en consecuencia deberá ser sometido al trámite previsto en esta Ley y los reglamentos respectivos.

Sección Quinta: Del Mejoramiento Urbano.

ART. 79.- Las zonas deterioradas física o funcionalmente, en forma total o parcial, podrán ser declaradas por el Departamento del Distrito Federal como espacios dedicados al mejoramiento; con el fin de ordenarlos, renovarlos o protegerlos, y lograr el mejor aprovechamiento de su ubicación infraestructura, suelo y elementos de acondicionamiento del espacio, integrándolas al adecuado desarrollo urbano. Ello en beneficio de los habitantes de dichas zonas.

ART. 80.- Los programas de mejoramiento se considerarán como ante proyectos de programa parcial de desarrollo urbano y deberán contener:

- I.- La demarcación del Area.
- II.- Las características y condiciones del área
- III.- La justificación del programa
- IV.- Los objetivos que se persiguen
- V.- Los derechos y obligaciones de los particulares afectadas.
- VI.- El procedimiento del Mejoramiento
- VII.- La procedencia y aplicación de los recursos financieros necesarios para llevarlos a cabo.
- VIII.- Los efectos en el paisaje urbano y el equilibrio ecológico
- IX.- Los efectos sociales que se pueden producir en la población del área urbana; y
- X.- Las nuevas necesidades de servicios públicos para la zona.

ART. 81.- Los propietarios y poseedores de los predios incluidos en los programas de mejoramiento deberán cumplir con las obligaciones derivadas de los propios programas; para este efecto, podrán celebrar convenios entre sí, con el Departamento del Distrito Federal, o con terceros.

ART. 82.- En el caso de que los propietarios o poseedores no cumplen con las obligaciones o convenios indicados en los dos artículos anteriores, el DDF podrá proceder a la expropiación por causa de utilidad pública e interés social, en los términos de las leyes que rigen la materia.

Sección Sexta.

De la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

ART. 83.- Para los efectos de esta Ley se entiende por infraestructura urbana los sistemas de organización y distribución de bienes y servicios para el buen funcionamiento de la ciudad en beneficio de la población, y por equipamiento urbano, el conjunto de instalaciones, construcciones y mobiliario, destinados a prestar a la población los servicios administrativos, educativos, comerciales, de salud y asistencia, recreativos, de cultura y deportes, de traslado y otros.

Toda obra nuevo, para su dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, los interesados deberán pagar las cantidades por metro cuadrado, exceptuándose la construcción de viviendas unifamiliar, bifamiliar y la de conjuntos habitacionales y viviendas plurifamiliares financiadas por los fondos e instituciones de vivienda que promueven la vivienda popular y de interés social.

Las especificaciones en torno a los pagos de las contribuciones por este concepto deberán de incluirse en la Ley de Hacienda del Distrito Federal.

NOTA: Se propone que se odicione un capítulo exclusivo referente a la conservación y mejoramiento del Equilibrio Ecológico.

Mismo que debe contener al menos los siguientes artículos:

1º Es responsabilidad del Departamento del Distrito Federal la conservación y el mejoramiento de la zona de conservación ecológica y de todas las áreas verdes en la zona urbana.

2º En el Programa Director, el Programa

General, los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, y en cualquier proyecto urbanístico tanto de vivienda como de infraestructura y equipamiento urbanos deberán incluirse y especificarse los criterios ecológicos del desarrollo urbano del Distrito Federal. Entre ellos, los que se refieren a la contaminación atmosférica del suelo y del agua.

3º Hacer compatible los criterios normativos que se establecen en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente con los proyectos de Desarrollo Urbano.

4º Es una obligación del DDF presentar a la ciudadanía un Programa Integral de Combate a la Contaminación tanto atmosférica como del agua y del suelo, en el cual se establezcan derechos y obligaciones de todos los sectores involucrados del problema.

5º Los demás que sean necesarios.

Capítulo V.

ART. 92.- Se modifica la Fracción Segunda:

II.- La sanción económica se trazará en función de los perjuicios causados y las tarifas se establecerán a razón de tantas veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, o en su caso, a un determinado porcentaje del valor comercial de los inmuebles. En la Ley de Hacienda del Distrito Federal se especificarán en una tabla para el cobro de las multas.

Se modifica la Fracción Sexta:

VI.- Aplicación de Leyes penales a los particulares o a los funcionarios públicos que trasgreden esta ley según la gravedad del asunto.

Capítulo VI. Del Recurso Administrativo.

ART. 95.- Modificar lo siguiente en el primer párrafo:

Que el plazo para interponer el recurso de inconformidad por parte de los afectados será de 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique personalmente la resolución a se ejecute el acta.

Modificar el último párrafo como sigue:

Tanto sin recurrir ante el superior jerárquico de la autoridad de que haya emanado el acto a resolu-

ción de que se trate, incluido el Jefe del Departamento del Distrito Federal, como contra la deusión o resolución dictado por ellos, los afectados podrán acudir ante el tribunal de lo contencioso administrativo del Distrito Federal, así como denunciar y pedir intervención de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal para resolver, conforme a derecho, el problema.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

SEGUNDO.- Esta Ley abroga a la ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal de fecha 7 de enero de 1976.

TERCERO.- Los Reglamentos de Zonificación, destinos, usos y reservas del territorio, construcciones, inquilinario y los demás que correspondan, deberán ser expedidos en un plazo no mayor de 180 días a partir de la fecha en que publique esta ley en el "Diario Oficial" de la Federación; mientras tanto los reglamentos y demás disposiciones derivados de la Ley que se abroga, continuarán surtiendo sus efectos, siempre y cuando no se contraponga a lo dispuesto por esta ley, y hasta que se expidan los reglamentos que emanen de la misma.

CUARTO: Las nuevas disposiciones económicas que se emanan de esta ley deberán ser incorporadas a la Ley de Hacienda del Distrito Federal en un plazo no mayor de 30 días naturales.

QUINTO: Se disuelve la Comisión de Operación Económica del Plan Director, constituida durante la vigencia de la ley que se abroga.

Los estudios que esté realizando y los asuntos de que esté conociendo la comisión que se disuelve, serán turnados al Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal.

SEXTO.- En un plazo no mayor de 180 días a partir de que se publique esta ley en el Diario Oficial de la Federación el Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal presentará a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal los proyectos de los programas director, programa general y programas parciales de desarrollo urbano, así como los proyectos de rescate ecológico para su aprobación definitiva.

El C. Presidente.- Tórnese a la Décima Segunda Comisión que preside el Representante Santiago Oñate Laborde, de acuerdo con el artículo 105, para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- La siguiente es una iniciativa de Reglamento de Seguridad Pública para el Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

La C. Representante María De La Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Representantes a la Asamblea:

"Iniciativa de reformas y adiciones al proyecto de Reglamento de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Exposición de motivos.

Considerando.

Que el Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de julio de 1984, no contempla la regulación de algunas circunstancias que impiden el eficiente funcionamiento de la Policía Preventiva del Distrito Federal y por lo tanto afectan el control de la seguridad pública en el ámbito del Distrito Federal, y sus zonas conurbadas;

Que en el propio Reglamento vigente, se incorporó a la Policía Bancaria e Industrial y a la Policía Auxiliar como policías preventivos, sin hacer ninguna distinción en cuanto a sus funciones, condiciones de trabajo, obligaciones, derechos, relación con los usuarios que pagan el servicio, dando lugar a confusiones y actos delictivos como que el personal de estas corporaciones, sin necesidad de cubrir los requisitos de un policía preventivo, ni tener sus obligaciones por no requerirlo el tipo de servicio que presta, exija los derechos y prestaciones que se le otorgan a los preventivos y por otra parte, los policías preventivos, utilizando su tiempo que les paga el Estado, así como el equipo y vehículos, presten servicio de vigilancia, cobrando por ellos a par-

ticulares, desatendiendo por consecuencia su función de seguridad pública, como, vigilancia en bancos y traslado de valores, espectáculos, como el fútbol y los toros, apoyos disimulados a empresas de vigilancia privada, etcétera, etcétera.

Que en el mismo ordenamiento vigente, no se previene el funcionamiento de particulares que presten el servicio de vigilancia en forma privada y utilizando armamento al amparo de las garantías individuales, establecidas básicamente en los artículos 5o, 9o, 10, y 16 constitucionales, pero que operan sin ningún control oficial, aún en dependencias y entidades del sector público, dando lugar a corrupción con la Policía Preventiva por protegerlos e incluso apoyarlos con personal, equipo y armamento sufragados por el Estado.

Que la función de seguridad pública establecida como obligación para el Estado en el artículo 115, fracción III inciso H y su mando indivisible, consagrado en la fracción VII del mismo artículo, impiden concesionar, cobrar y compartir o ceder el mando de la seguridad pública, pero esto no implica ni prohíbe que el propio Estado, ponga a disposición y orden de los ciudadanos, un servicio de vigilancia remunerada como son: La Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar, para competir con las empresas de vigilancia privada, a condición de que la operación y administración de este servicio, no le cause al erario la afectación de un recurso presupuestal, ni compromiso o distinción alguna.

Que por lo expuesto se considera necesario:

A) Precisar las funciones de la Policía Bancaria e Industrial y Policía Auxiliar, separándolas operativa y administrativamente de la Policía Preventiva, sin perder el control de sus ingresos y el ejercicio de su presupuesto, a través de la Tesorería del Distrito Federal, a fin de que no cause ningún gasto oficial.

B) Establecer las normas que sirvan de base para controlar las actividades de la vigilancia privada.

C) Restringir a la Policía Preventiva, a sus funciones de derecho público, evitándole la posibilidad de prestar servicios de vigilancia remunerada, pues actualmente se ponen los servicios de la fuerza pública al mejor postor.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracción VI, base 3a.,

de la Constitución General de la República y en los artículos 7o, fracción VII y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, 104 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de reformas y adiciones al proyecto de Reglamento de Seguridad Pública del Distrito Federal".

Para ahorrar un poco de tiempo, quisiera anexar y solicito, anexo esta iniciativa y solicito que se inserte en el Diario de los Debates. Sala de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa. La firman la Representante Esperanza Gómez Mont y el Representante Victor Martín Orduña Muñoz.

(En cursivas, el texto de la iniciativa entregado a la Secretaría)

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO.- Este reglamento, es de interés público, y sus disposiciones tienen por objeto la consecución y preservación de la seguridad pública en el Distrito Federal.

ARTICULO.- La aplicación de este reglamento, corresponde al Jefe del Departamento del Distrito Federal y a la Secretaría General de Protección y Vialidad y es de observancia obligatoria para los integrantes de la Policía Preventiva del Distrito Federal, de la Policía Bancaria e Industrial, Policía Auxiliar, y para todas aquellas personas físicas o morales que proporcionen servicios privados de vigilancia, seguridad y/o protección.

Los disposiciones de este reglamento, no son aplicables al personal civil que preste sus servicios en la Secretaría General de Protección y Vialidad.

ARTICULO.- Para los efectos de este reglamento, se entiende por:

I. Departamento: El Departamento del Distrito Federal;

II. Secretaría: La Secretario General de Protección y Vialidad;

III. *Policía Preventiva: La Corporación orgánica y administrativamente autorizada por el Departamento del Distrito Federal, para ejercer las funciones de Seguridad Pública.*

IV. *Policía Bancaria e Industrial y Policía Auxiliar: Las corporaciones que prestan servicios de vigilancia, mediante el cobro de dichos servicios.*

V. *Agente de Policía: El servidor público que presta sus servicios como tal en las corporaciones de la Secretaría General de Protección y Vialidad.*

VI. *Particulares: Las personas físicas y morales que en forma permanente, transitoria o casual estén situadas en el territorio del Distrito Federal y que no pertenecen al Sector Público.*

ARTICULO.- *La Policía Preventiva del Distrito Federal, forma parte de la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal y tiene a su cargo las siguientes funciones:*

I. *Garantizar la protección de las personas y de los bienes, tanto particulares como del dominio público y privado;*

II. *Preservar la seguridad pública mediante acciones de vigilancia del orden y prevención de conductas ilícitas;*

III. *Auxiliar a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cuando sean oficialmente requeridos para ello;*

IV. *Participar en los programas de protección civil instituidos o que se llegaren a instituir, de acuerdo a las normas establecidas;*

V. *Proporcionar a la población el auxilio necesario en los casos de calamidades públicas;*

VI. *Organizar, operar, desarrollar y supervisar el funcionamiento del Colegio de Policía;*

VII. *Coordinar con instituciones policiales de la misma índole, su actuación en materia de estrategias técnicas y operativas de información recíproca;*

VIII. *Atender los requerimientos y sugerencias viables que en materia de seguridad pública le formulen los particulares;*

IX. *Opinar ante las autoridades del Departamento acerca de las consultas que se le hiciesen sobre los requisitos que establezcan las disposiciones legales, para el funcionamiento de organizaciones que presten servicios de vigilancia privada.*

X. *Supervisar el funcionamiento de las organizaciones a que se refiere la fracción anterior, cuando así lo dispongan las Leyes o Reglamentos.*

XI. *Las demás que este reglamento y otras disposiciones legales le atribuyan.*

ARTICULO.- *El personal que integra la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar, forman parte de la Secretaría General de Protección y Vialidad, pero no de la Policía Preventiva, con quien coordinarán sus actividades y funciones conforme a lo dispuesto en este Reglamento, así como en los manuales internos de operación de cada corporación.*

ARTICULO.- *La Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar del Distrito Federal, desempeñarán sus funciones y actividades bajo las siguientes bases:*

I. *Deberán ser autosuficientes tanto en su operación como en su administración; es decir, cobrando los servicios que proporcionen en los términos del presente reglamento y de sus manuales internos, sin afectar ningún recurso presupuestal que previamente no hayan autogenerated.*

II. *Los ingresos que generen por los servicios prestados, deberán depositarse en la Tesorería del Distrito Federal, en los términos que la misma determine y de acuerdo con la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal, aprobada por el II. Congreso de la Unión.*

III. *Para ejercer su presupuesto de egresos, deberán ajustarse a la normatividad que les fijen las dependencias competentes del Departamento, con apego a la aprobación del II. Congreso de la Unión.*

IV. *El personal de cada corporación, tendrá sus propias condiciones de trabajo en cada una de ellas, de acuerdo con sus manuales internos al amparo de lo establecida en la fracción XIII del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.*

V. *De acuerdo con la fracción anterior, tendrán sus propias normas de reclutamiento, capacitación,*

identidad, disciplina, sanciones, beneficios, prestaciones sociales, y organización y mandos establecidos en sus manuales internos y que deberán ser aprobados por el Secretario General de Protección y Vialidad y las autoridades correspondientes del Departamento.

La Junta de Honor y Justicia y la Contraloría Interna de la Secretaría General, sólo intervendrán en los asuntos internos de estos Cuerpos, bajo mandato preciso de la Ley o expreso del Secretario General de Protección y Vialidad.

VI. Las prestaciones sociales de los elementos de la Policía Auxiliar y de la Bancaria e Industrial, cuando no estén adscritas al régimen del ISSSTE y de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, en las condiciones y términos que por ley tengan establecidas estas instituciones, serán proporcionadas directamente por la propia corporación, en la que presten sus servicios, pero nunca serán inferiores a las prestaciones sociales que establezca como mínimas la Ley Federal del Trabajo.

VII. Los uniformes, placas e insignias del personal de estas Corporaciones, se diseñarán de tal modo que puedan ser diferenciados entre sí y de la Policía Preventiva para una fácil identificación visual. El personal que por razones de servicio no deba uniformarse, deberá portar su identificación vigente.

En todo caso los uniformes serán proporcionados sin costo alguno a los elementos, por la Corporación en la que presten sus servicios.

Los vehículos que utilicen para el servicio, serán pintados e identificados conforme a las disposiciones de la Secretaría General.

VIII. Aunque los grados y jerarquías de este personal tenga la misma denominación y distintivos que los de la Policía Preventiva, las personas que ostenten dichos grados y jerarquías, no tendrán ninguna autoridad sobre la Policía Preventiva y no se les reconocerá en ninguna forma para los efectos de este Reglamento, teniendo sólo validez dentro de su respectiva Corporación y por el tiempo que este activo en la misma.

IX. Los usuarios de los servicios de esta Corporaciones tendrán los derechos y obligaciones que les impongan los contratos de servicios que firmen para el efecto.

La Secretaría General, por conducto de sus

órganos competentes, podrá no aceptar, o rescindir cualquier contrato de prestación de servicios.

CAPITULO

DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PROPORCIONADO POR PERSONAS FISICAS O MORALES PARTICULARES

ARTICULO.- El servicio de seguridad pública no es concesionable.

ARTICULO.- Las empresas privadas y particulares cuyo objeto sea proporcionar servicio de vigilancia interna, no podrán operar sin que cumplan los requisitos que establezcan las disposiciones legales que sobre el particular determine el Departamento.

ARTICULO.- Los particulares y empresas de vigilancia privadas podrán prestar servicios de vigilancia únicamente para el ámbito interior de los inmuebles de los usuarios de sus servicios.

ARTICULO.- En el desempeño de su trabajo, los vigilantes particulares a que se refiere este capítulo quedarán sujetos a las siguientes disposiciones:

a) El uniforme o atuendo que porten deberá ser de diferente color y características al de los agentes de policía y solamente podrán portarlo en el interior del inmueble donde prestan su servicio;

b) No deberán portar insignias, placas o escudos que induzcan a confundirlos con los agentes de policía;

c) Deberán ostentar un gafete en el que claramente se pueda apreciar su nombre y apellidos; y

d) Su labor de vigilancia se realizará exclusivamente en el interior de los inmuebles para los que se haya contratado el servicio.

ARTICULO.- El Departamento podrá disponer la supervisión, por sí o a través de la Secretaría, de la prestación del servicio particular de vigilancia privada y comunicar a la autoridad competente las irregularidades que, en su caso, hubiere detectado, sin perjuicio de ejercer directamente las atribuciones que correspondan al ámbito de su competencia.

ARTICULO.- Queda estrictamente prohibido a la Policía Preventiva del Distrito Federal y a su

personal, prestar servicios de vigilancia, seguridad y protección, directa o indirectamente, a particulares o a empresas privadas que presten servicios de vigilancia.

ARTICULO.- *Toda irregularidad que se detecte en la prestación del servicio de vigilancia, a que se refiere este capítulo, y que afecte a las personas, habiten o no en el Distrito Federal, podrán ser denunciados por los perjudicados ante la Secretaría o ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.*

En este último caso, la propia Asamblea de Representantes, realizará las gestiones necesarias a fin de que se subsanen las irregularidades de que se trate, a de que cesen sus efectos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *Este Reglamento, entrará en vigor a los noventa días posteriores a su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Al momento de entrar en vigor este ordenamiento, queda abrogado el Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día seis de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro.*

TERCERO.- *Los servicios proporcionados por la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar, seguirán prestándose en los términos y condiciones establecidas en los contratos vigentes con sus respectivos usuarios.*

CUARTO.- *Los derechos del personal de la Policía mencionadas en el Artículo anterior, se respetarán en cada una de sus respectivas corporaciones con apego a sus contratos de trabajo en vigor.*

QUINTO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.*

El C. Presidente.- Tórnese a la Primera Comisión que preside el Representante Ramón Sosamontes Herrerasmore.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden de Día.

El C. Secretario.- El siguiente es un Punto de

Acuerdo para que se realice un Foro sobre Administración de Justicia en el Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

El C. Representante Víctor Martín Orduña Muñoz.- Con su autorización, señor Presidente. Honorable Asamblea,

La consulta ciudadana ha venido en los últimos años a constituir un elemento esencial de participación ciudadana directa, que fortalece y orienta a los órganos representativos y plurales como lo es la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tomando como base y método de trabajo la consulta popular, esta Asamblea ha elaborado la mayor parte de sus reglamentos escuchando las diferentes opiniones sobre los tópicos que afectan la vida de los habitantes de esta ciudad.

Durante los 20 meses de vida de este órgano colegiado, ha sido preocupación constante el estrechar los vínculos con la ciudadanía buscando a través de la gestión y el diálogo la efficientización de los servicios públicos y dar solución a la problemática planteada por los habitantes de esta ciudad, procurando en todo momento la salvaguarda de los derechos de los habitantes de esta capital.

Para lograr estos objetivos, el derecho es un medio que establece las condiciones de seguridad y orden, indispensable para la convivencia de la sociedad y como ésta no es estática ya que día a día se va transformando, el derecho también necesita dinamizarse al ritmo de la sociedad.

Por ello, los cambios que requiere el derecho a través de leyes, reglamentos, programas y acciones de gobierno, necesitan de la participación ciudadana. Esta para ser eficaz debe partir del análisis y la evaluación de las condiciones que guardan los servicios públicos y en especial en el caso que nos interesa la situación que guarda la administración y la procuración de justicia del Distrito Federal.

El análisis y la evaluación anterior, nos permitirá tener un concepto realista de los avances y retos a vencer en la administración y procuración de justicia, mismo que nos conducirá a la formulación de planteamientos que garanticen a la sociedad

mayores y mejores posibilidades de obtener una justicia acorde a la realidad social y a recobrar la plena vigencia del postulado constitucional de justicia pronta y expedita.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y 45 inciso B y 123, del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Se convoca por conducto de la Segunda Comisión de esta Asamblea, a un foro de consulta pública relativo a los avances y retos en la administración y procuración de justicia en esta capital.

Salón de sesiones de la Primera Asamblea de Representantes, a 10 de julio de 1990.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, firman todos sus miembros.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra. Oradores en contra. Oradores en pro.

No habiendo, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por el Representante Víctor Orduña.

El C. Secretario.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Víctor Orduña.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente.- En consecuencia, tórnese a la Segunda Comisión que preside el Representante Víctor Orduña, para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto

del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente es un Punto de Acuerdo para que se realice un Foro a efecto de que se analice la elaboración de un Reglamento de Seguridad Pública en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su venia, señor Presidente.

Desde que la Asamblea fue constituida, uno de los puntos importantes que se aprobaron para el trabajo que debía tener este órgano, fue el de hacer que la seguridad pública para la Ciudad de México se garantizara e incluso hicimos un ejercicio en cuanto a que si esta Asamblea, por sus facultades, no podía terminar con las causas que producen la delincuencia y la inseguridad, si podríamos hacer que los instrumentos que dieran seguridad a la población, fueran los que causaran confianza y estuvieran a la altura de esta ciudad.

Con esa idea, sin partidismo alguno, toda la Comisión empezó a buscar algunos de los trabajos que podríamos emprender para al finalizar esta Asamblea, entregar a la ciudad normas que hicieran que pudiéramos tener cuerpos de Policía Preventiva o Judicial, que fueran profesionales, que estuvieran bien pagados y tuvieran buenas prestaciones sociales y que, sobre todo, terminara con la época de que la seguridad pública fuera para el Estado y no para la sociedad.

Por ello, realizamos hace un año, a partir de hace un año, 52 reuniones con todos los sectores de la población, con todos, con la misma policía realizamos inspecciones a los diferentes sectores de la Policía Preventiva; hicimos cuestionamientos para que la seguridad pública fuera para la sociedad hicimos propuestas para que hubiera un ordenamiento en cuanto a quién era policía en la ciudad y quién no, para que terminara con mucha de la improvisación que se tenía en muchos de los cuerpos policíacos, para que la policía fuera legal, incluso, en muchas de sus labores y para que se empezara a formar lo que podría ser el germen para la profesionalización de esta labor pública.

No es fácil poder presentarle a la ciudad una norma o normas que le den esta garantía de que la

policía mexicana en esta ciudad concretamente, debe ser, es otra muy diferente a toda la improvisación que ha habido en los años anteriores y que por desafortunada, sigue habiendo.

Con estas 52 reuniones, encontramos que la participación ciudadana era mucho mayor que lo que podía uno imaginar y que iba mucho más allá de lo que pudiéramos hacer a partir de la misma Asamblea o desde el mismo gobierno del Distrito Federal.

Encontramos con que los empresarios, industriales, comerciantes, grandes, medianos y pequeños, estaban organizados a través de comisiones de seguridad, en el entendido de que no era la seguridad sobre las leyes o para violentar leyes o por violentar derechos de los ciudadanos, sino más bien para participar de una manera desde bases, desde abajo, el ciudadano directamente participar en la elaboración de seguridad pública, de su seguridad pública.

Así estuvimos también con colonos, con sindicatos, con sectores de la academia, diferentes instituciones de educación media y superior y encontramos también que estaban asimismo organizados, sobre todo y eso es muy importante, para la prevención y por ello tuvo y tiene mucho eco y mucha fuerza la primera propuesta que hicimos de organizar comités de seguridad pública delegacionales, con una integración vecinal preferentemente y con ello, le empezamos a dar una fuerza distinta a como habían venido siendo las políticas de seguridad pública. Es decir, a que ya no era la policía la que podría decir cuál sería los planes concretos, detallados, por colonia, de cómo asegurar que vivieran en paz, en convivencia y en solidaridad, sino fue al revés: que el ciudadano mismo, a partir de las mismas necesidades que ellos tienen en sus colonias, trabajos, estudios, centros de estudio, pudieran opinar y están opinando bien porque conocen bien la zona, conocen bien las necesidades y están participando, siempre y cuando no se les utilice y ahí encontramos, por ejemplo, que muchas de las organizaciones vecinales, empresariales, industriales, de colonos pues, están incluso participando con la compra de patrullas, con la ayuda a diferentes policías en lo personal para que puedan cumplir con su trabajo, para que puedan desarrollarlo de la mejor manera y, sobre todo, para que terminemos con la famosa y lamentable práctica del entre, que viven en el interior de la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Con esta crítica del entre, encontramos también

otros asuntos importantes: abrimos, a partir de la Asamblea, podríamos decirle ventanillas, ojalá no se entienda mal, para que un ciudadano cualquiera pudiera quejarse, con pruebas suficientes, de una violación a sus derechos por parte de la Policía Preventiva o de la Judicial y se actuara de inmediato.

Aunque no es perfectible aún esto, aunque a veces encontramos que no se les hace caso, de todos modos ya es una ventanilla donde la voz del ciudadano puede tener fuerza y se le puede hacer caso; esto no existía y esto fue a partir de la Asamblea.

Con ello ayudamos a formar una nueva idea de lo que puede ser la seguridad pública y nos encontramos de repente con que podría ser el conjunto de normas, que en conjunción de ideas con la Regencia misma que podría ser la elaboración de una Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal, pero encontramos que no todo lo que puede tenerlo puede pensar que el Distrito Federal, la misma Asamblea puede ser correcto, en otros lugares, en otros ámbitos puede ser aceptable.

Y pensamos durante mucho tiempo, incluso en las 52 reuniones, que la Ley podría ser la solución y apuntamos hacia allá, porque todo lo que habíamos hecho y estamos haciendo de esfuerzo para que haya una seguridad pública para la sociedad en el D.F. no se convierta ni en moda de un grupo o de un partido en particular o incluso de moda sexenal, porque efectivamente muchas de las ideas nuestras fueron aceptadas de inmediato como los comités de seguridad pública delegacionales, pero éstas pueden pasar y si hay otra idea diferente, opuesta a esto, basta un plumazo, basta una firma, para que esto termine y desaparezca, incluyendo las ventanillas que yo digo le dan fuerza a la voz de los ciudadanos.

Y por ello, habría que ponerlo en una norma superior, una ley, pero la situación política, la situación misma de nuestra vida política y social no nos favorece para que haya esta ley. Ahora ya tenemos con la idea de que a partir de nuestras facultades que podemos elaborar, que podemos hacer para que sea permanente esta política, esta idea de ir transformando la seguridad pública de Estado a seguridad pública de la sociedad misma, para que no sea, insisto, fácil de borrar por un plumazo de alguien. Entonces, dentro de las facultades se encuentra que podría ser reglamento.

Nos urgen normas, no podemos aguantar más

la situación en donde a partir de lagunas jurídicas se le da tanta fuerza a los jefes de diferentes niveles policíacos que pueden incluso atentar contra los derechos de los ciudadanos. Hemos escuchado aquí diferentes denuncias, decenas de denuncias, no hay Delegado a quien no se le cuestionen problemas de violaciones a los derechos. Por eso urge y nos urge que no exista tampoco la idea de que la seguridad pública y a partir de ahí la existencia de una policía puede crearse para hacer negocios fáciles e incluso engañar a la población como es la existencia de más de 200 grupos de policías, así se dicen, policías, de organizaciones privadas pero a partir de el negocio fácil.

Incluso creo que es correcto que haya, la Secretaría General de Protección y Vialidad, detenido el día de ayer a un grupo que se decían policías y que daban servicios a diferentes colonias y que se demostró que eran un fraude. De esos hay muchos y entonces no es posible que cualquier gente sobre todo no preparada, sobre todo, insisto, simplemente no para la seguridad, sino simplemente para el negocio fácil, pudiera llamarse compañía de policía, agrupación de policía utilizar los mismos grados, utilizar armas, utilizar los mismos uniformes que la Policía Preventiva y por eso también nos urge normas para que esto no siga creciendo y a la Ciudad de México le podamos decir: puede haber con toda libertad grupos privados de policías, de seguridad más bien, no de policías, de seguridad, de vigilancia que estén perfectamente registrados y que sean bien entrenados y que sean realmente gente confiable para lo que se les alquila, incluso en las colonias y empresas.

En la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, tenemos ya que sentamos para ver qué reglamento necesita la Ciudad de México en torno a la seguridad pública y, en este sentido, hemos recibido, después de las 52 reuniones, diferentes propuestas, ideas sueltas y hemos recibido aquí mismo, en esta sesión, a través de Jarmila Olmedo, a nombre de la fracción partidista del PRI, un proyecto completo de Reglamento de Seguridad Pública, el cual fue ya turnado a nuestra Comisión y el cual tenemos que estudiar.

No es fácil, insisto, no es un reglamento cualquiera, porque yo podría decir que si sale de un reglamento con el cual pudiéramos cubrir un expediente, no pasaría más de un año para que esta ciudad dijera que la Asamblea no cumplió con su trabajo para tener la seguridad pública para la sociedad.

No son un conjunto de normas que puedan

simplemente aprobarse si no aseguramos que nunca se violenten los derechos ciudadanos y se preserven las libertades de los mismos y también asegurar, sobre todo, la creación de la nueva policía.

Puede ser que no lo logremos obviamente en el año que resta, pero sí tenemos que dar el germen para ello, es nuestra obligación y es nuestra responsabilidad; no es, insisto, cualquier reglamento, no es una cuestión administrativa, tenemos que estudiarlo bien, pensarlo bien, discutirlo bien.

Ya tenemos una propuesta completa, ya tenemos ideas de todos los sectores, tenemos propuestas incluso para reformar la propuesta inicial, pero tenemos que, como Asamblea, entregarle a la Ciudad de México las normas que posibiliten que la policía sea confiable a esta ciudad.

Por ello, queremos proponerles que autoricen la realización de una consulta con especialistas, con interesados en la materia, con los mismos policías, para que tengamos y presentemos un Reglamento de Seguridad Pública para el Distrito Federal en el próximo período de sesiones y que, por lo menos la Ciudad de México, nos diga que ahí está el germen para una seguridad pública real y no simplemente para salir del paso. Esa es la propuesta.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de aprobarse la proposición presentada por el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

El C. Secretario.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Primera

Comisión que preside el Representante Ramón Sosamontes para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- La siguiente es una propuesta para que comparezca la ciudadana Alejandra Moreno Toscano a la Sexta Comisión, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Humberto Pliego.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

La Asamblea de Representantes desde sus inicios ha estado participando en distintas tareas de educación, salud, recreación y deporte, habiendo efectuado muy distintas actividades desde la elaboración de distintos reglamentos hasta la celebración de foros de consulta pública y, desde luego, una intensa gestoría en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Hemos pugnado porque el presupuesto dedicado al renglón del desarrollo social sea cada vez más significativo, que supere su estancamiento y rezago con respecto a las necesidades y apremios de la población, la cual ha registrado un sensible deterioro en su nivel de vida. Así, durante el sexenio pasado, el gasto real en materia social disminuyó en un 45% y ello ha provocado, que mientras la necesidad de apremios crecen, la oferta de servicios del Estado no crece en esa misma proporción y, lo que es peor, involucren habiéndose hecho cada vez más injusta la distribución de la riqueza.

En el Distrito Federal ha sido satisfactorio el cumplimiento del programa de mantenimiento, reconstrucción y rigidización de escuelas, pero todavía observamos grandes deficiencias y limitaciones en el uso de las instalaciones deportivas, culturales y sociales, mientras, por el otro lado, está presente la exigencia de la población por acceder a esas instalaciones mediante una programación adecuada.

Otro renglón importante es la necesaria promoción de múltiples actividades culturales, deportivas, sobre todo entre los niños y los jóvenes para

alejarlos del tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción.

Muy poco se ha avanzado en este sentido, por lo que es necesario que la Asamblea formule distintas propuestas para ampliar y mejorar esas actividades en beneficio de la absoluta mayoría de la población.

Otra actividad básica que la Asamblea ha impulsado es la relativa a la protección de los niños callejeros, los ancianos, los indigentes y demás sectores abandonados y explotados que por miles se encuentran en las calles, avenidas y colonias.

Hemos efectuado comparecencias, diálogos y encuentros con distintos funcionarios y directivos de cada una de las dependencias encargadas de esas funciones y con ello realizamos un seguimiento y una evaluación del grado de cumplimiento de sus planes y programas.

Consideramos que a efecto de tener una visión global general del desarrollo social, sus criterios básicos, las líneas directrices de sus programas, se requiere la comparecencia ante la Comisión de la encargada de esta dependencia, la doctora Alejandra Moreno Toscano.

Con base en las anteriores consideraciones y con fundamento en el artículo 73 constitucional, 80, de la Ley Orgánica de la propia Asamblea y 49 de su Reglamento Interior, solicitamos la comparecencia de la doctora Alejandra Moreno Toscano, Secretaria de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal.

Por la fracción del Partido Popular Socialista, firmamos: el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, el Representante Francisco Leonardo Saavedra, el Representante Humberto Pliego Arenas.

México, Distrito Federal, a 10 de julio de 1990

Dejamos la propuesta en la Secretaría.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra.

Se concede el uso de la palabra al Representante Daniel Aceves, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro.

El C. Representante Daniel Aceves

Villagran.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Mejorar la calidad de vida de los mexicanos es el punto donde concurren todas las políticas del gobierno. No entendemos el bienestar como un privilegio para unos cuantos individuos, aspiramos a que todos los capitalinos puedan compartirlos.

El desarrollo social y lo que conlleva son aspiraciones comunes de nuestra sociedad y ofrecerlos en igualdad de oportunidades es obligación ineludible del Estado.

Sobre esa base, las políticas de desarrollo social que instrumenta el gobierno de la ciudad se guían por cuatro líneas de estrategia: la primera, es el incrementar en forma sostenida el gasto social del sector público; en la segunda estrategia, está el orientar el gasto social hacia los grupos más desprotegidos; en tercer término, está el llevar hasta sus últimas consecuencias el proceso de descentralización y, por último, está el inducir a la ciudadanía a la participación social.

Con base a lo expuesto, la fracción del Partido Revolucionario Institucional votará en pro de la propuesta presentada en esta tribuna por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

En la cual, el punto propositivo central radica en que la doctora Alejandra Moreno Toscano, Secretaria General de Desarrollo Social de Departamento del Distrito Federal, comparezca ante la Sexta Comisión, de Educación, Salud y Asistencia Social de este honorable cuerpo colegiado, para que así en esa reunión se analicen los avances en materia social de las Direcciones Generales bajo su supervisión, como son la Dirección General de SOCICULTOR, la Dirección General de Promoción Deportiva, la Dirección General de los Servicios Médicos y la Dirección de Servicio de Localización Telefónica, LOCATEL.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Taydé González, del Partido Acción Nacional.

La C. Representante Taydé González Cuadros.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

He solicitado el uso de la palabra para manifestar nuestro apoyo a la propuesta presentada por el compañero del Partido Popular Socialista,

por una simple y sencilla razón, nosotros, como Representantes populares, Representantes de los ciudadanos de esta ciudad tan importante y tan conflictiva, buscan el orden social, pero un orden social que signifique la utilidad común, que signifique el bien social, es decir, el bien común y esto sólo podremos alcanzarlo, como ya decía nuestro compañero Aceves, con la participación de los ciudadanos, de las autoridades y de todos en general.

La Secretaría de Desarrollo Social comprende áreas muy importantes para crecimiento de nuestra población. Una de ellas, la protección social, en donde esta Asamblea ha tenido una investigación e ingerencia importante, para detectar la problemática que padece nuestra infancia en el Distrito Federal, que no basta, evidentemente, un albergue temporal, una protección temporal, sino vislumbrar perspectivas mayores para el desarrollo de nuestra niñez.

Comprende también la Secretaría de Desarrollo Social el área de recreación, SOCICULTOR, que no solamente es eso: recreación, sino, sobre todo, la posibilidad de manifestarse espiritualmente de todos los seres humanos; los deportes, los servicios médicos que comprenden tanto los hospitales del Departamento como incluso los Reclusorios y un área también un poco abandonada, que es LOCATEL que es un servicio a la comunidad, que todos sabemos que requiere mayor presupuesto, que requiere de mayor atención para realmente dar el servicio para el que fue creado.

Por ello, consideramos de vital importancia que la doctora Alejandra Moreno Toscano comparezca ante la Comisión de Educación y Salud para que no solamente nos informe de los programas de trabajo en cada una de estas Direcciones, sino sobre todo para que establezca lineamientos futuros de desarrollo y crecimiento en estas áreas.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de aprobarse la proposición presentada por el Representante Humberto Pliego Arenas.

El C. Secretario.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas. Los que estén

por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente.- En consecuencia, tórnese a la Sexta Comisión que preside el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- La siguiente es una propuesta sobre el hundimiento de la Catedral Metropolitana de México, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Leonardo Saavedra.- Gracias, señor Presidente.

Para nadie es desconocido el problema que padece la Ciudad de México en materia de hundimiento del suelo, el que se debe a diversos factores como son: la extracción constante de agua del subsuelo, los sismos que propician el reacomodo de sus capas y el peso de los edificios.

El hundimiento del suelo es, sin duda, más grave en la zona que corresponde al Centro Histórico de la Ciudad de México, por ser este el asiento más antiguo de nuestra urbe, que fuera fundada sobre un lago y cuyo crecimiento se fue dando a través de ganarle espacio al mismo.

Por esta razón, uno de los edificios más afectados es la Catedral de México, cuya particular situación se agravó por las excavaciones del Templo Mayor y por la construcción del Metro. La Catedral de México, la más importante en América Latina, es también uno de los monumentos artísticos más importantes del México Virreinal.

La construcción de este monumento religioso se llevó dos siglos y medio. Resulta paradójico que mientras existía un gran saqueo de nuestros recursos naturales con los que se financió la construcción de muchas iglesias europeas y de obras suntuarias, la construcción de la Catedral de México fue varias veces suspendida. Por ello son evidentes

la profusión de estilos arquitectónicos que quedaron plasmados como ejemplo histórico del desarrollo del arte.

Hoy, que se anuncia que la Catedral se vence, la fracción del Partido Popular Socialista quiere mostrar su inquietud y preocupación por la salvaguarda de este monumento histórico, que es patrimonio de la humanidad y que según especialistas presenta en los últimos años hundimientos diferenciales que vulneran su estabilidad y permanencia en el tiempo.

Si para 1972 la Catedral Metropolitana ya registraba un hundimiento de dos metros, para 1983 este alcanzaba ya los dos metros cuarenta centímetros y a partir de esa fecha presenta un hundimiento de 1.2 milímetros cada mes, razón por la cual se afirma que el edificio estará seguro durante los próximos 30 años.

Tales asentamientos han traído consigo deformación en algunas partes de la Catedral y particularmente en algunas columnas.

La estructura de sustentación de la Catedral está conformada por 380 pilotes, los que bajo condiciones actuales, son insuficientes para resistir el peso de 35,000 toneladas.

Se ha dado a conocer que será destinada una cifra de 11 mil millones de pesos, para rehabilitar este monumento e impedir su hundimiento. Sin embargo, estos recursos serán insuficientes para devolverle las condiciones de estabilidad en las que se encontraba hasta 1930. Dada la alta significación de la Catedral para nuestra ciudad y para la práctica de los creyentes de esa religión, por los que el Partido Popular Socialista tiene un profundo respeto, la Catedral de México debe ser restaurada urgentemente, por ello la fracción del Partido Popular Socialista en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, basada en los artículos 73 de la Constitución Política, 9a. de la Ley Orgánica de la propia Asamblea y 49 de su Reglamento Interior, presenta a este pleno los siguientes Puntos de Acuerdo:

1.- Que el Departamento del Distrito Federal informe, a través del Consejo del Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México y de otras dependencias competentes, del estado que guarda la Catedral de México y el Sagrario Metropolitano, así como de los trabajos de restauración que se han programado para los mismos.

2.- Que las Comisiones respectivas de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, realicen una visita a las instalaciones de ese patrimonio histórico, lleven a cabo un seguimiento de los trabajos de restauración e informen al pleno de esta Asamblea al respecto.

Firmamos esta propuesta el Representante: Héctor Ramírez Cuéllar, Humberto Pliego Arenas y Francisco Leonardo Saavedra.

Dejo la proposición aquí en la Secretaría. Gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por el Representante Leonardo Saavedra.

El C. Secretario.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse para su análisis la propuesta presentada por el ciudadano Representante Leonardo Saavedra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Aprobada para su análisis, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Octava Comisión que preside la Representante Beatriz Gallardo Macías.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- La siguiente es una propuesta sobre pinturas en los muros de las escuelas públicas, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Humberto Pliego.-

Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

"El problema del acceso y disfrute de las distintas manifestaciones culturales de la población del Distrito Federal, es sin lugar a dudas uno de los puntos de partida de cualquier esfuerzo encaminado a la elevación del nivel de vida de los capitalinos, es por eso que estudiar las posibilidades de darle mayor realce a las actividades culturales, vincularlas tanto al aspecto físico de la urbe, así como de la vida cotidiana de los ciudadanos deberá de ser tarea de un órgano representativo digno como la Asamblea de Representantes.

Es necesario, por lo tanto, continuar los elementos de nuestra mejor tradición cultural, que necesariamente se propone la tarea de la difusión cultural enriquecedora de los conocimientos del pueblo, que sea un instrumento eficaz para el sano entretenimiento del pueblo, que divierta y eduque con el afán de vincular también a todos aquellos que tengan la atención de participar en actividades culturales del Distrito Federal.

Para el efecto hacemos el siguiente diagnóstico:

Existen en la Ciudad de México 221 lugares, entre los que se encuentran auditorios, bibliotecas, casas y conjuntos culturales, museos, galerías, algunas salas y teatros, que según el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes presentan diversas manifestaciones del arte y posibilitan el acceso de la ciudadanía a la cultura, pero: ¿Quién es realmente el beneficiario del acontecer cultural?

Suponemos que no son aquellos compatriotas que tienen que viajar hasta cuatro horas diarias para llegar a su centro de trabajo o regresar o que ganan 10,000 pesos diarios para sostener a una familia de cuatro miembros en promedio, para estos mexicanos no queda más opción que ver la televisión.

Ante estas condiciones se debe pugnar por el rescate de las manifestaciones culturales de la juventud, tanto de las zonas urbanas como rurales del Distrito Federal, eliminar los conceptos de cosmopolitismo, que se difunden como condición necesaria para acceder a la modernización plena de la sociedad mexicana.

Ante esta visión, es necesaria la participación de grupos culturales, y el fomento a la formación de nuevos valores aprovechar los espacios ya mencionados y crear más, como hoy lo propo-

nemos. Es decir, proponemos ante este pleno, desde esta tribuna la adecuación dentro de las escuelas federales de educación básica, para fomentar la creación de nuevos valores de la pintura mural mexicana y apoyar la extensión cultural de los escolapios.

El Distrito Federal cuenta en nivel primaria con 2,443 escuelas federales a las que asisten 1,250,000 alumnos y en el nivel de secundaria, la Federación cuenta con 914 planteles y 542,200 jóvenes asisten a estos centros escolares.

Resaltamos la pintura mural, por ser un arte pictórico que está presente en el altiplano mexicano y en el lago de Texcoco, desde épocas prehistóricas. Durante el Virreinato los artistas criollos y mestizos captaron en el arte religioso una forma de expresión de sus sentimientos ancestrales, lo que contribuyó al surgimiento de un arte Barroco Mexicano. De esta tradición de artistas, en los albores del siglo XIX, las influencias europeas del retratismo forjaron una escuela mayor, cuyos mayores exponentes fueron Hermenegildo Bustos, retratista y paisajista, José María Velasco, quien sería la figura más descolante del período porfirista.

Una revolución como la mexicana, que transformó radicalmente las relaciones sociales, políticas y culturales, trajo consigo una nueva escuela de pintura mexicana: la mural. De este movimiento podemos destacar la obra de los tres titanes: José Clemente Orozco, Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros.

Ellos legaron gran parte de su obra a la Ciudad de México, basta ver los murales en el Palacio Nacional, el edificio de la Secretaría de Educación Pública o en la vieja Escuela Nacional Preparatoria para constatar los valiosos aportes que heredan las generaciones post-revolucionarias.

Rescatar esta tradición, y llevarla donde estudian miles de jóvenes, es una respuesta que consideramos viable, ya que para acondicionar una barda o un muro y realizar un mural de 2 por 15 metros solo se necesita:

- 3 sacos de cemento.
- 1 metro cúbico de arena.
- 9 varillas de distinto diámetro
- 7 metros cuadrados de malla de alambre.

- 1 cubeta de resina poliéster.
- 5 kilos de soldadura.
- 7 cubetas de pintura en varios colores
- 28 brochas de distintas dimensiones
- 1 andamio, esto último para realizar la labor artística.

Por lo anterior expuesto y en base al artículo 73, base 3a. inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8º de la Ley Orgánica y del 108 del Reglamento para el Gobierno Interior de nuestra Asamblea proponemos a este pleno:

Primero.- Solicitar ante la Dirección General de Obras del Departamento del Distrito Federal, que dentro de sus programas de mantenimiento, acondicione muros en diversas escuelas federales de la capital, con el objeto de ser utilizadas para pintar en ellos diversos murales.

Séundo.- Solicitar a la Secretaría General de Desarrollo Social, que expida una convocatoria para que los artistas que así lo deseen tengan acceso a dichos muros, resaltando en ellos la historia nacional, es decir, las conquistas de nuestro pueblo y el progreso de la ciencia y de la técnica".

Consideramos que en esta etapa en la que se han empobrecido muchos de los programas de la enseñanza de la historia, esta actividad pudiera enriquecer las posibilidades de instrucción y de educación de miles de jóvenes en el Distrito Federal y de nuestro propio pueblo.

Sentimos que sería valioso ver en imágenes plásticas el desarrollo de nuestro país, la lucha del pueblo mexicano por su plena independencia, todos los actos heroicos de la nación mexicana en las propias escuelas.

Dejamos nuestra propuesta en la Secretaría.

Firmamos la propuesta el Representante Héctor Ramírez, el Representante Francisco Leonardo Saavedra y, un servidor, Humberto Plicgo.

México, Distrito Federal, a 10 de julio de 1990

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

El C. Representante Alberto Antonio Moreno Colín (Desde su curul).- Señor Presidente, suplico se vuelva a leer la propuesta.

El C. Presidente.- Proceda, conforme a lo que desea el señor Representante, señor Secretario.

El C. Secretario.- Primero.- Solicitar ante la Dirección General de Obras del Departamento del Distrito Federal, que dentro de sus programas de mantenimiento acondicione muros en diversas escuelas federales de la capital, con el objeto de ser utilizadas para pintar en ellos murales.

Segundo.- Solicitar a la Secretaría General de Desarrollo Social, que expida una convocatoria para que los artistas que así lo deseen tengan acceso a dichos muros, resaltando en ellos la historia nacional, es decir, las conquistas de nuestro pueblo y el progreso de la ciencia y de la técnica.

Cumplido, señor Presidente.

El C. Presidente.- Oradores en pro o en contra.

El C. Representante José Angel Cónchello Dávila (Desde su curul).- Solamente una pregunta. ¿Se trata de pinturas en muros internos o externos?

El C. Presidente.- Exteriores.

Se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Mario Sánchez Solís, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Jorge Mario Sánchez Solís.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeros:

Si partimos de que México sigue siendo un país de jóvenes, donde más del 50% de los habitantes se encuentra en edad escolar, esto representa sin lugar a dudas un reto para la educación nacional, por lo que es importante que tomemos en cuenta que el primer ámbito de relación infantil en la escuela con la sociedad, está después del hogar, donde se genera el ejemplo formativo y las actitudes positivas que permitan encontrar los valores humanísticos necesarios para la formación e identificación nacional.

Por lo anterior, la fracción del Partido Revolucionario Institucional, en esta Honorable Asamblea, está a favor de la propuesta que presentan los compañeros del Partido Popular Socialista en sus

dos puntos, porque, efectivamente, debe existir el fomento a la creación de nuevos valores, como aquí se ha dicho en voz del Representante Humberto Pliego Arenas y mi partido ha sido impulsor de manera permanente de la búsqueda de espacios que incrementen la cultura en todos los lugares de esta gran ciudad, para con esto permitir a los habitantes del Distrito Federal entender, en este caso, a través de los murales aquí propuestos, nuestras costumbres, las que forman parte de nuestras riquezas nacionales.

Asimismo, porque, vía este mecanismo, habremos de dar prioridad para conocer las bases culturales de nuestro pueblo que son el esplendor de nuestro pasado histórico.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso, señor Presidente.

Simplemente para subrayar el que la Asamblea no se haga a un lado, aunque hay una convocatoria abierta, que nosotros certifiquemos que realmente se cite a todos los artistas de México, en sus diferentes organizaciones, sobre todo las nuevas donde están aglutinados muchos de los que quieren aportar a nuestra ciudad y a nuestro país con su quehacer artístico.

Lo digo porque si hay experiencias a partir de la misma SEP y a partir del mismo Departamento, en que solamente se cita a algunos, a unos muy pocos y si tenemos que estar pendientes a través de nuestra Comisión respectiva, para que simplemente se abra esta convocatoria, tan amplia como para que puedan participar todos aquellos que con su trabajo y calidad puedan contribuir al desarrollo artístico de nuestra ciudad.

En concreto, por ejemplo: Hace un buen par de años, se llamó a artistas para estar dentro de las campañas que el Departamento hacía y aunque públicamente se abrió esto, de hecho fueron puestos en listas negras muchos de los artistas que obviamente no concordaban con la idea del entonces Regente Ramón Aguirre y esto fue muy criticado, los mismos maestros de artes plásticas, a través de su sección, protestaron entonces y esto vino a crear un mayor problema cuando todo un

espacio importante de nuestros edificios, que es la Regencia, en su cubo principal fue dado al artista del Regente simplemente, sin poner a consideración de los mismos, de todos los artistas mexicanos para que pudieran plasmar las ideas que ellos tuvieran en eso que es la Regencia y que sin demérito alguna de Montuy que es el que pintó ahí, pues pudieran participar por lo menos en igualdad de circunstancias para contribuir al desarrollo artístico.

Esto creó problemas, hay que recordar hace dos años y medio, tres años, no recuerdo bien, pero hubo un gran descontento, muy grande, fue parte de la sección de enseñanzas artísticas de la SEP, del INBA, en que incluso participó directamente en esa denuncia, en esa protesta y ahora igualmente no podríamos permitir que se vuelva a sesgar y a darle oportunidad simplemente a los que quiera, alguien en concreto, una persona en lo individual, quien quiera que pinten o desarrollen su arte, su trabajo en esta ciudad y en estas paredes.

La idea, la propuesta es y por eso quisimos intervenir, que la Comisión respectiva de la Asamblea certifique, vea, cheque que sea garantizada la amplitud, claro con el requisito de la calidad pero que se garantice esa amplitud, para que todas las expresiones puedan plasmarse y no simplemente la que le guste a alguna autoridad en concreto.

Gracias.

El C. Presidente.- Procede la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por el Representante Humberto Pliego Arenas.

El C. Secretario.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse para su análisis la propuesta presentada por el compañero Representante Humberto Pliego Arenas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Sexta Comisión que preside el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto

del Orden del Día.

El C. Secretario.- La siguiente es una propuesta sobre el Día Mundial de Población, que presenta la ciudadana Representante Gloria Brasdefer, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Gloria Brasdefer, del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Representante Gloria Brasdefer Hernández.- Honorable Asamblea:

Mañana, 11 de julio, se celebrará en todos los países de la Organización de Naciones Unidas el Día Mundial de la Población.

Su antecedente próximo se remonta a 1987, cuando en dicho día la población mundial alcanzó los 5 mil millones de habitantes. Ahora, en 1990, tal cifra ha superado los 5 300 millones y es probable que para el año 2 mil llegue a los 6 250.

Hace tres años, cuando la comunidad internacional celebraba el nacimiento del habitante número 5 mil millones, la población crecía en 88 millones de personas al año. Hoy, el incremento anual de la población se ha elevado a 91 millones.

La magnitud de tal crecimiento adquiere matices preocupantes al considerar la desigual distribución de la población tanto entre las regiones y países como entre los grupos de edades y las áreas rurales y urbanas. Por ejemplo: 94 de cada 100 nacimientos de los próximos 10 años tendrán lugar en las regiones en desarrollo. Es probable que la mayor proporción de estos nacimientos se dé en África y Medio Oriente, pues de los 42 países que actualmente crecen a tasas mayores de 3%, 24% y 10%, se localizaron en dichas regiones.

A fines del siglo, las personas menores de 25 años de los países en desarrollo alcanzarán la cifra de 2,600 millones, es decir, cerca del 42% de la población mundial proyectada para la misma fecha. Los niños y adolescentes de este grupo, los de cero a 14 años, dependerán fuertemente de los mayores para satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación, vestido y vivienda.

Por su parte, los mayores de 15 a 24 años tendrán que librar una gran batalla para encontrar trabajo, especialmente en las ciudades de regiones en desarrollo, las cuales están creciendo cuatro veces más que las de las regiones desarrolladas.

A este brevísimo panorama, habría que añadir que para el año 2025 la proporción de la población que residirá en las áreas urbanas de las regiones en desarrollo, será de aproximadamente 57%, lo que representa un incremento del 70% respecto al 34% actual.

Las implicaciones de estos escenarios futuros son realmente serias, pues será necesario incrementar el monto de recursos naturales, suelo, agua, aire, etcétera, para satisfacer las nuevas demandas, lo cual, para un ecosistema mundial, fuertemente sangrado, puede representar un daño irreparable; pero, más aún, el contexto de estos escenarios está marcado por una pobreza que se extiende y crece rápidamente. Según una estimación conservadora, para 1200 millones de personas la pobreza es una forma de vida.

No es gratuito entonces que los participantes del Foro Sobre Población en el Siglo XXI organizado por la ONU y celebrado en noviembre del año pasado en Amsterdam, hayan convocado la acción concertada sobre la tríada que conforman el crecimiento y distribución de la población, el deterioro ambiental y la pobreza extrema, que constituye una seria amenaza para un cada vez mayor número de habitantes del mundo.

México, con una importante tradición en la preocupación por los problemas demográficos, se ha sumado al esfuerzo de concentración de las Naciones Unidas como signatario de la Declaración de Amsterdam y de acuerdo a las posibilidades del país, se han emprendido algunas acciones. No obstante, los retos son considerables.

El México que ha iniciado los 90, es residencia y patrimonio de un poco más de 85 millones de habitantes, a ellos se habrán de añadir, en lo que resta del siglo, un poco más de 20 millones de nuevos mexicanos para llegar a conformar en el año dos mil una nación de aproximadamente 106 millones.

En los inicios del siglo XXI, México se enfrenta a dos retos poblacionales, el más importante que habrá de enfrentar nuestro país en el mediano plazo, es el crecimiento histórico más elevado de la fuerza de trabajo.

Actualmente, existen alrededor de 52 millones de personas entre 15 y 64 años; es decir, el 61% de la población nacional, a las que se agregarán en los próximos 20 años 26 millones más, para llegar a constituir en el año 2010 un grupo de aproximada-

mente 78 millones, en un ambiente de desarrollo en el que prevalece la insuficiencia de empleos productivos y bien remunerados, la disminución de recursos reales disponibles en la economía, la insuficiencia del ahorro interno y el deterioro del privado, la concentración del ingreso, la desproporción entre la amplitud de la infraestructura y los requerimientos de la modernización del país, la concentración, el estancamiento y las deficiencias en los diversos sectores productivos y una creciente urbanización, el panorama futuro no parece promisorio.

Sobre este conjunto de población, no es posible introducir cambios cuantitativos, pues se trata de personas que ya nacieron. No obstante, ante la rigidez cuantitativa, las posibilidades para delinear un escenario diferente, se encuentran por el lado cualitativo. Los recursos de la política de la población aplicables en este caso, son cambios en la estructura y distribución de la población, estrechamente ligados a los planes y programas de desarrollo.

Especial atención merece la migración hacia las grandes áreas metropolitanas, la cual genera fuertes presiones demográficas adicionales, que agudizan los problemas económicos, sociales, políticos, ecológicos y urbanísticos ya existentes, derivados de su gran tamaño y aunque las tendencias recientes parecen indicar un cambio en el comportamiento de este fenómeno, su atención sigue siendo de primer orden.

En efecto, las ciudades más grandes del país han experimentado una disminución en la fuerza atractiva que ejercían sobre la población anteriormente. En su lugar, las ciudades medianas y pequeñas han manifestado un creciente dinamismo, tal es el caso de San Luis Potosí, Puebla, Chihuahua y Mérida, así como las ubicadas en las zonas fronterizas norte, entre las que destacan Tijuana y Ciudad Juárez.

El mayor número de los inmigrantes procede del propio Estado donde se ubica la ciudad receptora y de las Entidades contiguas y aunque la mayoría proviene de localidades rurales, el componente de origen urbano ha tenido una participación creciente y en algunos casos llega a representar más de la mitad.

Por otra parte, los inmigrantes de procedencia urbana tienden a recorrer mayores distancias que los que proceden de áreas rurales y, en general, los hombres son los que efectúan los desplazamientos más largos.

El panorama de la movilidad territorial de la población se complementa con la migración internacional en sus dos vertientes: la salida de ciudadanos hacia Estados Unidos y la entrada significativa de extranjeros, principalmente centroamericanos que ya sea en calidad de trabajadores, de migrantes de paso hacia Estados Unidos o de refugiados, hacen acto de presencia en el país.

Si bien el envío de recursos de mexicanos inmigrantes de la vecina nación del norte llegan a constituir una parte importante del sustento de la población de varias regiones del país, la salida de esta fuerza de trabajo, emprendedora por su deseo de superación y en plenitud de facultades productivas, significa: primero, una importante sangría para la economía mexicana; segundo, una presión adicional sobre las ciudades fronterizas por parte de la población flotante y, tercero, una indignación constante por la continua violación a los derechos humanos de que son objeto nuestros paisanos. Problemas semejantes, aunque contextualizados a la frontera sur, experimentan también los indocumentados centroamericanos.

El segundo gran reto al que debe enfrentarse México es el de la población que habrá de sumarse en los próximos años. Actualmente hay aproximadamente 2.5 millones de nacimientos anuales en el país, los cuales tienen lugar principalmente en el área rural, pues las familias tienen un promedio de más de 6 hijos, en contraste con los casi 3.5 hijos por mujer de las familias urbanas. Esto representa un incremento de la demanda de bienes y servicios extraordinario, que en las condiciones del país, es difícil de enfrentar. Sobre esta población, que habrá de incorporarse en los próximos años, sí se pueden introducir cambios cuantitativos, a través del fortalecimiento de la educación en población, a los programas de planificación familiar, con la incorporación del hombre a dichos programas o a través de la promoción del desarrollo educativo de la mujer y una mayor apertura, para ellas, de los mercados de trabajo.

En cuanto a la problemática poblacional específica de la zona metropolitana de la Ciudad de México, ésta experimentará todavía un notable incremento durante la próxima década, a pesar de que en ella la fecundidad y por lo tanto el crecimiento natural de la población alcanzan los niveles más bajos del país.

El esperado incremento se debe al peso que tiene el saldo migratorio o crecimiento social, en su dinámica demográfica. De este modo, aún supo-

niendo que las tasas de migración hacia esta zona tiendan a disminuir paulatinamente la zona metropolitana verá incrementada su población en unas 500 mil personas por año, durante el próximo decenio y un 35% de este aumento se deberá al crecimiento social que es la diferencia entre los inmigrantes y los emigrantes.

Como consecuencia, la zona metropolitana pasará de 19 a 24 millones de habitantes, entre 1990 y el año 2,000, cifras que en relación a la población del país representan el 24 y el 23% respectivamente, asentada sobre un área correspondiente a 0.2% del territorio nacional.

En cambio, si se sostuvieran las mismas tasas de migración que se registraron en esta zona a principios de los años 80, la zona metropolitana de la Ciudad de México, experimentaría entonces incrementos anuales cercanos a las 600 mil personas, casi la mitad de ellas por migración neta y llegaría a casi 26 millones de habitantes en el año 2,000.

Estas consideraciones sobre el aumento de la población en la zona metropolitana no incluye a la población flotante, de muy difícil registro y cuantificación, como es el caso de los migrantes indocumentados, provenientes de distintos países latinoamericanos o de migrantes temporales del interior de la República.

Existen evidencias de que los flujos migratorios hacia la Ciudad de México han aumentado significativamente de 80 a la fecha, por lo que representan un impacto cada vez mayor para la infraestructura y los servicios urbanos.

Evidentemente los retos demográficos que debe enfrentar México en los próximos años, no sólo requiere de instrumentos eficaces, sino de una palmaria estrategia nacional, regional y urbana, reconocida y apoyada por una firme y continua voluntad política.

Afortunadamente, se están dando pasos para entender que los fenómenos de la población no son homogéneos en el país, ni se reducen a la llamada explosión demográfica y, aún más, que no se pueden desligar del desarrollo social y económico, por lo que las tareas a seguir, se habrán de encaminar a la constitución de una base política firme, de comprensión y apoyo a políticas regionales y urbanas, que establezcan rumbos y determinen prioridades.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a esta Honorable Asamblea de Representantes, como

órgano pluripartidista representativo de la población de la Ciudad de México y en apoyo a la celebración del Día Mundial de la Población, promueva ante las autoridades correspondientes la elaboración de un diagnóstico sobre la situación actual y perspectivas de crecimiento de la población de la Ciudad de México, considerando todas las variables demográficas.

Que a partir del conocimiento objetivo de la problemática de la población ciudadana se diseñe e instrumente el programa de población específico para el Distrito Federal, que este programa no considere la problemática poblacional exclusivamente desde el punto de vista demográfico, sino que busque ante todo el objetivo fundamental de nuestra política de población: regular los fenómenos demográficos para contribuir a la elevación sustantiva de la calidad de vida de todos los mexicanos.

Señor Presidente, solicito que, en su caso, se turne esta propuesta para su análisis y discusión a la 12 Comisión. Dicha propuesta queda en manos de la Secretaría.

Gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por la Representante Gloria Brasdefer.

El C. Secretario.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse para su análisis la propuesta presentada por la compañera Representante Gloria Brasdefer del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis, señor Presidente.

El C. Presidente.- Turnese a la Décimo Segunda Comisión, que preside el Representante Santiago Oñate Laborde. Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- La siguiente es una propuesta sobre la situación en La Merced que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas

del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Graciela Rojas del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Representante Graciela Rojas.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros y compañeras:

Esta es nuestra penúltima sesión de este período y en este período hemos visto, hemos observado y hemos también sido partícipes de que el Departamento del Distrito Federal haga a un lado las propuestas de la Asamblea.

Preocupa que una y otra vez y por enésima ocasión, el Departamento del Distrito Federal al margen y en ausencia, pero a costa de los ciudadanos y también de esta Asamblea, quiera poner en práctica en esta ocasión el proyecto de reordenación de La Merced.

Y para eso ha desplegado a su fuerza policiaca y a sus máquinas y destruye las banquetas en donde se encontraban los comerciantes en vía pública en Circunvalación y de otras calles y digo se encontraban porque la fuerza pública tiene este lugar, los granaderos, situado como si fuera estado de sitio, ya nada más nos falta el toque de queda en este lugar.

Hace 2 meses, la Quinta Comisión se reunió con una comisión que el Departamento del Distrito Federal constituyó para llevar adelante el proyecto de reordenación de La Merced y nos presentó un documento en donde hay casi 27 organizaciones que lo signan y en donde se estipula que se realizarían las obras del mercado de San Ciprián para 1800 comerciantes; que para entrar a este mercado los comerciantes tendrían que depositar en el banco el 25% del costo total. Los locales van de 5 millones a 20 millones. Otro requisito es que los comerciantes tendrían que demostrar que ganaban 3 veces más del pago mensual y semestral, porque son dos tipos de pago; otro requisito también era que tenían que pertenecer a una organización.

Ante esto, preguntamos que qué pasaría con los comerciantes de sobrevivencia, con los que no pudieran reunir esos requisitos; que si acaso el Departamento del Distrito Federal iba a desalojar mediante la represión; nos dijeron que no. Sin embargo, lo que estamos viendo desde el día domingo, ya muy noche, es que entran los granaderos, la fuerza pública, destruyen las banquetas y ya no dejan poner a los comerciantes y estamos hablando

de no 1800 comerciantes, que es lo que cabe en el mercado de San Ciprián, estamos hablando de más de 4,000 comerciantes en vía pública, en donde el Departamento no tiene opción para ellos.

Nosotros consideramos que la forma en que el Departamento del Distrito Federal quiere resolver un problema que ellos mismos clasificaron como un fenómeno social no es el adecuado e irrita tanto a los comerciantes como a los Representantes en la Asamblea.

Nosotros consideramos que es necesario un programa integral, en la Ciudad de México, de reordenación del comercio en vía pública. Es cierto que el Centro Histórico fue declarado patrimonio de la humanidad, pero los miembros del Partido de la Revolución Democrática pensamos que una reordenación, que una revitalización del Centro Histórico de la ciudad no tiene que conllevar a que sea una zona rosa colonial, a que venga la gente bonita del extranjero y de la nación a disfrutar de nuestro hermoso Centro Histórico.

El Centro Histórico de la Ciudad de México tiene que ser fundamentalmente revitalizado para los que viven y trabajan y para los mexicanos y para nuestros visitantes no pueden condenar a que sea el Centro Histórico un museo-ciudad y que en el Centro Histórico pueden convivir tanto los comerciantes ambulantes bien reordenados, con un programa muy específico, viendo qué giros pueden estar ahí y puede convivir también con los usos habitacionales para gente de escasos recursos.

Nos decían también, tuvo la amabilidad el compañero Juan José, de que hay un nuevo convenio, que lo signa esta Comisión y el licenciado Manuel Aguilera, pero esto lo hacen después de que golpean a los comerciantes, después que les quitan sus lugares, después de que imponen su proyecto y como dice el dicho: palo dado ni dios lo quita, compañeros.

Nosotros no estamos de acuerdo y es necesario que el Departamento considere que en esta ciudad hay una representación que eligieron los ciudadanos del Distrito Federal y que sus acciones, sus proyectos tienen que consultarlos, tienen que diseñarlos conjuntamente con nosotros y con las autoridades y con los afectados; que no estamos de acuerdo que sea con desalijos, utilizando la fuerza pública; que sea con la ausencia de esta Asamblea como se lleven a efecto sus proyectos; que tampoco estamos de acuerdo que el Departamento del Distrito Federal siga haciendo sus proyectos al margen de nosotros,

cambiando los usos del suelo y, eso, compañeros, tenemos que expresarlo. Cierto que ya hay una solución y seguramente alguien pasará a decirlo, pero es una solución que se hizo a costa de la represión.

Era lo que les quería decir y muchas gracias, compañeros por su atención.

El C. Presidente.- Esta Presidencia se da por enterada de lo expresado por la compañera del Partido de la Revolución Democrática.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- La siguiente es una exhortación para que la 12a. Comisión dictamine en materia electoral en el Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del PRD.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra.

La C. Representante Rocío Huerta.- (Desde su curul) Señor Presidente, pediría que se concediera el uso de la palabra a mi compañero Ramón Sosamontes.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso, señor Presidente.

En estos días, esperamos, claro, haya una discusión en la Cámara de Diputados para producir lo que vendría siendo la nueva normatividad sobre los integrantes, representación, procesos, procedimientos en materia electoral, cuestión que incluso aquí durante mucho tiempo en lo que tiene de existencia la Asamblea hemos discutido, en relación a la parte que nos corresponde de las garantías democráticas para los ciudadanos del D.F.

Allá, en la Cámara de Diputados, discuten cómo concretar las normas electorales para que el ciudadano vuelva a creer en las elecciones. Tienen sus dificultades, no hay propuestas unitarias. Pero donde sí podríamos encontrar el espíritu unitario, en la acción incluso y en las propuestas es aquí en la Asamblea.

De hecho, estamos por terminar este período de sesiones y vamos a iniciar los tiempos en los

cuales los partidos políticos se prepararán para la confrontación política de 1991.

Cuando iniciemos noviembre, el próximo período, será otra situación distinta, será ya la de empezar a perfilar los programas, candidatos de cada partido político para las elecciones federales y locales también que habrán en el próximo año y aquí comentamos entre nosotros y con incluso autoridades diversas, la posibilidad de que se avance aún más, mucho más en la posibilidad de la participación de la población en las decisiones fundamentales de su vida, diferentes sectores de su vida, a partir de la participación directa en la elección de sus propias autoridades y en la misma vida política que podamos tener cada ciudadano en la ciudad y de ahí partir para definir la nueva relación que debe haber entre gobierno y gobernados, entre la autoridad con la ciudadanía.

Estamos en momentos de cambio, aquí lo hemos repetido constantemente todos, no sólo nacional e internacional. Pero nacional, que es lo que nos toca, vemos incluso la necesidad de crear nuevas formas, de crear nuevos procedimientos, de inventar, incluso, de acuerdo con nuestra historia, los métodos que posibiliten el que en México los ciudadanos vuelvan a tener el valor del voto que efectúen cuando hay que decidir sus representantes en los diferentes niveles.

Para todos es ya sabido y aceptado, incluyendo el Ejecutivo Federal, que no hay credibilidad en las elecciones ni en el padrón electoral ni en los organismos electorales ni en su imparcialidad, ni siquiera en que los resultados de las casillas puedan llegar con esa veracidad que dio el ciudadano al distrital y de ahí al local y de ahí al nacional o al federal.

Que el sistema de cómputo fracase constantemente, se paralicen, en que incluso la integración de los organismos principales, órganos principales como la Cámara de Diputados sea sobrerepresentación de algunos partidos, incluyendo desde luego nuestro órgano y de ahí que no sea una discusión más en la Cámara de Diputados la que se vaya a dar y la aplicación simple de una mayoría, porque de ahí depende la credibilidad futura para las elecciones.

No es fácil esto, porque a partir de la credibilidad depende mucho también la suerte de la economía mexicana. No es una cuestión, como anteriormente podríamos haber pensado, en la cual a partir quizá de una Comisión Federal Electoral,

de una Secretaría de Gobernación se pudieran poner de acuerdo y lanzar entonces una Ley Electoral o un Código nuevo y no es tampoco garantizar simplemente el que el partido en el poder lo siga estando. Es la credibilidad de la votación de las elecciones, es la credibilidad de que el ciudadano pueda volver a rescatar la soberanía de su voto.

Estamos por terminar. El tiempo encima. En la Cámara de Diputados, igual en otra situación distinta a la nuestra y aquí comentamos que podría haber una propuesta única para, por ejemplo, tener una Ley Electoral propia.

De esto hablamos diferentes Representantes de los diferentes partidos que hay. Están escritos y están dichos ante esta Asamblea y foros que han convocado el Gobierno Federal; están las coincidencias, incluso, podríamos decir hasta el detalle, de que es posible una Ley Electoral propia para el Distrito Federal, por ejemplo.

Y ahí está Manuel Jiménez Guzmán, remachando cada rato que se puede sobre la Ley Electoral, sobre más atribuciones a la Asamblea y los diferentes partidos también. Claro que la propuesta que nosotros queremos, por ejemplo, es Estado 32; es elecciones directas para Gobernador, es Municipios, es un Congreso Local. Pero bueno, las luchas por conquistas democráticas no se dan en un cien por ciento; lo sabemos, lo conocemos, lo sufrimos.

Sabemos hay que ir empujando, que hay que ir demostrando, incluso a los adversarios, que es posible ir cambiando la situación política porque incluso a los mismos adversarios les conviene cuando, por ejemplo, las atribuciones de la Asamblea no dan para más o no pueden dar para más o las mismas atribuciones que tienen los Delegados que aquí hemos visto desfilar, simplemente los convierten en administradores y a eso vienen a decirnos cómo administraron, no cómo gobernaron, no cómo gobiernan.

Y ahí vamos viendo entonces cómo podemos irnos autoconvenciendo, incluso, de las necesidades de cambio, de nuevas formas y aquí repetíamos, en la sesión pasada, por ejemplo, que la Asamblea de Representantes avanzó mucho.

Un primer Presidente de oposición en la Mesa Directiva, como fue el que elegimos a través de nuestro compañero Conchello y no fueron pocos los que rechazaron eso y el mismo gobierno y no fueron pocos los Congresos Locales que dijeron:

pues allá ellos, a ver cómo les va, incluyendo a Gobernadores que se decían modernos o se dicen modernos o democráticos, como es el de Guerrero, criticaron los nuevos métodos que iban apareciendo en nuestra Asamblea.

Presidentes de Comisiones de oposición, que no llevaban a las Comisiones al aventurerismo, sino al contrario, a la concertación, al trabajar conjunto, al nivel de la Asamblea y al empezar a ver cómo por consenso se querían ir llevando a la Asamblea, pues no fue fácil. Muchos lo sabemos, porque la idea del partido único, del partido de Estado, que una sola idea es la que debe bañar todas las otras ideas que puedan haber. Estuvieron constantemente enfrentándose a la nueva experiencia que fue la Asamblea y, por ello, yo sí considero que en la Ciudad de México hay, es el momento para que podamos dar un avance más. ¿Por qué ahora?. ¿Por qué, sí no ahora?. Porque ahora estamos lejos de la confrontación que vamos a tener abiertamente, directamente, todos los partidos, en donde desde luego todos los actos, los pasos que demos, serán marcados constantemente por el interés del voto directo, por ganar posiciones mayores, por ganar una idea en concreto, en particular, frente a los otros partidos.

Por eso es importante y era importante que en este período nosotros, unánimemente, presentáramos la idea de Ley Electoral para el Distrito Federal.

El Libro Noveno que marca las elecciones para nosotros, para la integración de este órgano, bien podría haberse separado, darle fuerza concretamente y hacer que el ciudadano del Distrito Federal, incluso podría decir yo, pudiera decir: yo no quiero estar en ningún partido nacional, porque creo que podría haber un partido local, con intereses del D.F., para el D.F., para esta ciudad. Incluso a eso.

La nueva relación que yo decía y que necesariamente tiene que haber, es muy importante porque formalmente incluso nos hemos topado los partidos políticos con que las relaciones políticas con el Departamento del Distrito Federal son, hasta cierto punto, ilegales. Porque corresponde a la Secretaría de Gobernación las relaciones con los partidos políticos nacionales.

Propiamente no hay partidos políticos locales, no hay ninguna normatividad que posibilite una relación normal, cotidiana, que nos dé vida propia en lo políticamente, porque formalmente nos topamos incluso, digo no en este sexenio, no habido

eso, pero sí en el pasado, de qué para pedir un auditorio, había que dar un oficio a la Secretaría de Gobernación con copia al Departamento.

Se ha avanzado poco a poco en que haya relaciones por la vía de los hechos, con el que administra la Ciudad de México, pero eso no es lo que queremos en esta ciudad. Queremos relaciones distintas, muy distintas, entre gobernantes y gobernados y no hay una normalidad más que la que dice que hay que votar por Representantes a la Asamblea cada tres años y nada más. Ni siquiera la posibilidad de algo que hemos conquistado los partidos de oposición y los partidos en general, perdón, en general no de oposición simplemente, aquí podríamos hablar de oposición incluso del partido gobernante, no, es todos los partidos, la posibilidad de las prerrogativas, a lo cual tenemos derecho. Desde luego, que sí y no hay esa posibilidad. ¿Por qué?. Porque todo es a través de la Secretaría de Gobernación y de ahí que entonces no existieran relaciones, insisto yo, aquí decía el Delegado anteriormente, el que vino, les hemos dado tantas bancas y tantas sillas y tantas lonas. Pues eso no es así. No es esa relación que queremos con el gobierno del Distrito Federal, esa no es la más importante, eso es simplemente un acto de administración más y punto.

No le demos más importancia a eso, sino a lo otro, a la relación que debe haber entre los partidos y el gobierno, en relación a las prerrogativas, en relación al ciudadano que votó por uno u otro partido y que desde luego estaría de acuerdo en dar su porcentaje de impuesto para que viva ese partido, para que se desarrolle y para que haga política a nombre de una ideología en concreto o posición política.

Pero estamos a una sesión de terminar y la Cámara de Diputados, ¡ah! varias sesiones, seguramente a algún extraordinario si se ponen de acuerdo, incluyendo sus noches y sus madrugadas, en donde se aprobará lo que puede dar confianza y credibilidad a las elecciones.

Quizás el exhorto que queremos hacer, que ya hizo aquí Gonzalo Altamirano Dimas, del PAN, en sesiones anteriores, vaya a toparse con que queda una sesión, la del balance, la de la toma de protesta de los Magistrados y no haya la posibilidad para lograr lo que tanto hemos repetido durante muchas sesiones, que es posible tener una Ley Electoral propia para el Distrito Federal.

Pero que no quede ahí, pues que no nos digan,

que no se nos diga o nos digamos a sí mismos, que falta una sesión, nada más. Si no hay decimos que estamos a tiempo para escuchar un dictamen a la propuesta que ya hay de Ley Electoral para el Distrito Federal, para las propuestas diversas para más facultades de la Asamblea. Con todas las limitaciones de los cambios constitucionales que ya se hicieron, si es posible, legalmente, darle vida propia, política, a los ciudadanos del Distrito Federal, nosotros decimos, en vías de conquistar el Estado 32.

De acuerdo con ello, proponemos, en función de Reglamento Interno de nuestra Asamblea, como punto único:

Que se exhorte a la 12a. Comisión para que dictamine sobre la propuesta de Ley Electoral para el Distrito Federal.

No podemos esperar más. No podemos esperar a que la confrontación sea sin normas, sin derechos iguales, sin obligaciones iguales en el Distrito Federal.

Tenemos que decirle al ciudadano: estamos a tiempo para que antes de la confrontación que vamos a dar, podamos decir cuáles son las reglas para participar en política en esta capital y dejar de ser, como decimos, ciudadanos de segunda.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Como lo solicita el orador, esta Presidencia exhorta a la Décima Segunda Comisión que preside el Representante Santiago Oñate Laborde, para que dictamine sobre la Ley Electoral para el Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente es un pronunciamiento sobre los incrementos a tarifas de transporte urbano, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del PPS.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Leonardo Saavedra.- Gracias, señor Presidente.

Pronunciamiento del Partido Popular Socialista, relativo al probable aumento de las tarifas de

taxis y microbuses.

La noticia dada a conocer en días pasados por el Director General de Auto transporte Urbano del Departamento del Distrito Federal, en el sentido de que será aceptado un aumento en las tarifas de taxis, colectivos, libres y de sitio, ha desatado la voracidad de particularmente de los propietarios de combis y minibuses, quienes han instruido a sus trabajadores para que ejerzan diversas medidas de presión ante las autoridades.

Durante la semana pasada se dieron diversos ejemplos que muestran la prepotencia con la que actúa este gremio y que consistieron en paros escalonados en diversas rutas del norte de la ciudad y la violación a la tarifa oficial al cobrar 700 pesos por pasaje como tarifa mínima.

Esta actitud afectó no sólo a la economía de la ciudad, sino de una manera particular a los ingresos de miles de trabajadores que dependen de este medio de transporte, ante la insuficiencia del servicio que presta el Departamento del Distrito Federal.

Para nadie es un secreto que el crecimiento desmedido de combis y minibuses ha sido solapado por las autoridades capitalinas, las que al reducir de manera drástica el presupuesto destinado al transporte público ha autorizado día con día numerosas condiciones para explotar este lucrativo servicio.

Hoy se encuentran en circulación, de acuerdo con las mismas cifras oficiales, más de 50000 combis y minibuses, por lo que éstas se han constituido, desde hace algún tiempo, en la principal modalidad del transporte en la ciudad al realizar, en el momento actual el 40% del total de viajes-persona-día.

Por esta razón, ahora nos encontramos ante un fenómeno de franca rebeldía en el que incurre el gremio de conductores ya que si en el principio el gobierno les permitió erocer, inclusive para restarle fuerza a Ruta-100, como al sindicato independiente, ahora esa fuerza se le revierte amenazándolo con paralizar la ciudad o parte de ella de no acceder a su exagerada petición de aumento en los costos de las tarifas. No existe, en rigor, un argumento válido para elevar las tarifas ya que los mismos conductores han aceptado obtener diariamente 30 mil pesos como mínimo en una combi y 120 mil pesos promedio en un minibus.

El Partido Popular Socialista ha manifestado siempre que el precio de los servicios públicos

debe estar forzosamente referido a la capacidad de pago de los usuarios, por ello, aceptar un incremento del 100%, es decir de 350 pesos a 700 la tarifa mínima por pasaje, sería dar un nuevo golpe a la economía que sumado al aumento autorizado a la tortilla y a otros artículos básicos más, ponen en total evidencia la parcialidad del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, que sólo ha servido para empobrecer más a la población ante la complacencia del gobierno que a estas alturas de la crisis sigue demandando a los trabajadores un esfuerzo adicional.

Preocupa al Partido Popular Socialista que los consumidores, tanto de artículos básicos como de servicios que han incrementado sus precios, sean precisamente los trabajadores y sus familias que perciben ínfimos recursos que no cubren sus necesidades básicas, como constitucionalmente está establecido.

Las mismas cifras oficiales señalan que en la Ciudad de México el 70% de los trabajadores perciben hasta 2 veces el salario mínimo, es decir, 650 mil pesos mensuales como máximo, a esto se suma la paulatina pérdida del poder adquisitivo del salario ya que hoy se compra menos de la mitad de lo que se podía obtener en 1982.

Si hoy se calcula que un trabajador destina en promedio el 30% de sus ingresos sólo para transportarse, por ello, el aumento de las tarifas del servicio que seguramente habrá de darse dentro de unos días propiciará una disminución de su gasto familiar en materia de alimentación y vestido, principalmente lo que conducirá irremediablemente a un empobrecimiento mayor de la población.

Por las razones expuestas, la fracción del Partido Popular Socialista, en esta Asamblea de Representantes, se pronuncia en contra del aumento a las tarifas del transporte y propone, en contra parte, que deben incorporarse un mayor número de unidades de Ruta-100 anticontaminantes así como el transporte eléctrico, ya que sólo con esta medida podrá desactivarse el creciente problema que significa el monopolio del transporte concesionado y sus demandas que atentan contra la economía popular por una parte y, por otra, lograr el objetivo de desincorporar de la circulación gran parte de los 2.5 millones de vehículos privados para mejorar la calidad del aire de nuestra urbe.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- De enterado.

Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

En relación a lo expresado por el compañero del PPS, quiero mencionar que ya desde hace algún tiempo ha habido pronunciamientos por parte de los líderes de combis y taxistas y que han llegado a tocar a las puertas de esta Asamblea exigiendo que la misma Asamblea se pronuncie por un aumento en las tarifas.

Ya en alguna ocasión bloquearon las calles de afuera de este recinto y trataban de presionar de alguna manera a esta Asamblea para que nos pronunciáramos favorablemente por el aumento a esas tarifas.

La posición de los Representantes de Acción Nacional, es en el sentido de que no tenemos facultades nosotros para autorizar o desautorizar esos aumentos, esto es una responsabilidad exclusiva del Departamento del Distrito Federal quien debe asumirla.

Hay que recordar, hace pocos días, cómo nosotros nos pronunciamos porque se suspendiera el programa Hoy no circula y simplemente fue una propuesta de la Asamblea, pero el Departamento en pleno y absoluto ejercicio de sus atribuciones, determinó que ese programa debería de continuar.

Por lo tanto, nosotros creemos que la Asamblea no debe asumir una responsabilidad que no le corresponde, deben ser las autoridades del Departamento del Distrito Federal las que estudien y las que determinen y las que enfrenten finalmente este problema que no le corresponde a la Asamblea de Representantes.

El C. Presidente.- Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Con su venia, señor Presidente.

Yo creo que este asunto de las tarifas es un asunto que nos debe interesar, efectivamente, aunque actualmente este sea una prerrogativa del Departamento del Distrito Federal, definitivamente nosotros no debemos permitir que se siga con esas

prerrogativas. Este problema de las tarifas nos debe interesar los Representantes populares como le interesa a toda la ciudadanía y así como el Regente tomó como prerrogativa y lo cual tampoco estamos de acuerdo el haber tomado la decisión esta del Hoy no circula, de esa manera debemos insistir en esta tribuna, en esta Asamblea se discutan estos aspectos.

Efectivamente, nosotros sabemos que un aumento en el costo del transporte, de alguna manera va a incidir directamente en el bolsillo del ciudadano y estas cosas por eso las tenemos que analizar acá.

Efectivamente, lo que ha pasado es que aquella política que se menciona por un lado, de que según esto el transporte concesionado sólo debe ser complementario con el transporte municipal, con el transporte municipalizado, resulta que es todo lo contrario, el transporte concesionado resulta que es el principal y el que resulta complementario es el transporte municipal, como Ruta-100 por ejemplo. Hemos visto como se ha abandonado prácticamente y cómo se ha mantenido en el número de unidades y no crece de la misma manera como creció en forma explosiva el transporte colectivo.

Efectivamente, tuvimos aquí a grupos de trabajadores del volante, en lo que insistían que la petición de ellos iba en el sentido de que se aumentaran las tarifas.

Nosotros, nuestro punto de vista que planteamos era, de que en todo caso estas tarifas deberían de tomar en cuenta los costos reales, hablemos de costos reales de operación, de mantenimiento, los costos de la refacción, los costos de la gasolina, etcétera. Esto en todo caso, debería tener una ganancia adecuada; si era necesario definir una tarifa que cumpliera con eso estaríamos de acuerdo, pero que no deberían de tomarse en cuenta otros costos que también estaban añadidos allí como el costo de la corrupción, el dinero que tienen que gastar los choferes por el hecho de los inspectores de vía pública o de servicio público que constantemente están siendo motivo de sanciones constantes por parte de los choferes y tampoco los costos de los propios líderes, son uno de los puntos que mencionamos nosotros aquí en la reunión, los líderes les cobran hasta por estornudar prácticamente; por tener una tarjeta ahí les cobran una cantidad; si quieren cambiar la combi por una microbus les cobran hasta 5 millones de pesos; si quieren hacer un trámite les cobran por cada una de las cosas que tienen que hacer. Entonces, todos

esos costos se tendrán que reducir para precisamente evitar que sucedan las cosas que están sucediendo.

Pero es necesario que ya se tome alguna decisión, porque es muy fácil también decir: nosotros no vamos a hacer nada y que las cosas sigan tal y como están. La realidad es que subirse ahorita a un taxi significa prácticamente ser víctima de un atraco. Cada taxista tiene que ponerse de acuerdo con cada uno de los usuarios y porque no hay una tarifa definida. La realidad es que es necesario que se defina la tarifa.

No estaríamos de acuerdo tampoco nosotros en que hubiera un aumento en la tarifa del doble como ellos lo plantean, en todo caso, que haya el aumento que corresponda, pero en base a estos casos reales, efectivamente, pero con tal de que ya la tarifa esté definida y los ciudadanos se puedan defender en forma efectiva contra estos aumentos.

Muchas gracias. Es nuestro punto de vista.

El C. Presidente.- Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Alfredo De la Rosa Olgún, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Representante Alfredo De la Rosa Olgún.- Compañero Presidente, compañeros Representantes:

Por nuestra parte también tenemos que hacer un pronunciamiento en contra de la alza de tarifas de auto transporte, concretamente colectivos y taxis, si no hay un verdadero estudio que permita determinar cuál es el monto de la tarifa.

Sabemos que nuestros pronunciamientos se van a quedar en el aire, porque al parecer está decidido que esta ciudad se maneje al antojo de algunos tecnócratas que no están tomando en cuenta el poder explosivo que se está acumulando en el descontento de la ciudadanía.

Poniéndonos en otros tiempos, se nos pudiera acusar, a quien aceptáramos esto o a quien propusiera o que se hablara de esto, de terrorismo.

Había una tesis manejada entre los grupos de izquierda más radicales de los años sesentas de que había que propiciar el golpea incesante a la ciudadanía para que respondiera. Parece que ahora la quien sostiene esta tesis, quien la promueve es el gobierno.

Yo en una ocasión aquí decía que la violencia la ejerce fundamentalmente el gobierno, los gobiernos, los regímenes, sobre todo que se manejan torpemente. Este régimen del Departamento del Distrito Federal, del gobierno del Distrito Federal se está manejando muy torpemente. Esta ciudad va rumbo al caos.

Creo yo que este régimen se puede calificar como un promotor de la violencia. Sin embargo, yo lo digo y van a decir que yo soy el que incito a la violencia. Sin embargo, espero que en el Diario de los Debates aparezca con todas sus letras de que yo digo que el gobierno del Distrito Federal es un promotor de la violencia.

Y de ahí en adelante pues a ver qué pasa, a ver quién se hace responsable por los acontecimientos que se vayan sucediendo paulatinamente.

Esta ciudad es un polvorín. Tenemos problemas de comercio en vía pública, tenemos problemas de transporte, tenemos problemas de contaminación, tenemos todos los problemas del mundo concentrados, tenemos una concentración de corrupción enorme. Nosotros lo hemos estado diciendo una y otra vez y quien va a detonar esto o quien va a propiciar que detone que haya una detonación de esta fuerza acumulada, creo yo que debemos dejarlo sonado, va a ser el gobierno que torpemente está conduciendo esta ciudad o que está permitiendo que la corrupción se entronice en ella.

Creo yo que es cuestión de responsabilidad y si tuvieran más interés en gobernar en favor de la ciudadanía o de servir a quien de alguna manera es su mandante, deberían de reconsiderar ya el rumbo al cual nos están llevando.

Pero como son autoridades ciegas y sordas, lo único que cabe decir es, puntualizar, es quiénes van a ser los responsables.

Gracias.

El C. Presidente.- Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional, por cinco minutos.

El C. Representante Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna.- Serán menos señor Presidente. Con su permiso.

Yo entiendo que el punto que se ha traído a la tribuna por Leonardo Saavedra es sumamente deli-

cado y más partiendo de los antecedentes inmediatos que acabamos de vivir, con relación al programa Hoy no circula.

Entiendo desde luego la preocupación de Gonzalo Altamirano sobre el no dar recomendaciones que no sean estrictamente de nuestra competencia, a efecto de evitar situaciones comprometedoras como la que nos sucedió.

Sin embargo, creo que ante problemas que afectan a toda la ciudadanía y que son del interés general, si bien esta Soberanía no tiene una competencia ante los mismos cuando son de carácter administrativo o ejecutivo, como es el caso del Hoy no circula, como es el caso desde luego de las tarifas, no podemos nosotros dejar de emitir una opinión y digo que no podemos dejar de hacerlo porque independientemente de que nos hagan caso o no nos hagan ahí quedó el punto de vista de la Asamblea y por lo tanto de quienes representan a la ciudadanía en la capital.

Por esta razón, yo creo que esta situación resulta ser muy espinosa, pero yo quisiera señalarles a los compañeros Representantes que la Comisión de Transporte, como lo hizo aquí, únicamente tomó dos compromisos.

Uno de los compromisos que sentimos nosotros que son irrenunciables, además como Asamblea, el primer compromiso era el de escuchar la problemática básica que nos quería comunicar un grupo de ciudadanos y lo hicimos y el segundo compromiso era dar nuestro punto de vista sobre las demandas que ellos nos presentarían de manera formal.

Este segundo supuesto no se ha dado. Los compañeros que vinieron, representantes de las rutas, no han presentado un documento con las características, ningún documento ni tampoco con las características que les solicitamos, un pequeño diagnóstico, conocer sus costos reales, cuál era la tarifa que ellos sugerían y, en cuarto lugar, algunas propuestas de mejoramiento. No lo hemos recibido.

De tal manera que ante la preocupación de Leonardo Saavedra, que nos dice que ellos no están de acuerdo en principio y bajo ninguna característica con el aumento, la de René Torres Bejarano, que nos comenta que es probable que sí estarían de acuerdo si es que éste se justifica plenamente y que se termina con la corrupción, la de Alfredo De la Rosa, que parece ser que entendi

que sí estarían de acuerdo si hay un estudio, que también lo plantea de esa manera.

Yo me permitiría simplemente comentar ante esta Soberanía, que esperemos a ver si ese estudio nos es remitido. Parece ser que los grupos de taxistas consideran que es más efectivo ir directamente a las autoridades, si ese es el camino que escogen, adelante.

Como decía Gonzalo, pues ya estará puesta precisamente en el órgano que debe de decidir cuál es el camino que este asunto debe de seguir y, en su caso, si es que así nos los presentan, la Comisión en donde están todos los partidos representados, creo que podría dar su punto de vista, que además pues aquí se ha planteado. Es decir, veamos las justificaciones si las hay y, en su caso, daremos nuestro parecer. En caso contrario, pues no lo plantearémos de esa manera.

Gracias compañeros.

El C. Presidente.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente es un pronunciamiento referente al PECE, que presenta el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colón, del PAN.

El C. Representante Alberto Antonio Moreno (Desde su curul) : Declino, señor Presidente.

El C. Presidente.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, me permito informarle que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión de clausura del 12 de julio de 1990.
Segundo período. Segundo año.

Orden del Día.

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

- Toma de protesta de los ciudadanos Magistrados al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Contencioso Administrativo.

- Evaluación del presente período de sesiones por los grupos partidistas en el siguiente orden: PARM, PPS, PRD, Frente Cardenista, PAN y PRI.

- Clausura del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.

- Designación de comisiones de cortesía "

Y es todo, señor Presidente.

El C. Presidente.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión de clausura, la que tendrá lugar el próximo jueves 12 de julio a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 21:00 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.